



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Difícil implementar cambios en el corto plazo.- IMEF

Llevaría 10 años una reforma fiscal

Urge a México bajar el déficit público, porque tardará saneo a finanzas

ALFREDO GONZÁLEZ

Con la mitad de su población sin contribuir al Impuesto Sobre la Renta (ISR) porque opera en la informalidad, a México le llevaría mínimo 10 años implementar una reforma fiscal integral para elevar los ingresos tributarios del Gobierno y sanear sus finanzas públicas como lo recomienda el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Así lo aseguró Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Frente a la baja recaudación de impuestos, anotó, México ha recurrido a los llamados "gasolinazos".

Señaló que prueba de ello es que, hasta agosto pasado, la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a los combustibles registró un aumento anual de 80 por ciento, lo que le dio al Gobierno 269 mil millones de pesos.

"El precio de la gasolina en Estados Unidos es de la mitad de lo que cuesta en México; acá no sólo no ha bajado, sino que se ha mantenido al alza y la mayor parte

BAJA CONTRIBUCIÓN

Los ingresos tributarios de México como porcentaje del PIB están por debajo del promedio de los de la mayoría de países de América Latina y el Caribe.



Ilustración: IA Grupo REFORMA

de este incremento es por el IEPS", expuso Herrera.

Indicó que una reforma fiscal integral implicaría medidas muy impopulares, como pudiera ser aplicar el IVA para alimentos y medicinas, o aumentar la tasa general del actual 16 por ciento a niveles como el de Brasil, de 19 por ciento, o el de Argentina, de 21 por ciento.

El Gobierno federal publicará el 15 de noviembre su Paquete Económico 2025 que incluirá la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Se espera que en él se apunte a una reducción del déficit público, que ronda el 6 por ciento como propor-

ción del PIB, cuando las calificadoras de riesgo crediticio piden que esté en máximo 3 por ciento,

Herrera señaló que es urgente bajar el déficit y esto debería hacerse con reducir el excedente de los gastos del Gobierno sobre sus ingresos en el 2025.

Este sacrificio, dijo, tendría que darse en los dos rubros que más contribuyeron al crecimiento del gasto del Gobierno este año: subsidios y transferencias a la población, que crecieron 20 por ciento, y la inversión física, que se elevó 19 por ciento.

"Si lo que se quiere es reducir el déficit a un nivel

aceptable y manejable, el Gobierno federal deberá recortar su gasto rápidamente, porque una reforma fiscal integral va tomar al menos 10 años para aportarle ingresos extras al Gobierno de entre 2 o 3 puntos del PIB".

Sin embargo, con el populismo que impera difícilmente se implementará una reforma fiscal integral como la que propone el FMI para elevar la tasa efectiva de contribución fiscal de su población al nivel de Brasil o Argentina con 33.3 y 29.6 por ciento con relación al PIB, en cada caso.

En México, dicha tasa es de 16.9 por ciento.



Esperan que leyes secundarias despejen dudas

Reforma energética viene *cargada* de incertidumbre, coinciden analistas

• No queda claro cómo se definirá la “prevalencia” de la empresa pública eléctrica ni si ésta se medirá por día, mes o año; tampoco hay certeza sobre cómo será el mercado eléctrico mayorista y el despacho eléctrico, afirman especialistas del sector

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

A pesar de que el gobierno de México ha pedido un voto de confianza a los particulares frente a la contrarreforma energética que heredó del expresidente Andrés Manuel López Obrador y cuyo trámite legislativo está por concluir, predominan las dudas sobre cómo impactará al sistema eléctrico el cambio de un modelo de libre mercado a uno con abierta predominancia estatal, destacaron analistas.

La reforma, que contempló cambios





a los artículos 25, 27 y 28 de la constitución, revierte parcialmente la apertura de mercado de la reforma del 2013. No impide que los privados sigan participando en las actividades de generación y comercialización eléctricas, pero ahora marca que “en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”, según el nuevo texto del artículo 27 constitucional.

La definición de “prevalencia” es una de las principales incógnitas. En su momento el expresidente López Obrador y ahora la presidenta Claudia Sheinbaum, han explicado que esta deberá entenderse como un tope de 46% a la generación eléctrica privada, pero el texto constitucional no lo especifica.

Hoy, no es claro todavía si ese límite, que es repetido con frecuencia por funcionarios federales, se asentará en leyes secundarias. Tampoco si se medirá por minuto, por hora, por día, semana, mes, trimestre o año, ya que la inyección de electricidad a la red nunca se detiene. “Es una de las grandes cuestiones que nos van a tener que ir respondiendo en el camino y que va a ser un dolor de cabeza para el Cenace”, opinó Víctor Ramírez, analista del sector energético.

A decir de otro analista, que pidió no ser citado, el límite del 46%, será más bien un límite discursivo. “Las plantas de CFE no tienen la capacidad todo el tiempo de estar proveyendo el 54% de toda la generación y tampoco tienen 54% de la capacidad instalada. Eso (el límite) es más bien algo retórico”, afirmó.

El futuro del Centro Nacional de Control de Energía, el Cenace, que refiere Víctor Ramírez, que hace una dé-

FOTO ESPECIAL



Sabemos también que va a haber un ente público (que controle el sistema eléctrico nacional) que no sabemos si será el mismo Cenace, bajo una figura de empresa pública, o si será la propia CFE, como empresa pública”.

César Hernández Ochoa,

EXSUBSECRETARIO DE
ELECTRICIDAD

46

**POR
CIENTO**

es el tope que se establecería para la generación eléctrica privada.

cada se independizó de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para ejercer el control del sistema eléctrico nacional garantizando el acceso abierto a la red, también es una incógnita.

El nuevo texto del artículo 28 constitucional únicamente dice que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional se llevará a cabo “a través de la empresa pública del Estado que se establezca”, sin especificar nombres o adscripciones. “Es otro punto de punto de incertidumbre. Sabemos también que va a haber un ente público (que controle el sistema) que no sabemos si será el mismo Cenace, bajo una figura de empresa pública, o si será la propia CFE, como empresa pública”, comentó César Hernández, socio director del despacho Publius.

Este punto no es trivial, pues la separación del Cenace se contempló en la reforma del 2013 para garantizar que el recién abierto mercado mayorista de generación eléctrica tuviera un gestor libre de conflictos de interés y la reforma recién aprobada acota dicho mercado, pero no lo elimina. Cuando menos no en el papel, pero de momento es difícil vislumbrar cómo seguirá funcionando.

“También es una pregunta abierta. En su conferencia de prensa la presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho expresamente que el mercado seguirá. En qué términos, qué condiciones, es difícil saber porque varias de las otras cosas que dijo entran en conflicto con cómo opera el mercado”, opinó César Hernández, quien fue subsecretario de Electricidad durante la primera parte del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto.

Estructura de la CFE

Uno de esos conflictos lo plantea la crítica que ha hecho el gobierno a la actual separación funcional de la CFE en empresas de generación, transmisión, distribución y suministro, la cual hace suponer que se revertirá tras la reforma.

“Si esta separación desaparece, hay que ver de qué manera esta reintegración vertical de la CFE se vuelve compatible con que compita en mercados de generación o de comercialización y suministro calificado de energía”, agregó Hernández Ochoa.

La forma en la que operará el mercado también dependerá de cómo se dé en adelante el despacho de electricidad, que hasta la fecha atendía a la regla de que la más barata es la primera en despacharse, independientemente de quién sea el dueño de la planta. ¿Cambiará esta regla? “Eso tampoco lo sabemos”, dijo el abogado.

Para Víctor Ramírez, lo más lógico es que “se despache primero todo lo de la CFE y el resto debería ser por mérito económico”. Estas definiciones deberían asentarse en la legislación secundaria, para la cual hay un período de elaboración de 180 días.

Sin embargo, resalta Víctor Ramírez, no dejan de llamar la atención los espacios de incertidumbre en comparación con la reforma del 2013, que incluyó 21 transitorios que daban indicaciones de la legislación secundaria, derechos laborales, contratos legados, creación de organismos, programas, fideicomisos y todo sobre cómo armar el sector de acuerdo con el nuevo orden.



La reforma de sectores estratégicos:

- Pemex y la CFE dejarán de ser empresas productivas del Estado y adquirirán el carácter de empresas públicas (artículo 25).
- En el caso de la CFE, ser una empresa pública implicaría dejarse de enfocar en la creación de valor para el Estado para "cumplir con su responsabilidad social" y garantizar el servicio público de electricidad (artículo 27).
- Deja de contemplarse la participación de inversión privada bajo contrato en transmisión y distribución de electricidad (artículo 27).
- En electricidad, no se impide la participación de privados en actividades diferentes a transmisión y distribución, pero "en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado" (artículo 27).
- La explotación de litio y el servicio de internet que provea el Estado queda exento de cualquier regulación antimonopolio (artículo 28).
- La planeación y el control del sistema eléctrico se llevará a cabo "evitando el lucro" a través de la empresa pública que el Estado establezca con el objetivo de preservar la seguridad y autosuficiencia energética al menor precio posible (artículo 28).



Impulsan reformas para promover derechos laborales de las y los deportistas profesionales

Ciudad de México.- La diputada Margarita García García (PT) impulsa una iniciativa para reformar las leyes General de Cultura Física y Deporte y Federal del Trabajo, a fin de establecer que los deportistas no podrán ser condicionados, amenazados, coaccionados o desafiados de su federación o asociación por hacer valer sus derechos laborales.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Deporte y de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea como obligación de los deportistas profesionales cuidar que la disciplina de la empresa o club no represente la renuncia de derechos ni sea contraria a la ley.

Define como obligaciones especiales de los patrones crear estatutos, reglamentos y cualquier tipo de norma reguladora que respeten los derechos en general y en estricto apego a la materia laboral.

Además, prohíbe a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida; y coartar o coaccionar el derecho de los deportistas a asociarse en organizaciones sindicales.

En la exposición de motivos, resalta que el deporte se considera como un vínculo para del desarrollo y la paz entre los países, pues promueve la tolerancia y el respeto entre ellas.

Subraya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Asimismo, subraya que este sector es un instrumento para promover la paz y los derechos humanos, pues impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La diputada García García argumenta que en el país, como en resto del mundo, el auge de la práctica del fútbol es cada vez mayor y, en consecuencia, su demanda profesional se convierte en uno de los principales anhelos y prospectos de vida de las y los niños y jóvenes del país.

<https://www.masnoticias.mx/impulsan-reformas-para-promover-derechos-laborales-de-las-y-los-deportistas-profesionales/>



Impulsan reformas para promover el respeto a los derechos laborales de las y los deportistas profesionales

La diputada Margarita García García (PT) impulsa una iniciativa para reformar las leyes General de Cultura Física y Deporte y Federal del Trabajo, a fin de establecer que los deportistas no podrán ser condicionados, amenazados, coaccionados o desafiliados de su federación o asociación por hacer valer sus derechos laborales.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Deporte y de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea como obligación de los deportistas profesionales cuidar que la disciplina de la empresa o club no represente la renuncia de derechos ni sea contraria a la ley.

Define como obligaciones especiales de los patrones crear estatutos, reglamentos y cualquier tipo de norma reguladora que respeten los derechos en general y en estricto apego a la materia laboral.

Además, prohíbe a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida; y coartar o coaccionar el derecho de los deportistas a asociarse en organizaciones sindicales.

En la exposición de motivos, resalta que el deporte se considera como un vínculo para del desarrollo y la paz entre los países, pues promueve la tolerancia y el respeto entre ellas.

Subraya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Asimismo, subraya que este sector es un instrumento para promover la paz y los derechos humanos, pues impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La diputada García García argumenta que en el país, como en resto del mundo, el auge de la práctica del fútbol es cada vez mayor y, en consecuencia, su demanda profesional se convierte en uno de los principales anhelos y prospectos de vida de las y los niños y jóvenes del país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-reformas-para-promover-el-respeto-a-los-derechos-laborales-de-las-y-los-deportistas-profesionales/>



Impulsan reformas para promover el respeto a los derechos laborales de las y los deportistas profesionales

Boletín No. 0173

- La diputada García García (PT) presentó una iniciativa que plantea cambios a las leyes General de Cultura Física y Deporte, y Federal del Trabajo

La diputada Margarita García García (PT) impulsa una iniciativa para reformar las leyes General de Cultura Física y Deporte y Federal del Trabajo, a fin de establecer que los deportistas no podrán ser condicionados, amenazados, coaccionados o desafiliados de su federación o asociación por hacer valer sus derechos laborales.

La propuesta, turnada a las comisiones unidas de Deporte y de Trabajo y Previsión Social para dictamen, plantea como obligación de los deportistas profesionales cuidar que la disciplina de la empresa o club no represente la renuncia de derechos ni sea contraria a la ley.

Define como obligaciones especiales de los patrones crear estatutos, reglamentos y cualquier tipo de norma reguladora que respeten los derechos en general y en estricto apego a la materia laboral.

Además, prohíbe a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida; y coartar o coaccionar el derecho de los deportistas a asociarse en organizaciones sindicales.

En la exposición de motivos, resalta que el deporte se considera como un vínculo para del desarrollo y la paz entre los países, pues promueve la tolerancia y el respeto entre ellas.



Subraya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Asimismo, subraya que este sector es un instrumento para promover la paz y los derechos humanos, pues impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La diputada García García argumenta que en el país, como en resto del mundo, el auge de la práctica del fútbol es cada vez mayor y, en consecuencia, su demanda profesional se convierte en uno de los principales anhelos y prospectos de vida de las y los niños y jóvenes del país.

Añade que las federaciones establecen normas que determinan el control total de los activos deportivos, violentan o son contrarias de derechos particularmente en materia laboral, lo cual deja los profesionales del ramo en un estado de indefensión de sus garantías elementales constitucionales, como el de la libertad de ejercicio de profesión, contemplado en el artículo 5º constitucional.

Enfatiza que los principios y derechos fundamentales en el trabajo son la base sobre la cual se construyen sociedades equitativas y justas, de ahí la importancia de estas reformas, las cuales ampliarán las garantías laborales de quienes se desempeñan como deportistas profesionales.





FOTO: ESPECIAL

PEDIDO FORMAL

- Está pendiente la autorización de la licencia en el Pleno.

#CLARALUZ

PIDE LICENCIA; VA A SEGOB

• Clara Luz Flores, diputada federal por Nuevo León, solicitó licencia a su cargo en el Palacio Legislativo de San Lázaro para incorporarse a un puesto en la Secretaría de Gobernación, encabezada por Rosa Icela Rodríguez, en donde se va a desempeñar como titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social.

BUEN RESULTADO

- Clara Luz ganó la contienda por el Distrito 3 con cabecera en Escobedo.

A través de un comunicado, la ex alcaldesa de Escobedo detalló que fue invitada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

“El día de hoy, jueves 17 de octubre a las 11:00 horas, la diputada federal Clara Luz Flores Carrales solicitó licencia para separarse del cargo a la Cámara de Diputados, debido a que fue invitada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a integrarse al Gobierno Federal”, señaló el documento publicado en redes sociales.

La suplente de Flores Carrales es Patricia Palacios, quien será la nueva legisladora federal por Morena. **ALMAQUIO GARCÍA**



Clara Luz Flores se integra al equipo de Rosa Icela Rodríguez en la Secretaría de Gobernación: ¿a qué puesto llegará?

La estructura política de la actual administración de la presidenta Claudia Sheinbaum sigue sumando nuevas piezas, ya que este jueves 17 de octubre se ha dado a conocer que la Diputada de Nuevo León, Clara Luz Flores, pidió licencia de su cargo para asumir un nuevo puesto en la Secretaría de Gobernación, dependencia encabezada por Rosa Icela Rodríguez, quien previamente estaba al frente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

A través de un comunicado, la exalcaldesa del municipio de Escobedo, informó que ahora estará al frente de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social. En dicho documento también se resalta que Flores Carrales fue invitada por la mandataria mexicana Claudia Sheinbaum.



Cabe recordar que en las elecciones pasadas Clara Luz ganó la contienda por el Distrito Federal 3 con cabecera en el municipio de Escobedo. En sustitución de Flores Carrales entrara Patricia Palacios como nueva legisladora federal por Morena en el estado norteño.

Clara Luz Flores, desde el ámbito académico, se conoce que estudio una licenciatura en Ciencias Jurídicas por la Universidad Regiomontana y, posteriormente un doctorado en derecho administrativo por la Universidad de Zaragoza en España, en el viejo continente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/17/clara-luz-flores-se-integra-al-equipo-de-rosa-icela-rodriguez-en-la-secretaria-de-gobernacion-a-que-puesto-llegara-646640.html>



Solicita Clara Luz licencia; se unirá a Segob

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- La diputada federal, por Nuevo León, **Clara Luz Flores Carrales**, solicitó licencia este jueves a su cargo para incorporarse en un puesto dentro de la Secretaría de Gobernación, que es liderada por Rosa Icela Rodríguez. A través de un comunicado, la exalcaldesa de Escobedo detalló que el cargo que ocupará será el de titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8026?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8026&authkey=!AENQTM0WHV-ahlg&ithint=video&e=FFh17e>



La Diputada Clara Luz Flores pide licencia en San Lázaro para unirse a Gobernación

Clara Luz Flores Carrales, Diputada federal por Nuevo León, solicitó este jueves una licencia para separarse de su cargo para un puesto dentro de la Secretaría de Gobernación, que lidera Rosa Icela Rodríguez.

Por medio de un comunicado, la exalcaldesa de Escobedo señaló que el cargo que ocupará será el de titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social, luego de ser invitada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para formar parte de su equipo. Sin embargo, su reemplazo como legisladora federal por Morena será sustituido por Patricia Palacios.



“El día de hoy, jueves 17 de octubre a las 11:00 horas, la Diputada federal Clara Luz Flores Carrales solicitó licencia para separarse del cargo a la Cámara de Diputados, debido a que fue invitada por Sheinbaum Pardo a integrarse al Gobierno federal”, se lee en el documento.

Durante su intervención, Clara Luz Flores calificó como histórica la llegada de Claudia Sheinbaum al Poder Ejecutivo, en la que consideró como una nueva forma de Gobierno y protocolos, a través del segundo piso de la Cuarta Transformación (4T).



“Lo que se busca es ver una forma de Gobierno diferente, claro que es histórico y sobre todo por la lucha de las mujeres, la educación de nosotras como mujeres que hemos tenido durante tanto tiempo y lo platicábamos, coincidimos varias diputadas de varios partidos que hasta va a haber un cambio de forma de hacer Estado”, manifestó.

“La gran oportunidad que hoy ven las niñas y las jóvenes que se les pueda hacer normal que un día pueden ser presidentas cuando algunas de nosotras no nos tocó ver esa posibilidad (...) Es el momento de cambio de era que está pasando en el mundo pero el momento de que nosotros también hagamos valer esa gran oportunidad que existe de tener una mujer al mando”, añadió.

A mediado de 2022, Clara Luz Flores Carrales fue designada por instrucciones del expresidente Andrés Manuel López Obrador como la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), donde Rosa Icela Rodríguez, fue la encargada de formalizar su nombramiento.

De acuerdo a su trayectoria política, Flores Carrales es licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad Regiomontana y doctoranda en Derecho Administrativo por la Universidad de Zaragoza; ha sido Diputada local y Presidenta Municipal de General Escobedo, Nuevo León, además de candidata por Morena a la Gubernatura de esa entidad.

A pesar de su preparación, la Diputada perdió las elecciones de Nuevo León en 2018 frente al exgobernador Samuel García Sepúlveda de Movimiento Ciudadano. Además, en marzo de 2021, Flores Carrales tuvo que reconocer que participó en un curso de superación personal en NXIVM, secta comandada por Keith Raniere.

<https://www.sinembargo.mx/17-10-2024/4564247>



2024, Es Una Clara Cosecha De Las Causas De Las Mujeres, Asegura La Diputada Priista Xitlalic Ceja

En el marco de la conmemoración del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México, que se celebra cada 17 octubre, la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García destacó que 2024, "es una clara cosecha de las causas de las mujeres".

"Hoy tenemos una legislatura paritaria, un Poder Judicial encabezado por una mujer y más allá de las diferencias políticas, ideológicas y de partido, hoy tenemos un espacio más desde la presidencia de la República, encabezada por una mujer", destacó.

Desde tribuna, la legisladora poblana comentó que quién creería en la actualidad, que hace 71 años las mujeres no tenían derecho a votar, ni a ser electas y hoy están presentes 250 legisladoras en la Cámara de Diputados, "resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de sus derechos políticos electorales".

Sin embargo, pese a los avances, la también presidenta del Organismo de Mujeres Priistas (ONMPRI), consideró que hoy se tiene el gran reto de combatir las desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres, en razón de género.

<https://hojaderutadigital.mx/2024-es-una-clara-cosecha-de-las-causas-de-las-mujeres-asegura-la-diputada-priista-xitlalic-ceja/>



2024 es una clara cosecha de las causas de las mujeres: Xitlalic Ceja

En el marco de la conmemoración del **Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México**, que se celebra cada 17 octubre, la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Xitlalic Ceja García** destacó que 2024, “**es una clara cosecha de las causas de las mujeres**”.



por una mujer”, destacó.

“Hoy tenemos una legislatura paritaria, un Poder judicial encabezado por una mujer y más allá de las diferencias políticas, ideológicas y de partido, hoy tenemos un espacio más desde la presidencia de la República, encabezada

Desde tribuna, la legisladora poblana comentó que quién creería en la actualidad, que hace 71 años las mujeres no tenían derecho a votar, ni a ser electas y **hoy están presentes 250 legisladoras en la Cámara de Diputados**, “resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de sus derechos político electorales”.

Sin embargo, pese a los avances, la también presidenta del Organismo de Mujeres Priistas (ONMPRI), **consideró que hoy se tiene el gran reto de combatir las desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres en razón de género.**

Lamentó que el año pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió **más de 209 quejas por violencia política en razón de género.**

“En esta conmemoración del voto femenino, es un buen momento para visualizar y comprometernos con esto enormes retos. El grupo parlamentario del PRI ratifica con firmeza, el que seguiremos luchando para que los derechos por una paridad efectiva y una igualdad sustantiva sean materializados”, aseguró.

Ceja García confió en que no tengan que pasar más años de una conmemoración, “**sin que se traduzca en acciones contundentes, para que garanticen un lugar seguro a todas las mujeres que desean hacer política**”, concluyó.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-10-17/puebla/2024-es-una-clara-cosecha-de-las-causas-de-las-mujeres-xitlalic-ceja>



2024, es una clara cosecha de las causas de las mujeres, asegura Xitlalic Ceja

El Grupo Parlamentario del PRI ratifica con firmeza que seguirán luchando para que los derechos por una paridad efectiva y una igualdad sustantiva sean materializados.

En el marco de la conmemoración del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México, que se celebra cada 17 octubre, la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García destacó que 2024, "es una clara cosecha de las causas de las mujeres".

"Hoy tenemos una legislatura paritaria, un Poder Judicial encabezado por una mujer y más allá de las diferencias políticas, ideológicas y de partido, hoy tenemos un espacio más desde la presidencia de la República, encabezada por una mujer", destacó.

Desde tribuna, la legisladora poblana comentó que quién creería en la actualidad, que hace 71 años las mujeres no tenían derecho a votar, ni a ser electas y hoy están presentes 250 legisladoras en la Cámara de Diputados, "resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de sus derechos políticos electorales".

Sin embargo, pese a los avances, la también presidenta del Organismo de Mujeres Priistas (ONMPRI), consideró que hoy se tiene el gran reto de combatir las desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres, en razón de género.

Lamentó que el año pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió más de 209 quejas por violencia política, en razón de género.

"En esta conmemoración del voto femenino, es un buen momento para visualizar y comprometernos con esto enormes retos. El grupo parlamentario del PRI ratifica con firmeza, el que seguiremos luchando para que los derechos por una paridad efectiva y una igualdad sustantiva sean materializados", aseguró.

Ceja García confió en que no tengan que pasar más años de una conmemoración, "sin que se traduzca en acciones contundentes, para que garanticen un lugar seguro a todas las mujeres que desean hacer política", concluyó.



Diputadas Se Pronuncian Con Motivo De Los 71 Años Del Reconocimiento Del Derecho Al Voto De Las Mujeres

En la sesión ordinaria de este miércoles, diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se pronunciaron, en tribuna, con motivo del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, que ocurrió el 17 de octubre de 1953.

Las mujeres han logrado que su voz se escuche

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) manifestó que se llevan 71 años luchando por la democracia formal en México, pero siglos por las libertades. Agregó que la lucha por la conquista de la ciudadanía de las mujeres es producto de la resistencia y del valor de alzar la voz contra el machismo. Somos el resultado, dijo, de nuestras abuelas, madres, tías, hermanas, que anónimamente lucharon y que hoy están presentes en nuestras luchas feministas.

Aludió a todas las mujeres que con sus acciones han logrado que su voz se escuche, pues gracias a eso hoy se tiene un horizonte de libertades y pleno goce de derechos, por lo que se continuarán impulsando más leyes para garantizar la justicia y la igualdad sustantiva. "Ya es tiempo de nosotras, ya es tiempo de las mujeres y de luchar en el presente por mayores conquistas sociales para todas y todos", resaltó.



El voto femenino es una victoria de la lucha contra el machismo

Del PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera afirmó que el reconocimiento al voto femenino es una victoria de la lucha contra la discriminación, la desigualdad y el machismo, y ha permitido la activa y decidida participación de las mujeres en la vida política del país y en la toma de decisiones.

Reconoció los importantes avances en materia de paridad de género y derechos de las mujeres, los cuales se han dado por el consenso, el diálogo y el impulso de iniciativas de mujeres valientes en el Congreso de la Unión. “Pero faltan cosas por hacer”, subrayó, por lo que seguiremos luchando por los derechos sociales, políticos y económicos de todas las mexicanas; proteger los derechos de niñas y adolescentes para ofrecerles un mejor entorno para su pleno desarrollo y mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres.

Una de las batallas más significativas para la humanidad

Celia Esther Fonseca Galicia, diputada del PVEM, aseveró que la lucha por el sufragio universal ha sido una de las batallas más significativas para la humanidad, la cual llevó a miles de mujeres a unirse en una sola voz y por una sola causa. Durante mucho tiempo las mujeres lucharon por el ideal de participación política plena y después de varias décadas, y de diversos intentos frustrados, finalmente el 17 de octubre de 1953 las mexicanas adquirieron derechos civiles y políticos.

“Hoy conmemoramos la lucha de nuestras antecesoras, mujeres que han jugado un papel fundamental y han sido un ejemplo para muchas de nosotras; para ellas nuestro reconocimiento, pero también nuestro compromiso para seguir alzando la voz por nuestros derechos, defender el derecho al voto y participar en la toma de decisiones políticas y públicas”, puntualizó.



Se deben seguir combatiendo las desigualdades

Del PRI, la diputada Xitlalic Ceja García dijo que hoy están presentes 250 legisladoras, lo cual es el resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de los derechos político electorales. "Hoy conmemoramos este gran avance; sin embargo, el reto sigue siendo muy grande pues todavía tenemos que seguir combatiendo desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres en razón de género".

Manifestó que en esta conmemoración del voto femenino es un buen momento para visualizar y comprometerse con los retos que se tiene. "En el PRI seguiremos luchando para que estos derechos por una paridad efectiva e igualdad sustantiva, sean materializadas y que no tengan que pasar más años de una conmemoración sin que se traduzca en acciones contundentes para que se garantice un lugar seguro a todas las mujeres que desean hacer política".

El voto de la mujer fue el primer paso de una lucha que debe seguir

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) señaló que el voto de la mujer fue apenas el primer paso de una larga lucha que debe seguir día a día, pues 200 años de una vida independiente tuvieron que pasar para que una mujer ocupara la Presidencia de la República por primera vez. "Hoy las mexicanas miramos hacia el futuro con optimismo, con un gobierno que habremos de culminar nuestras luchas".

Enfatizó que aún falta mucho por hacer, pero sin ninguna duda las mujeres no solo han sido tomadas en cuenta en las políticas públicas y acciones de gobierno. "Todas nosotras, niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades y de todo México hemos aportado con nuestro trabajo y capacidades".



Se deben seguir combatiendo las desigualdades

Del PRI, la diputada Xitlalic Ceja García dijo que hoy están presentes 250 legisladoras, lo cual es el resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de los derechos político electorales. "Hoy conmemoramos este gran avance; sin embargo, el reto sigue siendo muy grande pues todavía tenemos que seguir combatiendo desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres en razón de género".

Manifestó que en esta conmemoración del voto femenino es un buen momento para visualizar y comprometerse con los retos que se tiene. "En el PRI seguiremos luchando para que estos derechos por una paridad efectiva e igualdad sustantiva, sean materializadas y que no tengan que pasar más años de una conmemoración sin que se traduzca en acciones contundentes para que se garantice un lugar seguro a todas las mujeres que desean hacer política".

No vamos a retroceder en los derechos político-electorales

Anayeli Muñoz Moreno, diputada de MC, mencionó que Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto fueron mujeres que desafiaron las reglas, levantaron la voz e impulsaron los derechos de las mujeres como hicieron las sufragistas en todo el mundo. Refirió que muchas mujeres siguieron luchando para que en 1953 se reconociera el derecho de las mujeres para votar y ser votadas.

Puntualizó que las mujeres que llegan hoy a las Cámaras, a los gobiernos estatales y a la Presidencia de México tienen un compromiso con todas para crear un país con menos desigualdad. "No vamos a retroceder en los derechos político-electorales de las mujeres. Hoy tenemos presidenta en México y vamos a exigir que se cumpla la paridad en todo, en los partidos, en los congresos, en las comisiones legislativas, porque nosotras también debemos estar en la toma de decisiones".



Xitlalic Ceja afirma que 2024 es una clara cosecha de las causas de las mujeres

En el marco de la conmemoración del **Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México**, que se celebra cada 17 octubre, la diputada federal del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, Xitlalic Ceja García destacó que 2024, “es una clara cosecha de las causas de las mujeres”.

“Hoy tenemos una legislatura paritaria, un Poder judicial encabezado por una mujer y más allá de las diferencias políticas, ideológicas y de partido, hoy tenemos un espacio más desde la presidencia de la República, encabezada por una mujer”, destacó.

Desde tribuna, la legisladora poblana comentó que quién creería en la actualidad, que hace 71 años las mujeres no tenían **derecho a votar**, ni a ser electas y hoy están presentes **250 legisladoras en la Cámara de Diputados**, “resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de sus derechos político electorales”.

https://retodiarario.com/nacional/2024/10/17/xitlalic-ceja-afirma-que-2024-es-una-clara-cosecha-de-las-causas-de-las-mujeres/#google_vignette



Diputados presentan 21 iniciativas en Sesión Ordinaria

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En la **Cámara de Diputados** los distintos grupos parlamentarios presentaron 21 iniciativas. Entre ellas Morena propuso reformar el Código Penal Federal para despenalizar la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación y aumentar las penas de 3 a 5 años de prisión a quien haga abortar a una mujer si existe violencia física hasta ocho años de cárcel.

El Partido del Trabajo presentó una iniciativa para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral; es decir, por cada cinco días de trabajo se deberán otorgar dos días de descanso.

Por su parte, el diputado de Acción Nacional, **Omar Antonio Borboa**, propuso que las colegiaturas sean deducibles al 100 por ciento.

Las iniciativas fueron turnadas a comisiones para su estudio.

PRESENTAN 21 INICIATIVAS
CÁMARA DE DIPUTADOS

Reformar el Código Penal Federal

- Despenalizar **la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación**
- Aumentar penas de **3 a 5 años de prisión a quien haga abortar a una mujer**
- Violencia física **hasta 8 años de cárcel**

morena
La esperanza de México

8:17 > Se intensifican los combates entre Israel y Hezholá SUSCRIBETE

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1vk2nW8zmyu9vfm64?e=a4cYgz


ATRAERÁ LABOR DE ENTES AUTÓNOMOS

Buenrostro: habrá nuevos bríos en transparencia y contra el cohecho

La Secretaría de la Función Pública se transformará en Anticorrupción y de Buen Gobierno, anuncia

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

El gobierno federal prepara una iniciativa de ley general en materia de transparencia que “mantiene la promoción, el respeto, la protección y la garantía del derecho al acceso de la información pública y a la protección de los datos personales. No cambia en nada lo que requiere la gente en cuanto a información”, aseveró Raquel Buenrostro, titular de la recién creada Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. Para no ser juez y parte, se involucrará a los tribunales administrativos, agregó.

Durante la conferencia presidencial subrayó que se pretende avanzar hacia un esquema de transparencia proactiva.

Al presentar la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno –que cambia el rostro a la de la Función Pública–, mencionó que en caso de aprobarse la reforma (en alusión a la desaparición de los organismos autónomos) se mantendría el derecho de acceso a la información mediante este nuevo modelo.

Una de las principales demandas a la dependencia está relacionada con la apertura informativa del sistema de compras. “Han sido muy recurrentes en estos primeros días de gobierno y muy reiterativas las quejas sobre la información histórica de CompraNet. El sistema de CompraNet 5.0, quedó obsoleto y tenía los contratos de 2012 a 2022. Estamos trabajando para extraer toda esa información y ponerla a la vista. En los primeros 100 días van a tener ya toda la información”

Tras mencionar que la eliminación de las condonaciones de impuestos a los grandes contribuyentes y la entrega de los apoyos sociales sin intermediarios fueron dos de los principales actos contra la corrupción en el sexenio pasado, destacó que en esta administración pretenden consolidar un modelo anticorrupción preventivo, más que reactivo. Los ejes serán la transpa-

rencia y el combate a la impunidad sobre la premisa de que cuando no hay justicia en casos de corrupción, se alimenta la impunidad.

En principio, la dependencia instrumentará acciones de acompañamiento a proyectos como el Tren Maya, el sector salud, seguridad alimentaria (donde con Segalmex se dio el mayor caso de corrupción en el gobierno pasado), entre otros. Se pretende dar seguimiento puntual al ejercicio del gasto en estos rubros.

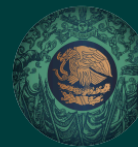
En paralelo, anunció, se tienen previstas reformas a las leyes de Adquisiciones y a la de Obras, que permitan tener procesos de adjudicación de contratos más ágiles.

Además, mencionó que se están incorporando, por ejemplo, las subastas, es decir, que las pujas provoquen que los precios a pagar no sean los primeros mencionados por los proveedores, sino que compitan y estén presionados a bajar y el gobierno pueda obtener beneficios. Ya se han hecho algunos ejercicios y hemos logrado disminuir hasta 70 por ciento el precio de los artículos o servicios a adquirir o contratar.

Como parte de la estrategia que pretende impulsar la nueva secretaría, sustentada principalmente en la prevención, se busca “fortalecer la cultura de la denuncia, tanto en el sector público como en el sector privado, y garantizar la confidencialidad de las denuncias. Muchas veces no nos quejamos; entonces, la gente tiene también que ayudarnos a denunciar para lograr identificar más rápido los problemas”.

Además se realizarán investigaciones que inhiban la corrupción, es decir, no hacer investigaciones al final o después, sino desde antes. Supervisar cómo va evolucionando el gasto público, avanzando la prestación de servicios, evolucionando la percepción también de la gente, para actuar y corregir sobre la marcha.

“Con todas estas acciones preventivas lo que buscamos es cerrar la puerta a la corrupción, cerrársela definitivamente y combatir la impunidad”, concluyó Buenrostro.



Alistan cambios a Ley de Transparencia

CLAUDIA GUERRERO
Y BENITO JIMÉNEZ

Piden consejeros de INAI inclusión en diálogo

Tras iniciar el diálogo con los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Gobierno federal prácticamente anunció que está listo para sustituir al órgano autónomo.

La Secretaria de la Función Pública, Raquel Buenrostro, informó que, una vez que se apruebe la extinción en el Congreso, se enviará una iniciativa para modificar la Ley General de Transparencia, con las nuevas facultades de la dependencia.

Detalló que, en esa reforma legal, se establecerá la participación de los Tribunales Administrativos para evitar que el Gobierno actúe como juez y parte en la toma de decisiones en materia de transparencia, acceso a la

ROLANDO HERRERA

El Consejo Consultivo del INAI, conformado por 10 consejeros honoríficos, pidió a los comisionados del órgano garante ser incorporados en el diálogo que han entablado con la

información y protección de datos personales.

En la conferencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum, la funcionaria explicó que los cambios a la Constitución, que hoy se encuentran en la Cámara de Diputados, plantean que los sujetos obligados deberán “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales”.

“Ya estamos trabajando

Secretaría de Gobernación en vistas de su desaparición.

En una carta remitida al comisionado presidente Adrián Alcalá, pidió que uno de sus integrantes sea incorporado a las reuniones y trabajos a desarrollarse con el fin

en una propuesta de Ley General de Transparencia que garantice que esta Secretaría pueda llevar a cabo todas estas funciones y, al mismo tiempo, que no sea juez y parte con el involucramiento de otros entes públicos como son los Tribunales Administrativos”, señaló.

“Vamos a trabajar mucho también de la mano con la Agencia de Transformación Digital, para tener muchos datos abiertos y de fácil acceso”, manifestó.

de contribuir y enriquecer el diálogo con la visión de la sociedad civil y la academia.

El Consejo señaló que su intención es sumar esfuerzos para salvaguardar la transparencia y privacidad que existen en México.

Buenrostro advirtió que, una vez que las responsabilidades en materia de transparencia pasen al Gobierno federal, se pretende “hacer más con menos”, eliminar los lujos, reducir la burocracia y actuar con mayor eficiencia.

El miércoles, los integrantes del INAI fueron recibidos por la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien ofreció respetar los derechos laborales de los trabajadores, ante la desaparición del organismo.



Sheinbaum presenta la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

- Tiene como fin atender casos de corrupción y vigilar la transparencia de los entes de gobierno, mediante un enfoque preventivo y no correctivo

Secretaría Anticorrupción, buscará digitalizar trámites para evitar tentaciones

Como lo informó el pasado martes, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, resaltó la sustitución de la Secretaría de la Función Pública, por la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a cargo de Raquel Buenrostro.

En la conferencia “La Mañana del Pueblo”, la funcionaria puntualizó que el objetivo será mayor eficacia y reducir los niveles de corrupción en el gobierno.

Estableció que se buscará continuar abatiendo la corrupción, ya que eso sólo debilita el Estado de Derecho, prevalece la impunidad “lo que hace que haya un círculo vicioso”.

Refirió que estadísticas internacionales indican que el promedio mundial es que el 5% del PIB mundial son actos de corrupción.

Al respecto, la presidenta Sheinbaum Pardo indicó que

cada punto del PIB equivale a 340,000 millones de pesos, con lo que ese 5%, sería más de un billón de pesos, en corrupción, añadió Raquel Buenrostro.

Además, añadió la titular de la nueva Secretaría, esa práctica inhibe las inversiones, porque con los moches se busca hacer ágiles los trámites, pero no hay certidumbre jurídica si se va a dar o no una autorización, lo cual ocurre a todos los nive-

les: municipios, estados, gobierno federal, Poder Judicial, poderes legislativos, lo cual complica las decisiones “y al no haber inversiones, hay menos empleo y desarrollo económico para el país”.

No llegan adecuadamente los recursos, reduce los ingresos públicos por evasión fiscal, auditorías a modo, contrabando, la recaudación baja y al combatir la corrupción aumentan los recursos públicos, hay mayor gasto lo que ayuda a mantener ciertos programas sociales y va desapareciendo la desigualdad en la gente.

La Secretaría Anticorrupción, abundó, busca pasar de un enfoque correctivo a uno preventivo, evitar que se cometan los actos de corrupción no solo sancionar sino evitar que se realicen, ello, debido a que la dependencia a su cargo tendrá un alcance normativo y de supervisión amplio y que puede participar en todas las secretarías y entidades.

“De lo que se trata es que sea más costoso violar la ley que cumplirla, porque se pretende reducir la impunidad incrementando la digitalización de trámites.

Para inhibir la corrupción, dijo, se apoyarán en Agencia de Transformación Digital, “creemos que mientras mayor sistematización haya, hay menos tentación para la corrupción. Si no hay contacto humano y si todo es a través de un sistema ágil y eficiente, menor la tentación de caer en un soborno” • (Cecilia Higuera Albarrán)



Anuncian pilares de nueva Secretaría Anticorrupción

Sin claridad, participación de tribunales en acceso a la información: Del Río Venegas

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El acceso a la información no está garantizado con la participación de los tribunales administrativos, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Norma Julieta del Río Venegas.

“No existe claridad sobre la manera en la cual estos tribunales administrativos garantizarían de forma autónoma, e independiente del propio Estado, que las personas accedan a cualquier información pública que sea de su interés y esté en posesión de las instituciones públicas o de interés público. Tampoco queda claro si también intervendrán en materia de protección de datos personales”, dijo en un análisis para **El Economista**.

Ayer, la secretaria de la Función Pública, Raquel Buenrostro, al hablar sobre la posible eliminación del Inai, en caso de que se avale la reforma para desaparecer a organismos autónomos, aseguró que se alista un proyecto de reforma de ley con el fin de que la dependencia absorba las facultades del órgano de transparencia justo a otras instancias.

“Nosotros ya estamos trabajando en una propuesta de Ley General de Transparencia que garantice que esta Secretaría pueda llevar a cabo todas



El Inai comenzó a ser criticado por la administración de Andrés Manuel López Obrador, tras lo cual se envió una iniciativa por la cual desaparece.

FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

estas funciones y, al mismo tiempo, que no sea juez y parte con el involucramiento de otros entes públicos como son los tribunales administrativos, y con eso iniciar una era de transparencia proactiva”, detalló la secretaria.

Sobre la posible absorción de las funciones del Inai, la comisionada defendió el trabajo del órgano de transparencia.

“El Inai se encarga de regular el actuar de los gobiernos, en una materia que no genera ganancias económicas: la transparencia. Por lo anterior, al Inai no se le puede acusar de ser un organismo constitucionalmente autónomo cooptado, o que pretendan cooptar, los grupos del poder económico”. dijo.

Destacó que existe una confusión conceptual sobre el acceso a la información pública y la transparencia.

“El Inai no fue creado para combatir la corrupción, sino para que las personas tuvieran acceso a información pública. El derecho a saber y la transparencia pueden disuadir actos de corrupción y hacerla visible”, detalló.

Debido a esto, consideró que el Inai es un aliado crucial para un gobierno que promueve el combate a corrupción y que la autonomía del mismo fortalece la legitimidad de las autoridades

y apoya la visión de que en el país se proporcione un espacio donde se pueda “cuestionar, analizar y mejorar las decisiones gubernamentales”.



Nueva dependencia

En la conferencia presidencial, Buenrostro afirmó que la separación del poder político del económico, será uno de los pilares en los que se sostendrá la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno que sustituirá a la Función Pública.

Otros son prevenir la corrupción; dignificar el servicio público al desarrollar una vocación acompañada de principios éticos y de integridad; acompañar los proyectos estratégicos mediante la digitalización de los procesos y con la reducción del contacto humano, donde la nueva Agencia de Transformación Digital será pieza fundamental.

Además del fortalecimiento de la cultura de la denuncia, al incentivarlo en el sector público y privado; investigaciones proactivas y continuas sobre el uso del gasto público y la prestación de servicios, con el fin de corregir irregularidades de manera oportuna; combate a la impunidad, e involucrar a la sociedad en la lucha anticorrupción.

Adelantó, también, la implementación de nuevas reglas en las Leyes de Adquisiciones y Obras Públicas para agilizar los procesos y fomentar la competencia, como la incorporación de subastas electrónicas, que ya han demostrado ahorros significativos de hasta el 70 por ciento.

Del Río Venegas dijo que como una de las novedades de la nueva Secretaría está la apuesta por la transparencia proactiva, un concepto que, según la comisionada, implica que el Estado, por convicción, anticipe la publicación de información antes de que sea solicitada.

No obstante, la funcionaria mencionó que esta modalidad, aunque valiosa, no debe reemplazar el derecho al acceso a la información, ya que no es una obligación legal para las instituciones públicas.



No existe claridad sobre la manera en la cual estos tribunales administrativos garantizarían de forma autónoma e independiente del propio Estado, que las personas accedan a cualquier información pública que sea de su interés y esté en posesión de las instituciones públicas o de interés público. Tampoco queda claro si también intervendrán en materia de protección de datos personales”.

Julieta del Río Venegas,

COMISIONADA
DEL INAI.

Unos días

después de que los comisionados del Inai se reunieran con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para explicarle la importancia del órgano de transparencia, en la conferencia presidencial se indicó que se alista una iniciativa de reforma para que la nueva Secretaría Anticorrupción absorba sus funciones.



Se prevé que supla a la SFP

Crean secretaría para combatir corrupción

RAQUEL BUENROSTRO asegura que la nueva dependencia tendrá un enfoque preventivo; adelanta que se alista una reforma legal para evitar que esta instancia sea juez y parte

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Este jueves fue presentada la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, entre cuyas facultades estará depositada la procuración de la transparencia que hasta hoy atiende el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), cuya extinción está contemplada en la agenda legislativa de Morena.

tiempo, que no sea juez y parte, con el involucramiento de otros entes públicos, y con eso iniciar una nueva era de transparencia proactiva", dijo.

Durante la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, Buenrostro explicó que la nueva secretaría tendrá un enfoque preventivo con el sector público y el privado, y para lograrlo tendrá un alcance transversal; es decir, que se cruzará con todas las dependencias.

La funcionaria indicó que durante los primeros 100 días del nuevo Gobierno se dará acompañamiento a determinados

proyectos, como el Tren Maya y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), y se reformarán las leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas.

También se promoverá una primera rueda de negocios entre compradores y habrá una recuperación de Compranet, para su consulta ciudadana.

Agregó que esta renovación de lo que ahora es la Secretaría de la Función Pública obedece a la búsqueda de mejorar la administración gubernamental.

El punto de partida, dijo, fueron las bases de la primera etapa de la 4T, como la separación del poder político del económico y la entrega de apoyos directos.

**EL
DATO**

LA LUCHA contra la corrupción incluye reformar la Ley de Adquisiciones, para agilizar y transparentar los procesos de adjudicación de contratos de obras.

La titular de la SFP, Raquel Buenrostro, anunció que ya se trabaja en una nueva Ley General de Transparencia, para evitar que la nueva dependencia se convierta en "juez y parte", lo que se logrará con los tribunales administrativos.

Aseguró que con base en esta reforma se mantendrán la promoción, el respeto, la protección y la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

"No cambia nada lo que requiere la gente en cuanto a información. En caso de aprobarse esta reforma, nosotros ya estamos trabajando en una propuesta de Ley General de Transparencia que garantice que esta secretaría pueda llevar a cabo todas estas funciones y, al mismo

DECÁLOGO ANTICORRUPCIÓN

Durante la presentación, Raquel Buenrostro dio a conocer diez medidas en torno a las cuales girará el trabajo de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

- **DIGNIFICAR** la carrera del servicio público a través de la formación en integridad.
- **ACOMPañAMIENTO** preventivo a las instituciones y blindaje de programas prioritarios desde el comienzo para inhibir la corrupción.
- **MODERNIZAR** la Administración Pública Federal (APF) con ayuda de la digitalización y sistematización que realizará la Agencia de Transformación Digital.
- **CONSOLIDAR** compras públicas transparentes a precios justos.
- **TRANSPARENCIA** proactiva.
- **SUMAR** a la sociedad y al sector privado en el combate a la corrupción.
- **ENFOCAR** a los Órganos Internos de Control (OIC) en áreas de mayor impacto y relevancia.
- **FORTALECER** la cultura de la denuncia.
- **REALIZAR** investigaciones que inhiban la corrupción.
- **COMBATIR** la impunidad al hacer que violar la ley sea más caro que cumplirla.



LA TITULAR de la SFP, Raquel Buenrostro, durante la conferencia de prensa matutina, ayer.

“ No cambia nada lo que requiere la gente en cuanto a información. En caso de aprobarse esta reforma, nosotros ya estamos trabajando en una propuesta de Ley General de Transparencia que garantice que esta secretaría pueda llevar a cabo todas estas funciones”

Foto: En prensa

**RAQUEL
BUENROSTRO**
 Secretaria de la
 Función Pública



Denuncian diputados del PT corrupción en la GN

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Un aliado de Morena denunció que la Guardia Nacional y policías municipales extorsionan a transportistas en retenes de todo el país. Diputados del PT detallaron cómo los elementos policiacos se inventan faltas de tránsito para exigir sobornos y, esto, se ha vuelto una práctica común.

“Se ha convertido en un gran negocio de la mayor parte de presidentes municipales y de gobernadores”, sostuvo el legislador **Emilio Manzanilla**.

“Son lamentables las denuncias públicas y tenemos muchas en nuestro poder, donde se acusa directamente agentes de la GN que han dejado a un lado su obligación y que siguen con las prácticas que traían antes”, señaló la diputada **Margarita García**.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8028?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8028&authkey=!ADtxhse1anl5U4Y&ithint=video&e=xKw5R9>



Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno: estos son los 10 pilares de la nueva dependencia que encabeza Raquel Buenrostro

La nueva secretaría sustituirá a la Secretaría de la Función Pública

Por Miguel Flores



Raquel Buenrostro es la titular de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

Este jueves, durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, **Raquel Buenrostro** explicó **cuáles serán las funciones que tendrá la Secretaría anticorrupción y de buen gobierno, de la que es titular.**

Buenrostro dijo que lo principal que se busca es **pasar de un enfoque correctivo a un enfoque preventivo.** "Queremos, desde antes, evitar que se comenten los actos de corrupción, porque esto nos va a **liberar también muchos más recursos, no solo sancionar, sino evitar que se realicen**".

Dijo que la secretaría ayudará mucho, pues **hay pocas secretarías que son transversales**, o sea, que están vinculadas con todas las dependencias del gobierno, que tienen que ver con todas las **secretarías, entidades, no solo con las del ejecutivo federal, sino con los estados, municipios, y con el legislativos a través de la Auditoría Superior de la Federación.**

[Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno: estos son los 10 pilares de la nueva dependencia que encabeza Raquel Buenrostro - Infobae](#)



70 mil millones de pesos para Hidalgo, prometen legisladores federales de Morena

A pesar que aún se desconoce el contenido del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, que habrán de analizar en la Cámara de Diputados, los legisladores federales de Hidalgo se comprometieron a buscar recursos económicos por el orden de los 70 mil millones de pesos sólo para la entidad, en comparación, en 2024 el presupuesto estatal fue de 57 mil 811 millones de pesos.

En una conferencia de prensa, los diputados presentaron una especie de informe de las iniciativas que han avalado sin ningún cambio, discusión o modificación, mismas que dejó el expresidente Andrés Manuel López Obrador. Los legisladores federales de Hidalgo destacaron las reformas en materia del Poder Judicial, Guardia Nacional, grupos afroamericanos, entre otras.





Al tiempo, mencionaron las comisiones de las que formarán parte como los son: Transparencia y Anticorrupción, Economía, Agua, Turismo, Agricultura, Grupos Vulnerables, Presupuesto y Cuenta Pública, Infraestructura, Vigilancia de la ASF, Justicia, Zonas Metropolitanas y Legislación y Puntos Constitucionales, además de tener la presidencia de la Comisión de Cultura y cinematografía.

En este tema, los legisladores pidieron que se analice en “justa dimensión”, y recordaron que hay un total de 500 diputados y sólo había 51 comisiones, Hidalgo sólo cuenta con ocho diputados federales de Morena y se obtuvo una presidencia, mientras que el Estado de México que tiene 58 diputados, apenas alcanzó dos comisiones.

Presupuesto 2025

Sobre el proyecto de presupuesto, aunque reconocieron que aún no cuentan con el documento y están en trabajos de recibir a los gobernadores de todos los estados, anunciaron que para Hidalgo buscarán recursos por el rango de 70 mil millones de pesos de presupuesto que superarán los 68 mil millones de pesos que se ejercieron este 2024.

El diputado federal originario de Huejutla, Daniel Andrade Zurutuza, informó que forma parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y recordó que están en espera del paquete presupuestal, no obstante, ya reciben a las diversas entidades para incluir en el proyecto los trabajos de infraestructura.

“Los 70 mil millones de pesos es la meta, es la idea, de lo que habla el gobernador con la presidenta de la República, y que sería ideal para el estado; vamos a recibir el paquete hacendario, y parte de los trabajos es ver la necesidad de carreteras, infraestructura y será en el paquete interno donde se incorporen y lo que se suma desde la federación”, manifestó.

Si bien, la meta son los 70 mil millones de pesos, comentó que el piso mínimo es igualar el presupuesto que se ejerció el año anterior, que fue de 68 mil millones de pesos.



Sobre el tema, Alma Lidia de la Vega Sánchez, comentó que llevan mano los programas sociales y las obras anunciadas por la presidenta de la república. “Así como las inversiones que anunció la presidenta de la República, como es el tren por 50 mil millones de pesos, más el programa de vivienda, que promete la construcción de un millón de viviendas y la entrega de un millón de escrituras, y la ampliación de las becas a estudiantes de secundaria, y el apoyo a mujeres de 60 a 64 años en la entidad, que inicia su entrega de beneficios en el 2025”, mencionó.

<https://lasillarota.com/hidalgo/estado/2024/10/17/70-mil-millones-de-pesos-para-hidalgo-prometen-legisladores-federales-de-morena-506204.html>



Presupuesto para ejercicio fiscal en Veracruz será significativo: diputado

El diputado federal de Morena, Eleazar Guerrero Pérez adelantó que el presupuesto que la Federación designe a Veracruz para el ejercicio fiscal 2025, será "significativo".

El legislador destacó lo anterior al referir que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la entidad veracruzana fue "bien tratada", por tanto, ahora con la Presidenta Claudia Sheinbaum no será la excepción.

"Este presupuesto va a ser muy significativo para los veracruzanos, para que nos permita seguir avanzando, seguir construyendo. Hoy hay obras dónde te pares en este estado", declaró.

Sin precisar aún montos resaltó que el recurso financiero que llegue para Veracruz, propiciará que se sigan haciendo obras ya que este gobierno sí aplica los recursos.

"Antes del 2018 recorrías el estado y las ciudades, y no se veían obras y hoy a dónde quiera que vayan van a encontrar acciones del gobierno del Estado, porque hoy sí se aplica el presupuesto, ya no es lo mismo que se designe presupuesto y que nunca se aplicaba y hoy si se está aplicando", aseguró.

<https://jornadaveracruz.com.mx/presupuesto-para-ejercicio-fiscal-en-veracruz-sera-significativo-diputado/>



Elizabeth Cervantes, a la Comisión de Recursos Hidráulicos en la Cámara de Diputados

Ciudad de México.- La diputada federal veracruzana Elizabeth Cervantes de la Cruz fue designada como presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, tras recibir el respaldo de 192 diputadas y diputados federales.

La designación de Cervantes de la Cruz, representante del Distrito 2 de Álamo, se dio en una votación interna del Grupo Parlamentario de Morena, donde fue elegida como parte de una planilla de 15 diputados. La joven legisladora asumió el compromiso de impulsar políticas que garanticen el acceso universal al agua y su manejo sustentable, destacando que es un derecho esencial para todas y todos los mexicanos.

Durante su discurso, Cervantes de la Cruz subrayó la importancia de trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo para abordar los temas prioritarios relacionados con el agua, especialmente en beneficio de los sectores más vulnerables del país. Afirmó que desde su nueva posición impulsará leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas y de los sectores productivos, reconociendo que el agua es fundamental para el desarrollo social y económico de la nación.

Asimismo, expresó su compromiso con Veracruz y su disposición para continuar apoyando a su estado natal desde la Cámara de Diputados, alineada con las políticas de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Con esta designación, Cervantes de la Cruz se posiciona como una de las figuras clave en el ámbito legislativo para impulsar el manejo sustentable de los recursos hídricos del país.

<https://jornadaveracruz.com.mx/elizabeth-cervantes-a-la-comision-de-recursos-hidraulicos-en-la-camara-de-diputados/>



Pide Alex Domínguez pena de hasta 70 años por tráfico de fentanilo

El líder estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Chihuahua y diputado federal, Alejandro Domínguez ha presentado una iniciativa que busca **endurecer las penas por delitos relacionados con la producción y venta de fentanilo en México.**

La propuesta, que **reforma el Artículo 194 del Código Penal Federal**, contempla castigos que podrían ir desde los **50 hasta los 70 años de prisión** para aquellos que se dediquen a la **fabricación y comercialización de esta sustancia**, cuyo consumo ha crecido exponencialmente en los últimos años.

Domínguez destacó que es inaceptable que en la actualidad, las penas para este tipo de delitos sean menores a los 25 años de cárcel, considerando **el impacto devastador que tiene el fentanilo tanto en la salud pública y en el tejido social del país.**

"Es importante aumentar las penas como una medida disuasoria ante un fenómeno que envenena a la sociedad, a las familias y destruye el futuro de nuestros jóvenes", declaró el dirigente priista.

El diputado señaló con preocupación que **México** ha pasado de ser un país de tránsito de estupefacientes a convertirse en un territorio donde **el consumo de drogas**, particularmente **el fentanilo**, se ha estacionado y expandido de manera alarmante.

Esta droga, conocida por su altísima potencia —hasta 50 veces más fuerte que la heroína— ha encontrado una **creciente demanda entre sectores juveniles y vulnerables**, afectando no solo a los consumidores directos, sino también a las familias y comunidades en las que estos habitan.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/justicia/pide-alex-dominguez-pena-de-hasta-70-anos-por-trafico-de-fentanilo-12722643.html>



Elizabeth Cervantes de la Cruz es designada presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, en la Cámara de Diputados

Redacción /
Ventanaver.
Ciudad de
México, 17 de
octubre de
2024.- Con el
respaldo de
192 diputadas y
diputados
federales, la
veracruzana
Elizabeth
Cervantes de la
Cruz fue
designada
presidenta de
la Comisión de
Recursos
Hidráulicos,
Agua Potable y
Saneamiento,
en la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados.



En reunión plenaria, el Grupo Parlamentario de Morena, votó democráticamente por una planilla de 15 diputadas y diputados, respaldada por 192 integrantes, ahí fue designada Elizabeth Cervantes de la Cruz, diputada federal del Distrito 2, Álamo.

Al respecto, la joven legisladora se comprometió a impulsar políticas que garanticen el acceso al agua y su manejo sustentable en beneficio de todas y todos los mexicanos, porque además es un derecho.

<https://ventanaver.mx/principal/elizabeth-cervantes-de-la-cruz-es-designada-presidenta-de-la-comision-de-recursos-hidraulicos-agua-potable-y-saneamiento-en-la-camara-de-diputados/>



Frontispicio de la Cámara de Diputados se ilumina de rosa con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama



El frontispicio de la Cámara de Diputados fue iluminado de color rosa esta noche con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de octubre de cada año.

El acto fue encabezado por la diputada Julieta Vences Valencia (Morena), quien subrayó que esto refrenda el compromiso de las y los legisladores a favor de contar con un presupuesto justo y eficiente para que las mujeres, que son las que regularmente padecen esta enfermedad, tengan acceso a la atención médica.

Lamentó que la mayoría de las mujeres que enfrentan esta enfermedad y se enteran muy tarde provienen de comunidades indígenas y rurales, que no tienen acceso a la salud.

“En este recinto legislativo debemos tener el compromiso de hacer que la salud sea para todas y todos”, manifestó.

Vences Valencia se pronunció por fortalecer una cultura de prevención y normalizar que las mujeres se toquen y revisen los pechos, a fin de detectar el cáncer de mama a tiempo, ya que las estadísticas han incrementado en los últimos años.

En ese sentido, se pronunció por un presupuesto suficiente para invertir más en la salud y atender a las mujeres de pueblos indígenas y rurales y las estadísticas puedan llegar a cero.



La diputada de Morena sostuvo que el cáncer no tiene colores partidistas, y debe unir a todos los grupos parlamentarios, por lo que se comprometió a gestionar un mayor presupuesto para la atención de la salud y dijo que retomará una iniciativa de la Legislatura pasada para que las mujeres puedan tener un día al año con goce de sueldo, en el que puedan acudir a realizarse la mastografía y el papanicolao y colposcopia.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN) enfatizó que este acto es más que un color, es un llamado a la concientización y a la acción, ya que el cáncer de mama cobra cada día la vida de miles de mujeres en el país y es la primera causa de muerte por tumores en mujeres mayores de 25 años. Además, subrayó, este encendido es un símbolo de apoyo para todas las mujeres que están luchando contra este padecimiento y aquellas que pudieran estar en riesgo.

“Cada día 13 mujeres pierden la vida por esta enfermedad, lo cual podría ser evitado con un diagnóstico oportuno. El 90 por ciento del cáncer de mama se detecta en etapas tardías, lo que es inaceptable”, indicó. Por ello, resaltó la importancia de fortalecer la cultura de prevención y diseñar políticas públicas para que todas las mujeres tengan acceso a chequeos constantes.

La diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) indicó que el cáncer de mama es un problema de salud pública que afecta a las mujeres mexicanas y requiere la atención urgente. Urgió a que se implementen políticas públicas efectivas para abordar esta crisis de salud, ya que la tasa de mortalidad es de 17.9 por ciento por cada 100 mil mujeres. Refirió que, según el Inegi, en 2023 se registraron 8 mil muertes a causa de esta enfermedad, afectando a la población de 20 años y más.

La diputada Patricia Mercado Castro (MC) dijo que es primordial que las mujeres aprendan a tocarse y a cuidar su salud, a fin de prevenir este tipo de enfermedades, por lo que subrayó la importancia de fortalecer las campañas informativas en la materia.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) apuntó que el propósito de este iluminado es hacer visible la prevención del cáncer de mama y que las mujeres rompan los tabús y aprendan a explorar y conocer su cuerpo. Subrayó la importancia de avalar la iniciativa para que las mujeres cuenten con un día para que puedan acudir a checarsse, sin que se les descuente su salario.

La diputada María Damaris Silva Santiago (Morena) dio su testimonio como sobreviviente de cáncer y destacó la importancia de que las mujeres se quieran y se atiendan.



La diputada Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, indicó que éste es un tema que no tiene ideologías, sino que es de todos y todas. Celebró que este tema haya reunido y unido a diputadas de todos los grupos parlamentarios, lo que recuerda que se pueden coincidir en la lucha de las mujeres.

“Nos necesitamos las unas a las otras, y esa es nuestra mayor fortaleza. Al interior del Congreso este es un llamado a seguir trabajando con unidad para que ninguna mujer tenga que sacrificar su vida o su salud por falta de atención y hacia el exterior es un llamado a las mujeres a cuidar de sí mismas y exigir sus derechos”, concluyó.

Asistieron diputadas de Morena, PAN, MC y PT.

<https://www.tallapolitica.com.mx/frontispicio-de-la-camara-de-diputados-se-ilumina-de-rosa-con-motivo-del-dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-mama/#more-294472>



Cáncer de mama no es cuestión de partidos, nos debe de unir a todos: Julieta vences



El cáncer de mama no es una cuestión de partidos políticos, es una enfermedad que nos debe de unir a todos los grupos en la Cámara de Diputados, para reforzar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que ninguna mujer se quede sin acceso a la salud, demandó la diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia.

Asimismo, durante la iluminación de rosa del frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, para conmemorar el mes en el que se busca crear conciencia en la lucha contra el cáncer de mama, la legisladora poblana, hizo un llamado a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, para que se pueda aprobar la iniciativa de reforma al Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de que se brinde un día al año con goce de sueldo a todas las mujeres, para que puedan acudir a los servicios de salud a realizarse estudios clínicos de mastografías y Papanicolaou.

“Es más caro curar enfermedades que prevenirlas, se debe de crear conciencia”, comentó.

Vences Valencia aseguró que la prevención es la mejor arma contra el cáncer de mama. “Es de suma importancia que todas las mujeres se den el tiempo de checar, autoexplorarse, hacerse mastografías, para poder detectar cualquier anomalía en nuestro cuerpo”.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-10-17/naci%C3%B3n/c%C3%A1ncer-de-mama-no-es-cuesti%C3%B3n-de-partidos-nos-debe-de-unir-todos-julieta>



El Cáncer de Mama no es cuestión de partidos políticos, nos debe unir: Julieta Vences



El cáncer de mama no es una cuestión de partidos políticos, es una enfermedad que nos debe de unir a todos los grupos en la Cámara de Diputados, para reforzar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que ninguna mujer se quede sin acceso a la salud, demandó la diputada federal de Morena, Julieta Vences Valencia.

Asimismo, durante la iluminación de rosa del frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, para conmemorar el mes en el que se busca crear conciencia en la lucha contra el cáncer de mama, la legisladora poblana, hizo un llamado a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios, para que se pueda aprobar la iniciativa de reforma al Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de que se brinde un día al año con goce de sueldo a todas las mujeres, para que puedan acudir a los servicios de salud a realizarse estudios clínicos de mastografías y Papanicolaou.

“Es más caro curar enfermedades que prevenirlas, se debe de crear conciencia”, comentó.

Vences Valencia aseguró que la prevención es la mejor arma contra el cáncer de mama. “Es de suma importancia que todas las mujeres se den el tiempo de chequearse, autoexplorarse, hacerse mastografías, para poder detectar cualquier anomalía en nuestro cuerpo”.

“Les digo a todas las mujeres, que se cuiden, que se revisen, que terminemos con los tabúes, no solo durante este mes, sino que diario impulsemos la campaña: Tócate para que no te toque”, dijo en el acto que se celebró en la Cámara de Diputados.

<https://elpopular.mx/comunidad/feminismo/2024/10/17/el-cancer-de-mama-no-es-cuestion-de-partidos-politicos-nos-debe-unir-julieta-vences>

Comentario / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Es una tragedia y una pena (caso Genaro García), lo condena Estados Unidos, no lo condena México, lo condena el sistema de justicia americano que tiene allá al Mayo, al Chapo, a los hijos del Chapo y del Mayo, al pederasta Joaquín Naasón, amigo de Hamlet García; la verdad era culpable, le faltaba la sentencia, *lo declaró culpable un jurado popular y no un juez popular.*

Mi primera reflexión es con las víctimas, con García Luna 121 mil en comparación de López Obrador 196 mil 505 y si le sumas feminicidios da un total de 201 mil 772 víctimas, ese tema a mí me duele y me hace decir que por eso es una tragedia, el propio expresidente Calderón afirmó que es una mancha, es un error y el juez, Brian Cogan, habló de doble vida, nos engañó y engañó a los norteamericanos, porque lo condecoraron”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vIOMRb64HX4mWUUT?e=8eAPZX



Morena señala la necesidad de un diagnóstico claro y oportuno de la salud mental de las personas

En el marco del “Foro por la salud mental: enfrentando fobias y estereotipos”, la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila y el diputado Arturo Ávila Anaya, ambos de Morena, remarcaron la necesidad de que las personas tengan un diagnóstico claro y oportuno de su estado de salud mental.

La diputada federal Giselle Yunueen Arellano Ávila destacó la importancia de que las y los mexicanos rompan los estigmas y acudan al psicólogo. “A veces tenemos estigmatizado pedir ayuda y debemos romper ese estigma de ir al psicólogo, de ir al psiquiatra, tenemos que hacer conciencia”.

Explicó que en esta era digital los más afectados han sido los jóvenes y niños, pues “es fácil para las madres y padres darles el celular y dejarlos que se pierdan por horas, denominado ‘doomscrolling’, lo cual genera dopamina y puede crear una adicción a ese tipo de estímulo.

“Debemos concientizarnos y darnos una dosis de realidad”, señaló la diputada Arellano al afirmar que en esta Legislatura se trabajará en favor de la salud mental.

En su participación, el diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, reconoció la necesidad de romper con los estigmas que se tienen contra las enfermedades mentales.

El legislador también dio a conocer que Aguascalientes, su estado de origen, es el tercer lugar con la mayor incidencia en suicidios entre niños y jóvenes, por lo que criticó que la implementación de políticas públicas no ha aminorado el problema. “Hay que entender que detrás del suicidio hay un problema de salud mental”, explicó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/morena-senala-la-necesidad-de-un-diagnostico-claro-y-oportuno-de-la-salud-mental-de-las-personas/>



Entrevista / Armando Corona Arvizu (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MACA CARRIEDO).- “Esta iniciativa que se promueve, existen en otros países, Estados Unidos, Francia, España. Hay un tema de legislación que busca decidir con quién se va a quedar la mascota.

“Sabemos que los hijos son parte importante de la familia, pero actualmente las parejas ya no quieren tener hijos y deciden adoptar una mascota, un *perrhijo* o un *gathijo*. Es importante escuchar a este sector de la población que requiere de una orientación legal donde están implicadas sus mascotas.

“Lo que se busca es dar a los juzgadores las herramientas y la facultad para que determine lo mejor para los implicados”.

<https://drive.google.com/file/d/1pnAi2INLJFK3KenD2GUHMetCjCNV0S3i/view>



Proponen diputados incluir la tutela compartida de mascotas en divorcios: un nuevo enfoque en el Código Civil Federal

CIUDAD DE MÉXICO.- En un intento por reconocer la creciente importancia emocional y familiar que las mascotas tienen en la vida de las personas, el diputado de Morena, Armando Corona Arvizu, ha presentado una iniciativa ante la Cámara de Diputados para establecer la figura de tutela compartida para las mascotas en caso de divorcio. La propuesta busca modificar el Código Civil Federal, añadiendo el artículo 284 Bis, con el objetivo de proteger el bienestar de los animales domésticos cuando sus dueños deciden separarse.

El diputado Corona Arvizu argumenta que en los últimos años, la relación entre las personas y sus mascotas ha evolucionado de manera significativa. Ya no se considera a los animales de compañía simplemente como propiedades o bienes patrimoniales, sino como seres que forman parte integral del núcleo familiar y emocional de sus cuidadores. "Este cambio de paradigma ha generado un creciente reconocimiento social y jurídico de que las mascotas tienen necesidades emocionales y físicas, y que la relación con sus cuidadores es similar a la de otros lazos familiares", explicó el legislador en su propuesta.

A pesar de esta transformación social, las leyes mexicanas aún no reflejan adecuadamente estas nuevas realidades, ya que continúan tratando a las mascotas como objetos sin valor afectivo o autonomía. Esto ha generado conflictos legales y emocionales en los casos de divorcio, donde no existen normativas claras sobre el destino de los animales domésticos que compartían los integrantes de la pareja.

<https://almomento.mx/proponen-diputados-incluir-la-tutela-compartida-de-mascotas-en-divorcios-un-nuevo-enfoque-en-el-codigo-civil-federal/>



Presentan en San Lázaro iniciativa para determinar custodia de mascotas en casos de divorcio

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El diputado **Armando Corona** presentó una iniciativa para promover la tutela compartida en mascotas en caso de divorcio. Esto ya que los animales de compañía ahora son vistos como parte de la familia y vaya que genera un problema en caso de separación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vk7xuSy6azcORZPV?e=BXQZfT



«LA PATRIA ES LO PRIMERO, DIJO GUERRERO; PRIMERO LOS POBRES, DIJO OBRADOR»: FERNANDO CASTRO TRENTI



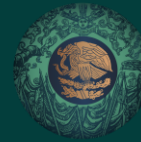
CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 17, 2024.- El diputado federal por Baja California, Fernando Castro Trenti, como representante del Grupo Parlamentario de Morena, hizo un llamado a los legisladores de recordar mientras realizan su labor que **“la patria es primero” y “primero los pobres”, citando al héroe de Independencia, Vicente Guerrero, y al expresidente Andrés Manuel López Obrador respectivamente.**

Este posicionamiento se da en el marco de la sesión solemne conmemorativa a los 200 años del **Primer Congreso Constituyente, honrando el 4 de octubre de 1824** cuando se promulgó la Carta Magna que instauró el federalismo como forma de régimen político en nuestro país.

El legislador recordó que durante 33 años de neoliberalismo en México hubo una desviación en la historia de nuestros valores democráticos, sin embargo, esa apertura al mundo que prometieron viejos gobernantes solamente sometió al pueblo al poder económico.

Por ello, **Castro Trenti** apuntó que es tiempo de transformar con integridad y con valor, pues “la patria espera de nosotros la integridad de nuestros principios y la firmeza de nuestras convicciones”, citando al defensor incansable de la democracia, Belisario Domínguez.

<https://diariotijuana.info/2024/10/la-patria-es-lo-primero-dijo-guerrero-primero-los-pobres-dijo-obradorfernando-castro-trenti>



Considera Leonel Godoy que sentencia de García Luna prueba nexos del crimen con gobierno de Calderón

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- El diputado de Morena, **Leonel Godoy** consideró que la sentencia de García Luna no deja ninguna duda de los vínculos que tuvo el gobierno de Felipe Calderón con el crimen organizado.

<https://drive.google.com/file/d/1LohG0QrWHaS5tl6eSYuTYabl6ZT-wevk/view>



La condena a García Luna: un revés para el gobierno de Calderón según Leonel Godoy

La reciente sentencia de 38 años de prisión a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, ha encendido un debate importante en la política mexicana. Leonel Godoy Rangel, diputado de Morena, no tardó en señalar que este veredicto es una prueba contundente de los vínculos del gobierno del expresidente Felipe Calderón con el crimen organizado, en particular con el temido Cartel de Sinaloa. “Se le encontró culpable de delitos que tienen que ver con el crimen organizado y eso ya no deja ninguna duda”, comentó Godoy, con un tono que mezclaba satisfacción y preocupación.

El diputado recordó cómo los “granadazos” en Morelia, Michoacán, en septiembre de 2008, dejaron una herida abierta en la ciudad y en su gente. “Le tocó investigar a García Luna, pero se detuvo a tres personas que luego salieron libres porque fueron torturados. Fueron fabricados esos delincuentes”, explicó, señalando que el acto terrorista sigue impune. Para Godoy, es inaceptable que alguien con esos nexos haya ocupado un cargo tan importante en el gobierno.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-condena-a-garcia-luna-un-reves-para-el-gobierno-de-calderon-segun-leonel-godoy/>



● Exigen diputados de Morena indagar nexos del panismo con el ex funcionario

Diputados de Morena piden indagar nexos del PAN con empresas del ex secretario

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Morena en la Cámara de Diputados pidió una investigación de oficio contra el ex presidente Felipe Calderón, el dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, y el senador panista Ricardo Anaya, para determinar qué relación tuvo el *blanquiazul* con las empresas de Genaro García Luna, e incluso retirar el registro a ese partido si las indagatorias comprueban alguna irregularidad.

En conferencia de prensa, el vocero de la bancada de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila, recordó que aunque el PAN negó por muchos años tener alguna relación con el hoy sentenciado por delitos de narcotráfico, en marzo de 2023 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reportó que ese partido transfirió un millón 160 mil pesos a la empresa Glac Security Consulting Technology and Risk Management, de García Luna, “por un concepto que no se ha aclarado hasta ahorita”.

Ávila señaló que en aquel momento, Cortés Mendoza aseguró que Ricardo Anaya, ex dirigente nacional del *blanquiazul*, autorizó el contrato con esa compañía, por lo que Morena exige que se llame a declarar a estos

dos personajes, así como al ex presidente Calderón, para saber qué relación tuvo el PAN con las empresas de García Luna.

Exigió que se determine la gravedad de los vínculos entre el *blanquiazul* y esas empresas, para que “se proceda con la posible cancelación del registro del PAN si se demuestra que la relación de transferencias de recursos tuvo que ver con fines de espionaje o con el crimen organizado”.

Camino correcto

El portavoz morenista aseguró que la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional Electoral y la UIF tienen elementos para iniciar una investigación de oficio al respecto, y a la vez defendió a la primera institución por no haber indagado antes a García Luna.

“El camino fue correcto: uno, porque (al ser acusado de narcotráfico) él ya era residente y ciudadano estadounidense, y dos, porque se hubiera prestado a una interpretación de persecución política. Se hubiera pensado entonces que seguramente había un interés creado. Fue algo muy inteligente dejar que el juicio lo siguiera el gobierno de Estados Unidos, porque se quita esa nube de que hubiera habido un interés político por tratar de involucrar a una persona”, consideró.



Morena pide investigar vínculos de Calderón, Cortés y Anaya con García Luna

Morena en la Cámara de Diputados pidió que las autoridades del país inicien una investigación de oficio en contra del expresidente Felipe Calderón; el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, y el senador panista Ricardo Anaya, para determinar qué relación tuvo el blanquiazul con las empresas de Genaro García Luna, e incluso retirarle a ese partido su registro si las indagatorias comprueban alguna irregularidad.

En conferencia de prensa, el vocero del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila, resaltó que la condena de 38 años de cárcel en contra de García Luna en Estados Unidos es producto de una investigación basada no sólo en testimonios, como señalaron defensores del ex titular de la Agencia Federal de Investigación, sino de una carpeta con más de 60 mil documentos de prueba.



De igual forma, cuestionó los dichos de Calderón en el sentido de que no tuvo elementos verificables para comprobar las acusaciones contra su brazo derecho en temas de seguridad. “Es imposible que no supiera”, subrayó Ávila, pues en su momento otros funcionarios de alto nivel, como el entonces subsecretario de la Defensa Nacional, Tomás Ángeles Dauahare, le advirtieron al respecto.

Además de lo anterior, a García Luna le fueron documentadas transacciones internacionales por más de mil millones de dólares (mdd), así como por haber operado más de 300 mdd en contratos con gobiernos emanados del PAN y el PRI, algunos de ellos para “actividades poco claras, como el espionaje”, aseguró.

En ese tono, el vocero de la bancada guinda recordó que, aunque el PAN negó por muchos años tener alguna relación con el hoy sentenciado por delitos de narcotráfico, en marzo de 2023 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reportó que ese partido le transfirió un millón 160 mil pesos a una empresa de García Luna, de nombre Glac Security Consulting Technology Reach Management, “por un concepto que no se ha aclarado hasta ahorita”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/17/politica/morena-pide-investigar-vinculos-de-calderon-cortes-y-anaya-con-garcia-luna-4275>



Morena pide investigar vínculos de Calderón, Cortés y Anaya con García Luna

Morena en la Cámara de Diputados pidió que las autoridades del país inicien una investigación de oficio en contra del expresidente Felipe Calderón; el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, y el senador panista Ricardo Anaya, para determinar qué relación tuvo el blanquiazul con las empresas de Genaro García Luna, e incluso retirarle a ese partido su registro si las indagatorias comprueban alguna irregularidad.



En conferencia de prensa, el vocero del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila, resaltó que la condena de 38 años de cárcel en contra de García Luna en Estados Unidos es producto de una investigación basada no sólo en testimonios, como señalaron defensores del ex titular de la Agencia Federal de Investigación, sino de una carpeta con más de 60 mil documentos de prueba.



De igual forma, cuestionó los dichos de Calderón en el sentido de que no tuvo elementos verificables para comprobar las acusaciones contra su brazo derecho en temas de seguridad. “Es imposible que no supiera”, subrayó Ávila, pues en su momento otros funcionarios de alto nivel, como el entonces subsecretario de la Defensa Nacional, Tomás Ángeles Dauahare, le advirtieron al respecto.

Además de lo anterior, a García Luna le fueron documentadas transacciones internacionales por más de mil millones de dólares (mdd), así como por haber operado más de 300 mdd en contratos con gobiernos emanados del PAN y el PRI, algunos de ellos para “actividades poco claras, como el espionaje”, aseguró.

En ese tono, el vocero de la bancada guinda recordó que, aunque el PAN negó por muchos años tener alguna relación con el hoy sentenciado por delitos de narcotráfico, en marzo de 2023 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) reportó que ese partido le transfirió un millón 160 mil pesos a una empresa de García Luna, de nombre Glac Security Consulting Technology Reach Management, “por un concepto que no se ha aclarado hasta ahorita”.

Ávila señaló que Marko Cortés dijo en aquel momento que el contrato con esa compañía lo había autorizado el ex dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, por lo que Morena exige que se llame a declarar a estos dos personajes, además de al ex presidente Calderón, para saber qué relación tuvo Acción Nacional con las empresas de García Luna.

Además de ello, exigió que se determine la gravedad de los vínculos entre el blanquiazul y esas empresas, “para que en su caso se proceda con la posible cancelación del registro del PAN, si es que este está involucrado en actividades del crimen organizado. [...] Acción Nacional podría perder su registro si se demuestra que la relación de transferencias de recursos tuvo que ver con fines de espionaje o con el crimen organizado”.



Pese a asegurar que la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional Electoral y la UIF tienen elementos para iniciar una investigación de oficio al respecto, al mismo tiempo el portavoz morenista defendió a la primera institución por no haber realizado una indagatoria antes en contra de García Luna.

“El camino fue correcto: uno, porque él ya era residente y ciudadano estadounidense, y dos, porque se hubiera prestado a una interpretación de persecución política. Se hubiera pensado entonces que seguramente había un interés creado. Fue algo muy inteligente dejar que el juicio lo siguiera el gobierno de Estados Unidos, porque se quita esa nube de que hubiera habido un interés político por tratar de involucrar a una persona”, consideró.

Ávila negó que el tema esté siendo usado por Morena como una “cortina de humo” para ocultar problemas actuales de inseguridad.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/17/politica/morena-pide-investigar-vinculos-de-calderon-cortes-y-anaya-con-garcia-luna-4275>


ACUSA OMISIÓN DE GRAVEDAD

PIDE MORENA JUICIO POLÍTICO CONTRA FELIPE CALDERÓN

“Por omisiones de gravedad”, diputados de Morena anunciaron que promoverán un juicio político contra el expresidente Felipe Calderón, por no actuar en su momento en contra de su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, a pesar de saber de sus nexos con

el crimen organizado.

La denuncia se basará en que en el 2007 el general Tomás Ángeles Dauahare, entonces subsecretario de la Defensa, alertó personalmente a Calderón de los vínculos de García Luna con el narco. **V. CHÁVEZ / PÁG. 43**



Postura. Arturo Ávila, vocero de la bancada de Morena en San Lázaro, ayer.

ANTE LOS NEXOS DE GGL CON EL NARCO

“Por omisión”, Morena pide juicio político a FCH

“Por omisiones de gravedad”, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados anunció que promoverá un juicio político contra el expresidente Felipe Calderón por no actuar en su momento en contra de

su secretario de Seguridad, Genaro García Luna, a pesar de saber de sus nexos con el crimen organizado.

El vocero de la bancada morenista, Arturo Ávila, informó que la denuncia se basará en que des-

de 2007 el general Tomás Ángeles Dauahare, entonces subsecretario de la Defensa Nacional, alertó a Calderón de los vínculos de García Luna con el narcotráfico y de los “errores” en la estrategia de seguridad, y en respuesta, en 2008, el general fue obligado a retirarse y después, en 2012, fue recluido en el Altiplano.

El diputado explicó que, de acuerdo con la Constitución, una de las principales causales del juicio político son las “omisiones graves”, y que “se sanciona con la destitución de un servidor público o su inhabilitación hasta por 20 años para ocupar un cargo público”.

También informó que “hay los elementos suficientes” y que se solicitará a la Fiscalía General de la República, al INE y a la Unidad de Inteligencia Financiera, que se inicie una “investigación de oficio” —sin denuncia de por medio— de los contratos de la empresa Glac Security Consulting, Technology and Risk Management Inc, propiedad de Genaro García Luna, con la dirigencia nacional del PAN en 2015, por un monto de un millón 160 mil pesos.— **Victor Chávez**



Morena pide que se investigue a panistas relacionados con Genaro García Luna

Morena en la Cámara de Diputados pide a la Fiscalía General de la República, al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que inicie de inmediato, una investigación de oficio en contra del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, el ex candidato Presidencial, Ricardo Anaya y el expresidente Felipe Calderón para que se determine si tuvieron una relación con las empresas irregulares del ex Secretario de Seguridad Federal, Genaro García Luna.

El vocero de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila indicó que en caso de que se encuentren relaciones ilegales, se tiene que iniciar una carpeta de investigación en contra de los tres panistas, y que el INE le quite el registro como instituto político a Acción Nacional.



Por ello solicitó que sean citados para empezar a declarar y aclarar entre otras cosas ¿Cuál fue la relación y en qué términos de la dirigencia del Partido Acción Nacional con las empresas de Genaro García Luna? ¿Por qué le pagaron un contrato millonario? ¿Cuál fue el concepto? ¿Por qué lo ocultaron y lo negaron durante tantos años?

¿Qué es lo que piden Morena ante caso de García Luna?

Genaro García Luna fue sentenciado ayer a pasar 38 años de prisión Foto: Archivo

“¿Qué estamos pidiendo? Simple y sencillamente que ante la importancia de este juicio del que ya obtuvimos sentencias y condenas por delitos claros, se inicien investigaciones, que no se queden ahí. Que los que hoy salen a decir con una hipocresía absoluta como Marko Cortés que se inicien investigaciones, pues van a tener que iniciar por auto investigarse ellos mismos”, indicó.

Insistió en que hay una gran cantidad de elementos que obtuvieron las autoridades de los Estados Unidos durante el proceso de García Luna, basados en la realidad, y que hacen obvio que Felipe Calderón sabía lo que pasaba con el llamado “Súper Policía” en su administración federal.



“Y de Felipe Calderón, no queda más que decir ¡Qué cínico es Felipe! ¡Felipe el Cínico habría que decirle! Es imposible pensar que un Presidente, que además tenía ya información de un subsecretario de la Defensa, de que su mano derecha era cómplice del crimen organizado, específicamente de un Cártel, no supiera que los que estaba haciendo”, precisó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/17/morena-pide-que-se-investigue-panistas-relacionados-con-genaro-garcia-luna-646688.html>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “No puedo negarlo, estoy contento, el día de ayer finalmente tenemos una sentencia clara para quien le hizo mucho daño a la seguridad de nuestro país, Genaro García Luna, 38 años de prisión y dos millones de dólares tendrá que pagar, que es muy poquito a comparación de los miles de millones de dólares que se robó siendo funcionario público, vale la pena decir que fue condenado por los cinco delitos que ya había recibido en la que se alude que colaboró de distintas formas facilitando, ayudando y colaborando con el cartel de Sinaloa para meter millones y millones de kilos de cocaína a Estados Unidos. Me parece relevante porque en su época gobernó Felipe Calderón, un expresidente que tiene poca legitimidad porque, en nuestra opinión, se robó la elección de 2006 y, con esta idea de recuperar su legitimidad, *'le declaró la guerra al narcotráfico'* porque todos sabemos que fue una simulación y agregó de mano derecha a Genaro García Luna”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vIHk-QuogCSGoak6?e=Qcx27H



Diputados de Morena piden a FGR investigación de oficio en contra de panistas

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANIS).- En la **Cámara de Diputados** Morena pidió a la Fiscalía General de la República abrir una investigación de oficio en contra del expresidente Felipe Calderón para determinar si estuvo enterado de los nexos de Genaro García Luna con el crimen, así como contra los senadores Marco Cortés y Ricardo Anaya por contratar como dirigentes del PAN a una empresa del exsecretario de Seguridad Pública.

Arturo Ávila, vocero de los diputados morenistas, sostuvo que Acción Nacional podría incluso perder su registro como partido político por destinar recursos a actividades delictivas.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8027?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!8027&authkey=!AG4Rexxi3NrlWXs&ithint=video&e=puNSfN>



Diputado de Morena propone quitar registro al PAN tras sentencia contra García Luna

El vocero del grupo parlamentario de Morena, Arturo Ávila, planteó que el Partido Acción Nacional (PAN) pierda su registro, en caso de que se demuestre que obtuvo transferencias por parte del crimen organizado, esto tras la sentencia en contra de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), quien fue sentenciado a 38 años de cárcel.

Asimismo, el legislador de Morena solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR), así como a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que se realice una investigación en contra del expresidente Felipe Calderón, Marko Cortés - dirigente nacional del PAN- y el senador Ricardo Anaya, quien también fue candidato a la presidencia en 2018.

El PAN incluso podría perder su registro si se demuestra en una carpeta de investigación que la relación de transferencias de recursos tuvo que ver con fines de espionaje o con fines relacionados con el crimen organizado", aseguró el diputado Arturo Ávila.

El diputado aseguró que, en marzo de 2023, la UIF investigó a las empresas de García Luna por haber operado contratos por 300 millones de pesos con los gobiernos del PAN y el PRI. Aunado a que se detectó otra transferencia por más de un millón de pesos, desde el PAN hacia la empresa García Luna Glac Security Consulting Technology.

Sobre los contratos que recibieron las empresas de García Luna, Ávila comentó que se debería citar a los dirigentes del PAN, con la finalidad de conocer la relación de dichos contratos, "¿Qué es lo que se esconde tras la transferencia de recursos?", afirmó. Aunado a esto, dijo que el exsecretario acumuló una fortuna de mil millones de dólares en 20 años.



Durante un encuentro con medios de comunicación, el legislador de Morena cuestionó si de verdad Felipe Calderón no sabía sobre las actividades de su secretario de Seguridad, "Estamos pidiendo simple y sencillamente que, ante la importancia de este juicio, se inicie una investigación", añadió.

Por otra parte, Arturo Ávila señaló al Poder Judicial por presuntamente brindar apoyo a Genaro García Luna, luego de que el gobierno federal congeló sus cuentas bancarias. De igual modo, confía en que la elección de jueces y ministros prosiga, pese a que el Instituto Nacional Electoral (INE) frenó el proceso ante las suspensiones existentes.

Apenas ayer, el juez Brian Cogan dio una sentencia de 460 meses de prisión (38 años y cuatro meses) a Genaro García Luna por diversos cargos relacionados al narcotráfico: participar en una empresa criminal, conspirar para distribuir y poseer cocaína, aparte de dar declaraciones falsas a las autoridades.

Luego de la sentencia dada a García Luna, el expresidente Felipe Calderón dijo que nunca tuvo evidencia de las actividades ilícitas de quien fue su funcionario, incluso, señaló a Marko Cortés por el manejo que ha tenido al frente del PAN; éste último reviró y le pidió que ofrezca una disculpa.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/17/diputado-de-morena-propone-quitar-registro-al-pan-tras-sentencia-contra-garcia-luna-837385.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

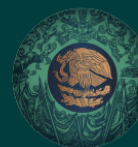
Ante Condena a Genaro García Luna, piden Investigación de Oficio Contra Ex Presidente Felipe Calderón, a Marko Cortés y Ricardo Anaya

📅 17 de octubre de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*Arturo Ávila, vocero del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, considera que las autoridades correspondientes deberían determinar la gravedad de la relación entre el PAN y las empresas de García Luna para que se proceda con la cancelación del registro de dicho partido si es que está involucrado con el crimen organizado

Global Press Mx / El diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, pidió a la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) iniciar una investigación de oficio en contra del dirigente del PAN, Marko Cortés Mendoza, el exdirigente del PAN, Ricardo Anaya Cortés y del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.



Esto, luego de la condena de 38 años de prisión a Genaro García Luna en un tribunal de Estados Unidos, la cual, dijo, es un hecho que va a quedar marcado en la historia de México.

En rueda de prensa, Ávila Anaya consideró que las autoridades correspondientes deberían determinar la gravedad de la relación entre el PAN y las empresas de Genaro García Luna para que en efecto se proceda, en su caso, con la cancelación del registro del Partido Acción Nacional si es que está involucrado en actividades del crimen organizado. El diputado consideró que las autoridades correspondientes deberían citarlos para aclarar cuál fue la relación y en qué términos la dirigencia del PAN tuvo contratos con las empresas de García Luna. “¿Por qué le pagaron un contrato millonario?, ¿cuál fue el concepto?, ¿por qué lo ocultaron y lo negaron durante tantos años? ¿qué es lo que se esconde detrás de la transferencia de recursos?”, cuestionó.

“Es grave que un partido político tenga contratos con la empresa de un exsecretario de Seguridad que ha sido juzgado por enriquecimiento ilícito y hoy está en prisión condenado por narcotráfico. El PAN incluso podría perder su registro si se demuestra en una carpeta de investigación que la relación de transferencias de recursos tuvo que ver con fines de espionaje o con fines relacionados con el crimen organizado”, reiteró.

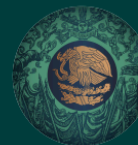
Al ahondar en el tema, dijo que en marzo de 2023 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigó las empresas de García Luna por haber operado más de 300 millones de dólares en contratos con los gobiernos del PAN y del PRI. “Un contrato directo con el Partido Acción Nacional”, pues la UIF reportó una transferencia de más de un millón de pesos del PAN hacia una de las empresas de García Luna Glac Security Consulting Technology por con concepto que no se ha aclarado hasta el momento.

“En tan sólo 20 años como servidor público, el señor Genaro García Luna amasó una fortuna de mil millones de dólares, dos restaurantes, propiedades en la Ciudad de México y Morelos que se le pueden comprobar 40 millones de pesos”, añadió.

Subrayó que en México la FGR logró congelar sus cuentas y confiscar parte de su patrimonio, hasta que García Luna fue apoyado por el entonces Poder Judicial, “ese que afortunadamente acabamos de reformar y le descongeló las cuentas para que pudiera tener un juicio que como funcionario ejemplar seguramente amasó”.

El legislador recordó que el exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón, fue su brazo derecho, y dijo que las autoridades de Estados Unidos “han dicho que era incluso peor que Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán y que el Cártel de Sinaloa y todas las atrocidades del cártel no hubieran sido posibles sin la colaboración de un personaje siniestro como García Luna”.

Por lo anterior, comentó que la condena de García Luna por 38 años de prisión y una multa de 2 millones de dólares se le atribuyó por cinco delitos que son: participar en una empresa criminal, conspiración internacional para la distribución y posesión de cocaína, conspiración de importación de cocaína y dar una declaración falsa a la autoridad migratoria de Estados Unidos, porque obtuvo su residencia y nacionalidad con documentos falsos al estilo del gobierno de Felipe Calderón.



Expuso que los testimonios importantes en el caso son el exsubsecretario de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) en el gobierno de Felipe Calderón, Tomás Ángeles Dauahare, quien le advirtió el 9 de mayo de 2007 que Genaro García Luna trabajaba para el crimen organizado. “El cinismo de Felipe Calderón al publicar en su cuenta de X que nunca le habían presentado a él pruebas verificables”.

Ante ello, el diputado cuestionó: “¿De verdad Calderón no sabía lo que hacía su mano derecha, su gran hombre de confianza, el súper policía del PAN? Yo creo que es imposible que no lo supiera, y claro que Felipe Calderón debe der ser juzgado.

“Hay una serie de respuestas que tendría que estar contestando no sólo Felipe Calderón, sino una serie de personajes que fueron muy cercanos a García Luna. Estamos pidiendo simple y sencillamente que, ante la importancia de este juicio, se inicie una investigación”, apuntó.

Ante el cuestionamiento de cómo “blindar” el trabajo de Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a quien también se le considera un “súper policía”, el diputado sostuvo que la estrategia de Morena es distinta a la de administraciones anteriores, “aquí no hay súper policías, sino funcionarios preparados con estrategias claras”.

«Tenemos la reforma a la Constitución para darle más fuerza de investigación a la Guardia Nacional, para que pueda integrar carpetas de investigación y coadyuvar con el Ministerio Público. Para que tenga una doctrina militar y pueda sacar lo mejor del Ejército, sin ser militar, con respeto a los derechos humanos”.

Por otro lado, el legislador también consultado sobre la pausa que el Instituto Nacional Electoral le dio al proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros a fin de esperar las deliberaciones de las impugnaciones a la reforma judicial, dijo que no hay de qué alarmarse, “esto va a avanzar”, y confió en que la representación del Legislativo en el INE realice la labor conducente ante el Consejo General.

<https://globalpress.mx/ante-condena-a-genaro-garcia-luna-piden-investigacion-de-oficio-contra-ex-presidente-felipe-calderon-a-marko-cortes-y-ricardo-anaya/>



Diputado de Morena asegura que el PAN “podría perder su registro” si comprueban sus nexos con el narcotráfico

Arturo Ávila dio a conocer un pronunciamiento un día después de que el juez Brian Cogan impuso una sentencia de casi 39 años a Genaro García Luna en Estados Unidos.

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de la sentencia de **Genaro de García Luna** en los Estados Unidos por cinco cargos relacionados con el trasiego de drogas hacia ese país, el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), **Arturo Ávila**, dio a conocer una serie de declaraciones. En su intervención, habló sobre los vínculos del exfuncionario de Felipe Calderón con el Partido Acción Nacional (**PAN**) que podría provocar su pérdida de registro.

Durante una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, el legislador morenista habló sobre los posibles contratos de **más de USD 300 millones** que empresas relacionadas con **Genaro García Luna** habrían celebrado con gobiernos del Partido Acción Nacional (**PAN**) y el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), citando investigaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (**UIF**).

“Más de mil millones de dólares en transacciones internacionales. Mil millones de dólares de un funcionario público, que primero fue director de la Agencia Federal de Investigación y después la mano derecha, primero con Vicente Fox y después con Calderón. La **UIF investiga a sus empresas por haber operado más de 300 millones de dólares en contratos con los gobiernos del PAN** y del PRI. Por cierto, un contrato directo con el Partido Acción Nacional (PAN)”, dijo.

[Diputado de Morena asegura que el PAN “podría perder su registro” si comprueban sus nexos con el narcotráfico - Infobae](#)


PLEITO EN EL PAN
**Calderón le dice
'miserable y
mediocre' a Cortés;
éste lo cuestiona.**
PÁG. 43
SE CULPAN DE ARRUIRAR AL PAN

Calderón-Marko, ácida confrontación tras sentencia a García Luna en EU

Cortés le pide explicaciones al expresidente; él lo llama "miserable"

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El expresidente Felipe Calderón se lanzó ayer contra el líder del PAN, Marko Cortés, quien le exigió una explicación sobre si estaba enterado de las actividades delictivas de su secretario de Seguridad, Genaro García Luna.

"¿Qué hace el PAN? Deslindarse de sus gobiernos, lo cual es un error estratégico increíble. Eso habla de un liderazgo que ha arruinado al PAN (...) De Marko, pues bueno, por eso le dicen el 3M, ¿no? Por Marko, mediocre y miserable", dijo Calderón en entrevista con **Ciro Gómez Leyva** para Grupo Fórmula.

Admitió que su gobierno tuvo defectos, manchas y señalamientos, pero aseguró que en su administración combatió al crimen organizado y defendió a los mexicanos.

"Tenemos un montón de cartas credenciales que nos acreditan como buenos gobiernos, también con defectos, manchas y señalamientos, como es el propio Genaro (García Luna), pero aun en el tema de seguridad nosotros sí combatíamos a la delincuencia, nos enfrentábamos a los criminales, arriesgábamos nuestras vidas y defendíamos a la gente", aseveró.

El miércoles García Luna fue condenado en un tribunal de Nueva York a más de 38 años de cárcel, además deberá pagar 2 millones de dólares de multa por delitos de narcotráfico, colaboración con el crimen organizado y por falso testimonio ante las autoridades.

Calderón lamentó que los gobiernos que lo sucedieron hayan abandonado su responsabilidad de combatir al crimen organizado.

El líder panista no se quedó callado, y consideró que el actuar del expresidente causa indignación. "Ahora resulta que el indignado es el expresidente. No, al contrario, los indignados somos los mexicanos, somos los panistas y lo correcto, lo que debería hacer, es dar una puntual explicación y pedir disculpas".

El también senador consideró que si el partido ha tenido malos resultados electorales es consecuencia de su sexenio. "La verdadera caída del PAN se dio en su gobierno, porque siendo gobierno de la República, siendo gobierno federal, el PAN terminó en un tercer lugar rumbo a la Presidencia".

Recordó que cuando él tomó la dirigencia buscó un diálogo con los dos expresidentes emanados del PAN, pero sólo Vicente Fox aceptó, y sólo Margarita Zavala, esposa de Calderón, es con quien tuvo interlocución. Y le recordó que las dos diputaciones federales que ha tenido se las debe a él.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

1-43

18/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

*“Nos enfrentábamos a los
criminales, arriesgábamos
nuestras vidas”*

FELIPE CALDERÓN Expresidente de México





MÉXICO, "MUY LEJOS DE DINAMARCA" EN SALUD. La diputada panista Eva María Vásquez resaltó que, a pesar de los avances en investigación y desarrollo a nivel global, "México enfrenta un grave rezago en la implementación de nuevas tecnologías y tratamientos en el sector salud". Señaló que "los datos mostrados por las asociaciones señalan que las innovaciones en salud tardan en promedio siete años en llegar a nuestro país".



Nosotros sí combatimos al crimen, dice

Calderón: Yo conocí sólo una de las dos vidas de GGL

EL EXPRESIDENTE asegura que ha sido juzgado de manera "inmisericorde" desde hace 12 años; califica al dirigente del PAN, Marko Cortés, de ser "el 3M: malo, mediocre y miserable"

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Tras excusarse de no conocer la vida doble del exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, al señalar que "me hubiera gustado conocer la otra y a tiempo", el expresidente Felipe Calderón cargó en contra del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, a quien calificó de actuar sin liderazgo y de ser "el 3M: malo, mediocre y miserable".

"Es una situación difícil, penosa, me duele mucho, por supuesto, lo que ha pasado, pero el tema fundamental sigue ahí. El juez ha sido duro y ha dicho 'usted tiene una doble vida'; bueno, sí, conocí una de las vidas de Genaro y me hubiera gustado conocer la otra y a tiempo, pero estos señalamientos comenzaron a darse como evidencias verificables hasta muy recientemente", planteó en entrevista con Ciro Gómez Leyva.

**EL
DATO**

MORENA en la Cámara de Diputados pidió investigar a Felipe Calderón, Marko Cortés y Ricardo Anaya para determinar su relación con las empresas de García Luna.

Sin embargo, dijo que hasta ahora no se conocen pruebas que involucren a García Luna. Indicó que es un hombre de leyes y respeta la resolución de las autoridades de Estados Unidos, pues aseguró que cada persona debe asumir las consecuencias de sus acciones, aunque aclaró que muchos de los narcotraficantes que testificaron en contra de Genaro García Luna fueron parte de los que combatió.

Explicó que al elegir a su gabinete lo hizo con personas de alto rango y con reconocimiento nacional e internacional. Además, mencionó que ha sido juzgado de manera "inmisericorde" desde hace 12 años y denunció que las autoridades federales posteriores a su gobierno "abandonaron muchas cosas, como la construcción de instituciones; se desapareció la Policía Federal y se quitaron muchos centros de investigación".

Aseguró que el error estratégico del PAN es deslindarse de sus gobiernos, pese a que tienen buenas cartas de presentación por el combate al crimen organizado.

"Nosotros sí combatimos al crimen organizado, defendemos a la gente y esa es nuestra carta. Hicimos el Seguro Popular, construimos escuelas, hospitales, saca-

mos de la pobreza al 30 por ciento de la población", presumió.

El exmandatario defendió su estrategia contra el crimen organizado y aseguró que "más allá de deslealtades", la estrategia que se debe seguir para recomponer el tejido social es la de enfrentar a los grupos del crimen organizado.

"El enemigo de México sigue siendo el crimen organizado, ya que, si bien es una situación compleja y penosa, el tema sigue siendo él mismo. El juez Cogan fue duro al decir que tenía una doble vida; yo conocí una de las vidas de Genaro, pero a mí me hubiera gustado conocer la otra", dijo.

En este contexto, mencionó que el mayor error de las autoridades es ceder el control a los grupos criminales que paulatinamente se han ido apoderando del territorio mexicano.

Por ello, reiteró que si nuevamente tuviera la decisión de enfrentar a los criminales lo volvería hacer.

Sin hacer referencias a gobiernos anteriores, dijo que la gente es la que debe juzgar la situación en la que se encuentra en este momento, pues al inicio de su gestión no se tomaban las carreteras, no había avance de los grupos, se hicieron reformas al Poder Judicial para consolidar la carrera de sus trabajadores, además que, se bajó el índice de violencia en algunos municipios.

Desde hace algunos días se ha intensificado el conflicto entre ambas personas del PAN, debido a que cada uno tiene posiciones encontradas sobre la opinión del otro; además, el expresidente Felipe Calderón ha estado en su contra desde el inicio de su administración al frente del partido, pues mencionó que éste se debe abrirse a la ciudadanía, pero Cortés Mendoza "lo tiene secuestrado".

38

Años de Cárcel
se sentenció
a García Luna



Justicia desde el extranjero: ¿qué significa la condena a García Luna?

La política mexicana no deja de darnos sorpresas, y esta vez, el foco de atención está en la condena de 38 años de prisión impuesta al exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, por una corte de Estados Unidos. Después de este veredicto, el diputado del PAN, Federico Döring, no se quedó callado y salió a defender su posición sobre el tema. Para él, la responsabilidad recae únicamente en García Luna y su defensa, mientras que el resto de la clase política no debería verse arrastrada por este escándalo.

Döring destacó que lo dicho en la corte de Nueva York es un asunto que, según él, no merece mucha discusión en México. “La Corte tomó una decisión en otro país y eso es lo que hay”, afirmó. Sin embargo, también dejó entrever que no sólo García Luna está en la mira. Los narcotraficantes, que lo señalaron, tienen mucho que contar y no son los únicos culpables de lo que ha sucedido en el país. Esta declaración es un guiño a que el problema de la narcoviolencia y la corrupción es más amplio y tiene raíces más profundas en el sistema.

El diputado no dudó en poner en la balanza al expresidente Felipe Calderón, quien fue el jefe de García Luna durante su mandato. Según Döring, tanto Calderón como su partido deben hacerse responsables de sus decisiones, tanto las buenas como las malas. “Si se le quiere culpar a Felipe por lo que hizo su gobierno, es justo que lo mismo se le exija a López Obrador por lo que ha pasado en su administración”, argumentó, haciendo eco de las críticas que ha recibido el actual presidente por la violencia que aún azota al país.



Daniel Chimal exige a SSC de la CDMX y a Semar reforzar vigilancia e instalar dispositivos militares por células de “montachoques” alrededor del AICM

El diputado Daniel Chimal García (PAN) exigió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México (CDMX) y a la Secretaría de Marina (Semar), que está a cargo de la seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), a reforzar la vigilancia e instalar dispositivos militares para detectar vehículos sospechosos y sin placas que acechen a automovilistas que salen del aeropuerto.

Esto, luego de hacerse viral un video en el que presuntos “montachoques” agreden con violencia a un automovilista en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

“El tema de los ‘montachoques’ no es nuevo en la Ciudad de México, se han presentado en arterias viales como en Periférico, Viaducto, Zaragoza o Ermita, pero lamentablemente la policía capitalina se ha visto rebasada”, indicó en un comunicado.

De acuerdo con el legislador el “modus operandi” siempre es el mismo, acosan a automovilistas, simulan un choque intencional y exigen dinero por supuesto daño, pero “en realidad es una extorsión que, en caso de no acceder, vienen agresiones verbales y físicas, así como daños patrimoniales.

“Ahora, este flagelo se presenta en el AICM, por lo que ahuyenta a turistas nacionales y extranjeros que vienen a la capital”, añadió.

Chimal García ofreció asesoría jurídica a conductores que se vean amenazados por “montachoques” en el aeropuerto de la Ciudad de México, donde a veces los policías sólo intervienen para mediar conflictos, pero no trasladan a los agresores al MP.

<https://www.tallapolitica.com.mx/daniel-chimal-exige-a-ssc-de-la-cdmx-y-a-semar-reforzar-vigilancia-e-instalar-dispositivos-militares-por-celulas-de-montachoques-alrededor-del-aicm/>



Dar margen de gasto en salud y seguridad a estados y municipios, pide diputada

Las entidades federativas y municipios deberían tener mayor margen de acción en materia de gastos en servicios personales para seguridad pública, personal médico, paramédico, de enfermería y asociado a la salud, así como quienes sean indispensables para implementar nuevas leyes federales o reformas, pidió la integrante de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Elizabeth Martínez.

La también presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el recinto planteó cambios a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Lo anterior, con el fin de que el gasto en esos rubros pueda ser autorizado sin sujetarse a los límites establecidos.

Quitar límite al gasto en salud y seguridad

La propuesta de reforma indica que la flexibilidad en el gasto en municipios y estados, contempla al personal necesario para

brindar atención en materia de seguridad, salud mental, atención a la discapacidad, pacientes con enfermedades renales, diabetes, hipertensión arterial y en general, a los asuntos de salud a nivel local.

Añade que la comprobación y documentación del gasto en esos rubros deberá llevarse a cabo conforme a los reglamentos, lineamientos y normas que se emitan para cumplir ese propósito.

Diputados federales cuestionarán por escrito resultados del último año de AMLO
 Mantiene la restricción de que el gasto flexible en salud y seguridad autorizado en municipios y estados, no aplicará a personal administrativo.

Ello, con el fin de que las partidas utilizadas se dirijan al personal operativo y éste pueda cumplir sus funciones.

Beneficios de la flexibilidad en el gasto



En la argumentación, la congresista señaló que autorizar la utilización del erario en la atención debida en materia de salud y seguridad, sin los límites que marcan las leyes de disciplina financiera, contribuirá a favorecer el desarrollo de las entidades y alcaldías, así como a garantizar el bienestar de la población.

Martínez Álvarez aseguró que, entre otros objetivos, su propuesta busca mejorar la coordinación en seguridad pública y salud entre los tres órdenes de gobierno.

Permitirá atender emergencias de salud como la pandemia por COVID-19, aseguró.

Se generarán programas de atención a personas con discapacidad, más eficientes y oportunos.

Mejorará la atención de problemas de salud mental de la población.

Se institucionalizarán acciones de seguridad pública y salud a nivel local, garantizando el uso adecuado y ágil del recurso público, con apego a la ley en materia de disciplina financiera y cumpliendo con los principios de transparencia y acceso a la información.

Las entidades y municipios podrán contar con recursos suficientes para capacitar a sus cuerpos policíacos y promover acciones de prevención tanto en seguridad como en salud.

También se podrá contar con el personal suficiente y necesario para cumplir las obligaciones de los gobiernos locales de brindar seguridad y atención oportuna en salud a los habitantes, recalcó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/17/dar-margen-de-gasto-en-salud-seguridad-estados-municipios-pide-diputada-661516.html>



#PRI Propone elevar castigo por tráfico de fentanilo

Es necesario castigar de manera severa la producción y comercialización de esta droga, considera el diputado Alejandro Domínguez, quien plantea una pena de entre 50 y 70 años de prisión por su uso ilegal

POR YVONNE REYES

El diputado del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Domínguez, propuso reformas para aplicar una pena máxima, entre 50 y 70 años de cárcel, en

contra de quienes trafican de manera ilícita el fentanilo.

Calificó de absurdo que este negocio ilícito tenga actualmente una penalidad de 10 a 25 años de cárcel.

Dijo que este no es un fenómeno que afecte solo a los que menos tienen, sino a todo aquel

que decidió invertir 40 pesos en cristal, combinado con fentanilo y otras drogas, que es lo que cuesta una dosis de este veneno mortal.

Manifestó que el fentanilo es una droga de alto consumo, bajo costo y de elaboración sencilla en el ámbito de las drogas sintéticas que cada vez propicia más muertes por sobredosis en jóvenes.

Implementar acciones

Su propuesta, explicó el legislador de Chihuahua, tiene también como objetivo hacer un llamado a la inmediata implementación de acciones de reducción de daños a nivel nacional, municipal y estatal,

Los efectos que produce el fentanilo son el trastorno de memoria y personalidad, depresión respiratoria, alteraciones hepáticas y renales, entre otras

en los lugares donde hay mayor proliferación de casos de consumo.

Argumentó que el aumento de la pena puede ser una me-



...dida para inhibir la venta, distribución y consumo de este narcótico. Preciso que de ser un país de tránsito de estupefacientes, ahora México es un lugar en el que se estaciona este fenómeno mortal del consumo de drogas.

El diputado indicó que los efectos que produce el fentanilo están el trastorno de memoria y personalidad, depresión respiratoria, alteraciones hepáticas y renales, entre otras.

Impacto en Norteamérica

Además, señaló que este narcótico ha tenido un impacto devastador en el mercado de opioides en América del Norte y mencionó que de las aproximadamente 90 mil muertes que se reportaron en el 2021 por sobredosis en la región, la mayoría se debieron a este alucinógeno.

Frente a toda esta problemática que provoca el consumo de fentanilo, el prista convocó a actuar desde el Legislativo, poner empeño en sus acciones para proteger a los jóvenes y hacer valer el Estado mexicano.



Proponen hasta 70 años a quien venda fentanilo

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO FEDERAL Alejandro Domínguez Domínguez propuso que se fije una pena de entre 50 y 70 años de cárcel "a los envenenadores de la juventud que trafican de manera ilícita el fentanilo", ya que consideró inaceptable que este negocio ilícito tenga una penalidad de sólo entre 10 y 25 años.

Al presentar una iniciativa ante el Pleno de San Lázaro, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI llamó a castigar de manera más severa "a aquellos que, organizados como delincuentes, están vendiendo esta droga en colonias populares, escuelas, antros y centros de diversión".

**EL
TIP**

EL DIPUTADO federal del PRI, Alejandro Domínguez, advirtió que si no se mete a los traficantes de fentanilo a la cárcel, "ellos meterán a la juventud en ataúdes".

Aseveró que este no es un fenómeno que afecte sólo a los que menos tienen, sino a todo aquel que decidió invertir 40 pesos en cristal combinado con fentanilo y otras drogas, que es lo que cuesta una dosis de este veneno mortal.

Enfaticó que el fentanilo es una droga de alto consumo, bajo costo y de elaboración sencilla, en el ámbito de las drogas sintéticas, que cada vez propicia más muertes por sobredosis en jóvenes.

Su propuesta, explicó el político de Chihuahua, tiene también como objetivo hacer un llamado a la inmediata implementación de acciones de reducción de daños a nivel nacional, municipal y estatal, en los lugares donde hay mayor incidencia de consumo.

Argumentó que el aumento de la pena puede ser una medida para inhibir la venta, distribución y consumo de este narcótico, y precisó que, de ser un país de tránsito de estupefacientes, ahora México es un lugar donde se estaciona esto que llamó "fenómeno mortal".

Tras exponer que entre los efectos que produce el fentanilo están el trastorno de memoria y personalidad, depresión respiratoria, alteraciones hepáticas y renales, entre otras, el representante popular apuntó que este narcótico ha tenido un impacto devastador en el mercado de opioides en América del Norte y empieza a hacer estragos también en México.

90

Mil muertes provoca al año esta droga en Estados Unidos



Foto: Espedial

EL DIPUTADO del PRI, Alejandro Domínguez, en imagen publicada ayer en sus redes sociales.



Presenta Margarita García la segunda sesión del curso sobre “Análisis de los retos del sindicalismo mexicano”



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Margarita García García (PT) presentó la segunda sesión del curso “Análisis de los retos del sindicalismo mexicano”, el consideró coadyuvará a crear conciencia de lo que han perdido las y los trabajadores y sobre los aciertos y oportunidades que tienen para crecer en el ámbito laboral.

La diputada destacó que en el curso se abordará el tema del nuevo modelo de sindicalismo en México, en donde la cuestión es cómo regresar al tema de la lucha sindicalista.

Recordó que en los años 30 en México el sindicalismo tomó gran importancia derivado de la crisis económica de 1929; en 1931 se creó la Ley Federal del Trabajo y el surgimiento de federaciones y confederaciones comenzó en los 40, incluyendo a los empresarios.

Comentó que las luchas sindicales que se dieron durante estas épocas fueron legítimas y se lograron a pesar de la persecuciones y muertes. “Esos fueron los temas a los que se enfrentaron quienes verdaderamente querían representar el sindicalismo para defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras”.

Por ejemplo, expuso el tema de los sindicatos de trabajadores de ferrocarriles, de maestros y petroleros, donde siguen luchando los trabajadores de resistencia a los abusos del neoliberalismo. “Hoy tenemos un sindicato charro, un sindicato vendido que siempre ha estado al servicio del Estado. Queremos representantes sindicales que tengan un compromiso real con la gente”.

Por esa razón, reiteró, es importante hacer hincapié a la consciencia sindical, ya que, derivado de ejemplos como el anterior, es preciso que la clase trabajadora del país cuente con un liderazgo al servicio de sus necesidades y no se vuelvan verdugos, que sacrifiquen a sus propias bases para conseguir beneficios personales y no gremiales, que se enriquezcan, además, a costa de quienes los eligieron.

<https://almomento.mx/presenta-margarita-garcia-la-segunda-sesion-del-curso-sobre-analisis-de-los-retos-del-sindicalismo-mexicano/>



Ricardo Mejía califica creación de la Secretaría Anticorrupción como un paso hacia mayor transparencia

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del Partido del Trabajo (PT) y presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, calificó como un anuncio muy positivo la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que sustituye a la Secretaría de la Función Pública.

El diputado federal del PT aseguró que Raquel Buenrostro, quien estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es una mujer intachable con una gran experiencia en estos temas, por lo que no dudó en confirmar que la funcionaria hará un muy buen trabajo.



Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT y presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, habló sobre Raquel Buenrostro. Créditos: Especial/archivo.

Señaló que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción va a colaborar para poder hacer los cambios legislativos que faciliten los trabajos en el combate a la corrupción y mayor transparencia en rendición de cuentas.

El diputado federal dijo que el principal paso para combatir la corrupción en los trámites que realizan los ciudadanos es simplificarlos, tanto en las ventanillas como en línea, ya que es en la burocracia donde suele enraizarse. Además, destacó que prevenir este tipo de conductas indebidas es fundamental y representan un avance significativo.

Se tiene que hacer más fácil para el ciudadano poder hacer trámites en línea y también cuando haya que hacerlo en ventanilla, evitar varias ventanillas, evitar trabas burocráticas”, explicó Ricardo Mejía Berdeja.

Añadió que, sin duda, se deben revisar las leyes de adquisiciones, las leyes de responsabilidad, también los estímulos positivos al buen servidor público, los temas de servicios civil de carrera, la continuidad a los buenos funcionarios.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/17/ricardo-mejia-califica-creacion-de-la-secretaria-anticorrupcion-como-un-paso-hacia-mayor-transparencia-646669.html>



Entrevista / Ricardo Mejía Berdeja (Diputado – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Ya es un asunto juzgado, la Reforma Judicial ya se aprobó, es constitucional, ya se promulgó, ya se publicó en el Diario Oficial, no procede ningún recurso contra una reforma de carácter constitucional. El artículo 61 de la Ley de Amparo, es muy claro, no procede ningún recurso contra reformas a la Constitución.

“Además, ya se aprobaron y publicaron las leyes secundarias, de Instituciones y Procedimientos Electorales y la de Medios de Impugnación. Toda esta insurrección de algunos jugadores es totalmente ajena a la Constitución; es más bien, para defender sus intereses”.

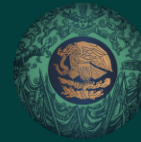
<https://drive.google.com/file/d/1pnAi2INLJFK3KenD2GUHMetCjCNV0S3i/view>

Entrevista / Ricardo Mejía (Diputado-PT)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “Es un anuncio muy positivo, que va a haber una dependencia dentro del Ejecutivo Federal que va a tomar a cargo todas las políticas anticorrupción, también toda la modernización de la administración pública, todas las medidas preventivas para evitar problemas de corrupción y digitalizar el gobierno. Sin duda, Raquel Buenrostro es una mujer intachable y con una gran experiencia en estos temas. Del lado del Congreso, en mi calidad de presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, vamos a colaborar desde el ámbito legislativo para ir acompasados y poder hacer los cambios que faciliten esta operación”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vVfw9MAAtCPls911?e=uzYT7d



Presidenta envía iniciativa a diputados para mejorar condiciones de trabajadores de plataformas

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la **Cámara de Diputados** una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para dar seguridad social a 558 mil conductores y repartidores de plataformas digitales. La Presidenta declaró que el objetivo de la ley es que tengan derechos, al reparto de utilidades, a ser atendidos en el Seguro Social si tienen un accidente y seguridad social a los trabajadores de plataformas digitales.

<https://drive.google.com/file/d/17igrDs8qCGkSk14lgx8zAukjfqWj2lnJ/view>



HUGO LUNA PIDE LICENCIA COMO DIPUTADO FEDERAL

La [Cámara de Diputados](#) aprobó la solicitud de licencia de cargo al diputado federal, Hugo Luna Vázquez, la cual tendrá validez a partir este jueves 17 de octubre.

Esto con el fin de concluir su gestión como jefe de Gabinete del **Gobierno de Jalisco** hasta el final de la administración encabezada por [Enrique Alfaro](#).

Esta decisión obedece al compromiso que Hugo Luna mantiene con los proyectos clave y los retos que enfrenta el **estado de Jalisco** en esta etapa final del gobierno.

Destacar que Luna había asumido el cargo de diputado federal el pasado 1 de septiembre.

<https://noticias.jaliscotv.com/hugo-luna-pide-licencia-como-diputado-federal/>



Solicita licencia Hugo Luna como Diputado Federal para concluir su labor como jefe de Gabinete en Jalisco

El Diputado Federal **Hugo Luna Vázquez** ha anunciado que **solicitará licencia a su cargo en el Congreso de la Unión, con validez a partir del 17 de octubre**, esto con el fin de concluir su gestión como jefe de Gabinete del Gobierno de Jalisco hasta el final de la administración encabezada por el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez.

Esta decisión, que se formaliza ante la Cámara de Diputados, **obedece al compromiso que Hugo Luna mantiene con los proyectos clave y los retos que enfrenta el estado de Jalisco** en esta etapa final del gobierno.

El Gobierno del Estado de Jalisco **valora el liderazgo y dedicación de Hugo Luna en su rol como jefe de Gabinete, donde ha sido pieza clave para coordinar la implementación de políticas públicas** y asegurar la alineación de los esfuerzos gubernamentales con las necesidades de las y los jaliscienses.

La administración estatal **reafirma su compromiso con la continuidad de los proyectos que se han desarrollado durante este sexenio**, para garantizar que Jalisco siga avanzando hacia un futuro próspero y seguro.

<https://elrespetable.com/2024/10/17/solicita-licencia-hugo-luna-como-diputado-federal-para-concluir-su-labor-como-jefe-de-gabinete-en-jalisco/>



Gana diputación federal y ahora deja el escaño

Hugo Luna Vázquez, diputado federal de Movimiento Ciudadano por Jalisco, solicitó licencia al cargo asumido apenas el pasado 1 de septiembre para volver como jefe de Gabinete al Gobierno estatal.

Ayer, el Pleno de la Cámara de Diputados concedió la licencia solicitada por tiempo indefinido.

Más tarde, se confirmó su retorno al cargo en la administración del estado, cuyo puesto estaba vacante.

"Obedece al compromiso que Hugo Luna mantiene con los proyectos clave y los retos que enfrenta el estado de Jalisco en esta etapa final del gobierno", subrayó el Gobierno estatal en un comunicado.

Luna Vázquez se mantendrá en la Jefatura de Gabinete hasta el 5 de diciembre, último día del sexenio del Gobernador Enrique Alfaro.

"Ha sido pieza clave para coordinar la implementación de políticas públicas y asegurar la alineación de los esfuerzos gubernamentales con las necesidades de las y los jaliscienses", se añade en el documento.

La diputación la ganó por la vía de representación proporcional, al ser el primer lugar en la lista registrada por el partido Movimiento Ciudadano en la circunscripción 1.

<https://www.latarde.com.mx/mipais/gana-diputacion-federal-y-ahora-deja-el-escaño/951512>



Gobierno de Sheinbaum prepara reforma para ahorrar y agilizar compras públicas

La secretaria de la Función Pública, Raquel Buenrostro, dijo que los cambios legales establecerán nuevos mecanismos de contratación como subastas y ofertas subsecuentes de descuento



Por **Michelle del Campo** | 17 de octubre, 2024 | 09:59 AM

Ciudad de México — La presidenta Claudia Sheinbaum prepara reformas **a las leyes de adquisiciones y de obras públicas** con las que busca agilizar y registrar ahorros en las compras que realiza el gobierno, en medio de los esfuerzos para reducir el déficit fiscal.

Las modificaciones consideran **nuevos mecanismos de contratación como subastas y ofertas subsecuentes de descuento**, informó durante la conferencia matutina **Raquel Buenrostro**, titular de la Secretaría de la Función Pública, una entidad que será renombrada como **Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**.

“Estos mecanismos son más eficientes y más competitivos”, dijo Buenrostro, quien señaló ya haber realizado ejercicios de subastas inversas que **se tradujeron en reducción de precios de hasta 70%**.

La reforma a las leyes, que forma parte de las acciones de los primeros 100 días de gobierno, también busca **desarrollar proveeduría específica**, evitando la intermediación y elevación de costos para el Gobierno.

[Gobierno de Sheinbaum prepara reforma para ahorrar y agilizar compras públicas \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Aplauden trabajadores de *apps* iniciativa que les garantiza prestaciones laborales

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA) definió como un avance y una victoria de su lucha la iniciativa firmada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para garantizar derechos laborales a quienes se dedican a esa actividad, pero recalcaron que la propuesta es perfectible y debe ser más robusta.

“La propuesta es un gran paso hacia la formalización del trabajo en plataformas digitales, y celebramos que se reconozca por primera vez la relación laboral entre los trabajadores y las empresas de aplicaciones. Es un logro que, sin duda, marca un antes y un después en la historia del gremio, tanto a escala nacional como internacio-

nal”, señaló el secretario general de la agrupación, Sergio Guerrero.

En conferencia de prensa, pidió que haya una garantía de seguridad social con atención médica, como piso mínimo para todos los trabajadores. “No porque algunos trabajen pocas horas tienen menos riesgo que los demás”, agregó.

En tanto, respecto a otras prestaciones que también solicitan, como aguinaldo, pago de utilidades o de liquidación en caso de rescisión de contrato, consideraron que éstos se podrían definir con base en las horas trabajadas o tiempo de antigüedad, pero apuntaron que se debe contemplar el pago por el tiempo de conexión y no sólo el que se ocupa para los traslados. Además, recalcaron que deben contar como base con un salario mínimo.

Aunque reconoció que esta regulación generará costos, Guerrero consideró que deben ser asumidos por las propias empresas, y subrayó: “la afirmación de que las plataformas podrían irse del país es sólo un mito para espantar a los trabajadores y hasta al gobierno”.

Estimó que las aportaciones para la seguridad social serían tripartitas, en las que participarían el trabajador, la empresa y el gobierno.

Por su parte, Shaira Garduño, secretaria de género de la UNTA, recordó que en los 11 años que han tenido presencia en el país ese tipo de plataformas no se les ha ofrecido ninguna garantía. En cambio, están “malinformando a los trabajadores, diciéndoles que vamos a perder flexibilidad, cuando esto no es verdad”.


INICIATIVA SOBRE DERECHOS LABORALES

Repartidores temen desempleo

El colectivo Ni un repartidor menos lamentó que no se hicieran mesas de diálogo

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Debido a la iniciativa firmada el miércoles por la presidenta Claudia Sheinbaum para reconocer derechos laborales de repartidores de aplicaciones, muchos repartidores se quedarán sin empleo, advirtió el vocero del colectivo Ni un repartidor menos, Saúl Gómez.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, Gómez dijo que les preocupa que la firma se haya hecho sin pláticas previas.

Expresó que las autoridades reconocen menos trabajadores de los que son en este sector.

“Ellos manejan que somos 650 mil y la realidad es que somos, según la última encuesta proporcionada por ‘Alianza In’, 2.5 millones de trabajadores en plataformas a nivel México, esto incluye repartidores, conductores y hasta los que entregan paquetería vía otras plataformas y no cuadran los números, ni tampoco cuadra lo que ellos nos presentan como salvación para nosotros”, dijo.



Foto: Reuters

El miércoles la Presidenta presentó una propuesta para regular el trabajo de conductores y repartidores de plataformas digitales.

EL DATO

**Faltaron pláticas
Demandan que todos los sectores relacionados con repartidores por apps sean tomados en cuenta antes de buscar reconocer sus derechos laborales.**

Gómez detalló que lo que les preocupa es que la propuesta no es nueva, y ahora “no hubo mesas de trabajo previas. La última mesa que se tuvo con la Secretaría de Trabajo fue en diciembre de 2022 y eso fue para presentarnos lo que en ese entonces llamaban subordinación flexibilizada, y

hoy le llaman subordinación no continua o discontinua, que es lo mismo”.

Señaló que “en ese entonces con un esperado de 500 mil trabajadores en plataformas íbamos a poder sobrevivir en la plataforma solamente 6%, pudiendo trabajar solamente 32 mil y el resto se iban a sumar a las filas del desempleo”.

Las autoridades creen que las empresas de aplicaciones tienen que aceptar sus normas, pero “lo cierto es que ninguna empresa en el mundo, sea del giro que sea, puede absorber a dos millones de empleados de golpe. Y sobre todo que el IMSS quiere estar con pruebas piloto, ya en 2021 no les funcionó”, agregó.



PIDEN A CLAUDIA SHEINBAUM ROBUSTECER LA INICIATIVA

Reforma a plataformas ayudará a trabajadores

Hay 272 mil personas que laboran más de 48 horas a la semana en las aplicaciones

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA) pidió al gobierno de Claudia Sheinbaum robustecer la reforma de plataformas digitales con la que se busca que empresas como DiDi, Uber, Rappi, Cabify, entre otras, reconozcan la relación laboral de repartidores y conductores y brinden acceso a la seguridad social, lo que beneficiaría a un estimado de 80 por ciento de los usuarios, alrededor de 272 mil personas.

Sergio Guerrero, secretario general de la UNTA informó que, de aprobarse la reforma, al menos 80 por ciento de los conductores y repartidores tendrían acceso a seguridad social, ya que todos trabajan más de 48 horas a la semana.

“Uber ha hecho estudios enga-

ñosos en donde dicen que 70 por ciento de sus trabajadores trabajan menos de 10 horas a la semana, esto no es cierto, nosotros tenemos registro de que para el 80 por ciento de los trabajadores es su principal fuente de ingresos”, explicó.

Explicó que, de aprobarse una reforma más robusta, no sólo se tendrían implicaciones en México, sino en todo el mundo, ya que el gobierno mexicano podría convertirse en un pionero de la regulación entre conductores, repartidores y las plataformas digitales.

“Han sido 11 años donde los trabajadores no hemos tenido derechos ni garantías, han sido 11 años de resistencia de estas empresas, que con su poder económico están desplegando campañas de desinformación entre los repartidores y conductores”, afirmó Shaira Garduño, secretaria de género en la UNTA.

La UNTA confió además en que una vez que se reconozca la relación laboral entre conductores, reparti-

dores y las plataformas digitales, será mucho más sencillo regular las operaciones que Uber, Didi o Cabify realizan en el aeropuerto, donde por ahora sólo tienen permitido recoger pasaje en áreas específicas para evitar complicaciones.

“Esta modificación en el marco legal nos podrían llevar, más adelante, a una armonización de otras leyes como los accesos a aeropuertos, los permisos, las placas, las licencias y registros y todo lo que existe ya en algunos estados y municipios del país”, destacó el secretario general de la organización que ya cuenta con más de 3 mil trabajadores de plataformas afiliados.

Por ahora, la UNTA espera que esta iniciativa sea discutida para que los aproximadamente 272 mil conductores y repartidores que hoy ya operan en el país puedan tener acceso a todos los derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo del país.

—Con información Felipe Gazzón

UNTA DICE

que el 80% de los trabajadores usan las plataformas como su principal fuente de ingreso



VAN POR BENEFICIOS PARA EMPLEADORES. A fin de otorgar estímulos fiscales a patrones que empleen a personas con discapacidad y exentarles de aportar cuotas de seguridad social, el diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) presentó una iniciativa para modificar las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Seguro Social. La reforma busca que se pueda deducir un monto equivalente al "doble" del salario efectivamente pagado a personas empleadas con discapacidad.



Buscan regular a los repartidores

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para regular las actividades de alrededor de 658 mil repartidores que laboran en plataformas digitales, que, entre otros puntos, prevé darles derechos laborales como la seguridad social.

La reforma contempla beneficios y obligaciones para los empleados, quienes podrán acceder a seguridad social, créditos de vivienda, aguinaldo así como utilidades.

“El objetivo de esta ley es que tengan derechos, que tengan derecho al reparto de utilidades, que tengan derecho a ser atendidos en el Seguro Social si tienen un accidente, que tengan derecho a seguridad social si trabajaban tiempo completo. Entonces, estamos mejorando las condiciones de vida de los trabajadores repartidores en México”, declaró Sheinbaum en su conferencia mañanera.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/buscan-regular-a-los-repartidores/1858538>



Diputados insisten en reducir jornada laboral a 40 horas semanales

Diputados de todas las bancadas en el Congreso propusieron un total de 24 iniciativas legislativas que abarcan temas como la reducción de la jornada laboral, la creación de fiscalías especializadas en violencia de género, la regulación del ciberacoso, y sanciones más estrictas para el tráfico de fentanilo.

Estas propuestas serán analizadas en las respectivas comisiones legislativas para su posterior discusión.

Entre las propuestas destaca la iniciativa del diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo (PT), quien busca modificar el artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, garantizando dos días de descanso por cada cinco trabajados. Además, Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una propuesta para que la Fiscalía General de la República y las legislaturas estatales creen fiscalías especializadas en delitos de violencia contra la mujer.

Otra de las iniciativas, presentada por la diputada Mariana Benítez Tiburcio de MORENA, propone modificar el Código Penal Federal para imponer penas de tres a cinco años de prisión por realizar abortos después de las 12 semanas de gestación, y penas más severas cuando se involucre violencia física o psicológica.

Finalmente, la diputada Alejandra Chedrahui Peralta, también de MORENA, presentó una iniciativa que busca tipificar el ciberacoso como delito, sancionando con penas de uno a diez años a quienes utilicen medios digitales para acosar o intimidar a otras personas.

<https://peninsulardigital.com/2024/10/17/diputados-insisten-en-reducir-jornada-laboral-a-40-horas-semanales/>



Presidenta de México mejora derechos laborales de repartidores



Ciudad de México, 17 oct (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los empleados de plataformas digitales –alrededor de 658 mil– cuenten con derechos laborales, destacan hoy medios locales.

«Algunos trabajarán dos horas al día, otros ocho o más; se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo (pero) eso tiene que ser regulado, para que tengan derechos amparados por la ley», dijo la mandataria según refiere el diario La Jornada.

Afirmó que con esta reforma «estamos mejorando las condiciones de vida» de choferes y repartidores.

Se precisa que «tendrán seguro contra accidente todos, independientemente de su monto de ingreso durante el tiempo efectivamente trabajado», así como utilidades.

También contarán con derecho a la instrumentación de protocolos con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares; respeto a la flexibilidad de horario laboral reconociendo la subordinación discontinua.

[Presidenta de México mejora derechos laborales de repartidores - Noticias Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](https://www.prensa-latina.cu/Noticia/Presidenta-de-Mexico-mejora-derechos-laborales-de-repartidores)



Se muda Morena, pero abandona a sus trabajadores

Empleados señalan que dejaron de laborar tras la llegada de Luisa María Alcalde a la dirigencia

NÉSTOR JIMÉNEZ

La dirigencia de Morena anunció a la mayoría de sus trabajadores que dejarán de laborar y no se les renovará su contrato. Además, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) dejó las instalaciones que utilizaron por tres años en la avenida Ejército Nacional, alcaldía Miguel Hidalgo, y se mudó a oficinas del partido en la calle Liverpool, en la colonia Juárez.

Tras la llegada de Luisa Alcalde a la dirigencia, decenas de empleados de diversas áreas, desde choferes, personal administrativo y de informática, han dejado de trabajar. Empleados del partido que solicitaron el anonimato relataron que desde el periodo de Mario Delgado como líder tuvieron contratos por honorarios que renovaban cada mes, y con la nueva administración partidaria, que comenzó el 1º de octubre, han dejado de laborar por secciones.

Otros trabajadores aseguraron que aún no son notificados sobre si contarán con algún tipo de liquidación y se mantienen en negocia-

ciones a la espera de un finiquito.

En redes sociales también se han difundido denuncias por “despidos” en esta fuerza política y en la Cámara de Diputados. Los recortes se presentan a la par de las giras que han emprendido integrantes de la nueva dirigencia morenista por diversas entidades del país para realizar asambleas informativas.

En tanto, desde el inicio del actual CEN del partido guinda comenzó la mudanza hacia el edificio localizado en calle Liverpool número 3. Se trata de un edificio que ya era propiedad del partido y en el cual operaban algunas de sus áreas. El inmueble, valuado en 48 millones 720 pesos, fue parte de las adquisiciones que realizó Yeidckol Polevsky cuando era secretaria general de Morena en funciones de presidenta del CEN.

Con ello, dejaron el edificio de la colonia Granada que fue rentado durante la gestión de Mario Delgado, después de que manifestantes tomaron la casona de la calle Chihuahua y Monterrey, en la colonia Roma.



Mayra Palomar exhorta al gobierno municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, que cese despido masivo de trabajadores

La diputada Mayra Dolores Palomar González (Morena) exhortó al gobierno municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, que cese el despido masivo de trabajadores del Ayuntamiento, y a que respete sus derechos humanos y laborales.

En rueda de prensa, acompañada de representantes jurídicos y empleados, denunció la “inminente violación a los derechos humanos y laborales de los trabajadores del municipio de Encarnación de Díaz que fueron despedidos sin causas justificadas”.

Relató que luego de que MC asumiera el gobierno municipal ejecutó un despido masivo de funcionarios públicos, comenzando a prohibir el acceso a lugares de trabajo con presencia de la fuerza pública, arrancando checadores con burlas y humillaciones, con la finalidad, dijo, de que renunciaran a sus derechos laborales.

Informó que a la mayoría de los trabajadores no se les otorgó indemnización tras el despido. “Pedimos que cese la violación de los derechos humanos, que vulneran la dignidad de los trabajadores, y que respeten sus derechos laborales, que tantas luchas nos han costado a los mexicanos”.

“Desde la Cámara de Diputados exhortamos al Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, a que cese la violación de los derechos humanos a través de sus actitudes y comportamientos antes mencionados, que vulneran la dignidad de los trabajadores, y que respeten sus derechos laborales”, concluyó.

En su oportunidad la diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) señaló la necesidad de hacer justicia y velar por las trabajadoras y trabajadores. Asimismo, llamó a ese gobierno local a que con madurez y voluntad política se arreglen las diferencias que puedan tener.

En su oportunidad, el abogado César Zamudio, quien encabeza estas demandas, aseguró que es “muy lamentable que Movimiento Ciudadano en los lugares donde gobierna existe impunidad existe actos ilícitos y tienen sometidas a las poblaciones en general, una de ellas Encarnación de Díaz”.



Qué dice la reforma laboral en México sobre la seguridad social de choferes y repartidores de aplicaciones

Por CNN Español

🕒 3 min de lectura · 16:49 ET (20:49 GMT) 17 de octubre de 2024



(CNN Español) — El Gobierno de México presentó una iniciativa de reforma a la ley Federal del Trabajo para regular las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales, como choferes y repartidores. Abarcaría a cerca de 658.000 personas, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La reforma otorgaría a estos trabajadores acceso a derechos laborales como la seguridad social, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), créditos del Infonavit y seguro contra accidentes, según el Gobierno.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia matutina el miércoles que las plataformas integran a los trabajadores de una manera que “no tiene nada que ver con la ley Federal del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores”.

“Se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben de tener. Si fueran socios, deberían de tener también reparto de utilidades”, dijo Sheinbaum.

[Qué dice la reforma laboral en México sobre la seguridad social de choferes y repartidores de aplicaciones | CNN](#)



Reforma a repartidores; Uber asegura que propuesta de Claudia Sheinbaum es inviable: “Requiere perfeccionamiento”

Aseguró que el 70% de los repartidores se conectan 10 horas a la semana

Por Octavio Vargas

17 Oct, 2024 12:57 p.m. MX



Guardar



Repartidores de plataforma en México (REUTERS/Gustavo Graf)

Nicolás Sánchez, director de Asuntos Públicos de Uber, comentó que la **reforma que presentó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es inviable** tal como fue presentada ayer, aunque se desconoce si ya fue entregada ante la Cámara de Diputados para su eventual discusión y votación.

El director de Asuntos Públicos de Uber señaló que no tuvieron conocimiento de la **reforma hasta ayer que fue presentada**, pese a que considera por la dirección correcta para ofrecer protección a los asociados, la reforma se basa en los modelos de **protección social que existe para los trabajos tradicionales** y es necesario entablar un diálogo para el perfeccionamiento de la reforma.

“La iniciativa en su espíritu nos parece que va en la dirección correcta, de hecho nosotros como compañía estamos muy de acuerdo en los niveles de protección de repartidores y conductores en todo el mundo y en todo México, sin embargo, **la propuesta que recién tuvimos conocimiento el día de ayer, no la conocíamos requiere perfeccionamiento**, requiere abrirla a un diálogo muchos más amplio porque **en el estado actual no es viable**, es una propuesta que no es viable porque lo que hace es basarse en los modelos de protección social que existe para el trabajo tradicional y este trabajo y la forma en cómo se usa la plataforma es completamente distinta”, dijo Nicolás Sánchez en entrevista con *Azucena Uresti en Radio Fórmula*.

[Reforma a repartidores; Uber asegura que propuesta de Claudia Sheinbaum es inviable: “Requiere perfeccionamiento” - Infobae](#)



Diputadas y diputados exponen su postura con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios conmemoraron el Día Internacional de la Mujer Rural, que se celebra cada 15 de octubre, en el apartado de efemérides

Mujeres rurales enfrentan enormes desigualdades

En representación de Morena, la diputada Rosalinda Savala Díaz, manifestó que el Día Internacional de la Mujer Rural invita a reflexionar sobre su participación en el desarrollo de sus comunidades y la lucha contra el hambre, pobreza y sostenibilidad ambiental, ya que de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representan más del 40 por ciento de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo; sin embargo, enfrentan enormes desigualdades en el acceso a recursos, derechos y oportunidades.

Indicó que más que un homenaje es un llamado a la acción, ya que "no se puede permitir que el trabajo y la presencia de las mujeres sea ignorado. Desde esta tribuna reconocemos a quienes con sus manos sostienen la vida de los campos". Agregó que hoy se renueva el compromiso de luchar por un México donde cada mujer rural pueda vivir con dignidad, justicia y oportunidades.



Reconocer y honrar el trabajo que las mujeres realizan

Por el PAN, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza expresó que cada 15 de octubre se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, un día para reconocer y honrar el trabajo incansable y lleno de amor que realizan. “Hoy y siempre celebremos a las mujeres rurales, verdaderas heroínas de la patria; reconocerlas es fundamental para su empoderamiento, desarrollo sostenible y equidad”.

En México como en el mundo, abundó, las mujeres que viven en el entorno rural se enfrentan a una situación de alta vulnerabilidad por las crecientes tasas de migración, violencia y la falta de oportunidades y servicios. Quienes viven en zonas rurales, en muchas ocasiones son la columna vertebral de sus familias y comunidades. Por ello, se debe aprobar un presupuesto que favorezca y apoye el papel de las mujeres del campo mexicano.

Construir políticas públicas en favor de la mujer rural

A su vez, María Luisa Mendoza Mondragón, diputada del PVEM, afirmó que desde el Poder Legislativo se deben construir políticas públicas transversales para beneficiar a las mujeres rurales en materia de producción y autosuficiencia económica, seguridad en la tenencia de la tierra, otorgamiento de créditos, acceso a tecnologías agrícolas sostenibles, educación, protección, seguridad social y garantizar su participación en la toma de decisiones, además del acceso al mismo salario que los varones.

Expresó que es crucial darles las herramientas necesarias para eliminar el camino de la pobreza, el hambre y la desnutrición. Refrendó su compromiso de asegurar que sus derechos sean escuchados y respetados, porque reconocer y empoderar a las mujeres rurales no solo es una obligación de justicia social, sino inversión en el futuro del país.

Reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres

Patricia Galindo Alarcón, diputada del PT, destacó la importancia del Día Internacional de la Mujer Rural, que “nos brinda la oportunidad de reconocer y honrar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en nuestras comunidades rurales, en nuestro campo”.

Demos, dijo, un reconocimiento a la mujer que siembra, que cosecha.



La mujer rural, destacó, son el corazón que late en el campo, son agricultoras incansables, ganaderas expertas, artesanas, habilidosas y guardianas de las tradiciones milenarias de nuestro pueblo y del país; su trabajo a menudo es invisibilizado y muy poco reconocido. Enfrentan desafíos significativos y en México 13.5 millones de mujeres viven y se dedican al campo, es decir una quinta parte de la población femenina del país.

La falta de políticas públicas en el campo significa más pobreza

Del PRI, la diputada Leticia Barrera Maldonado señaló que México es un país de desigualdades, pero se acentúa más en las mujeres rurales. El matrimonio infantil es una realidad que duele y determina la vida de miles de niñas. Además, el 62 por ciento de comunidades rurales no dispone de servicios de salud y se deja sin atención al 23 por ciento de la población. “En el México en el que vivimos las mujeres representamos apenas el 20 por ciento de las mesas directivas de los comisariados ejidales, de los bienes comunales y de los consejos de vigilancia”.

La falta de políticas públicas en el campo significa más pobreza, migración y desigualdad. Dijo que si realmente se quiere poner en el centro de las políticas a las mujeres se debe etiquetar en el presupuesto recursos para programas específicos para ellas “un programa que venga y sea de las mujeres rurales, para apoyarlas en sus emprendimientos y empoderarlas”.

Las mujeres rurales contribuyen al bienestar social

La diputada María de Fátima García León (MC) apuntó que esta fecha debe invitar a la actual Legislatura a reflexionar sobre el papel fundamental que desempeñan las mujeres, especialmente indígenas, pues son ellas quienes con su trabajo ancestral sostienen los pilares de la vida rural y contribuyen al bienestar de toda la sociedad.

Expresó que en México las mujeres que viven en comunidades rurales representan más del 20 por ciento de la población femenina y su trabajo, tanto en el hogar como en el campo, se considera necesario y de gran valor; sin embargo, siguen enfrentando grandes desafíos como escasos recursos económicos, marginación social y violencia de género. Por ello, se deben garantizar políticas públicas para que tengan acceso a la tierra, a créditos, a la educación y a los servicios de salud.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-y-diputados-exponen-su-postura-con-motivo-del-dia-internacional-de-la-mujer-rural/>



Congreso de Tamaulipas aprueba minutas de reformas energética y ferroviaria; es el primer estado en avalarlas

El Congreso de Tamaulipas aprobó hoy por mayoría las minutas que reforman las facultades del sistema ferroviario del país y los cambios constitucionales en la reforma eléctrica, para que Pemex y la CFE regresen a ser empresas del Estado y obtener el control energético.

La Mesa Directiva que preside la diputada Magaly Deandar Robinson (Morena) dio entrada a las minutas que reforman la Constitución Política de México, enviadas por el Congreso de la Unión, para su aprobación por los congresos locales como parte del constituyente.

Una, para modificar la naturaleza jurídica de las empresas del Estado en materia energética, proveer al pueblo de México de electricidad y servicios de Internet al menor precio posible.

Y la otra, que permite al estado retomar el control de las vías ferroviarias, específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, a las cuales dio lectura el diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Tras debatir los diputados del PAN, PRI, y Movimiento Ciudadano con los legisladores de Morena, el pleno aprobó con 26 votos a favor y 8 votos en contra, la reforma eléctrica.

La minuta reforma el párrafo quinto del Artículo 25 y el párrafo cuarto del Artículo 28 de la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas, incorpora modificaciones para asegurar la soberanía energética de nuestro país, consolidando el control estatal sobre sectores estratégicos como el litio, la electricidad y el servicio de internet.



En cuanto a la reforma ferroviaria, se resaltó entre muchos aspectos, su viabilidad por ser una alternativa sostenible, accesible y eficiente de transporte, frente al uso de carreteras, que generará un equilibrio donde el sector público y privado, puedan colaborar en beneficio de la ciudadanía.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/congreso-de-tamaulipas-aprueba-minutas-de-reformas-energetica-y-ferroviaria-es-el-primer-estado-en-avalarlas/>



INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES

Prevén inversión de tres mil mdd

JUAN LUIS RAMOS

Enviado

El monto será **servicio**
 mayor si se **constante y**
 garantiza el **barato de la**
energía

AGUASCALIENTES. La Industria Nacional de Autopartes (INA) espera inversiones por tres mil 500 millones de dólares para el segmento de proveeduría, las cuales están condicionadas a la generación de energía suficiente y limpia en el país.

Francisco González, presidente ejecutivo de la INA, dijo que este monto se prevé en tres fases y depende de la generación de energía en el país, ya que si sólo se invierten mil 500 millones de dólares será porque faltó energía.

"Podemos llegar a números mayores (...) Lo que más nos preocupa en el sector es la energía, que sea suficiente, adecuada, constante, barata y limpia, ese es el factor principal", declaró el directivo tras participar en el 30 Congreso de Comercio Exterior.

El directivo indicó que las inversiones para autopartes están planeadas principalmente en el Bajío y el norte del país.

Sobre la reforma energética, que se aprobó en la Cámara de Diputados la noche del miércoles, González consideró que se trata de una reforma administrativa para fortalecer a dos empresas, pero rechazó que tenga impacto en la industria.

"Tendrá consecuencias en el marco del T-MEC, pero no directo con nosotros (...) Lo que nos interesa es que se produzcan energías limpias", subrayó.

Jorge Ávalos, presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP), dijo que la energía es un factor clave para atraer nuevas inversiones al país.



Tras participar en el evento organizado por el Consenso Mexicano de Comercio Exterior (Comce), declaró que el sector no puede invertir en un lugar sin energía ni agua, por lo que reconoció la disposición del gobierno federal en trabajar con la industria al respecto.

Añadió que los asociados a la AMPIP tiene previsto crear 128 parques industriales hacia 2030, lo que implicaría una inversión de nueve mil millones de dólares. A la fecha, refirió, se construyen 92 de estos complejos, que están en distintas etapas y significan inversiones

por cuatro mil millones de dólares.

González dijo que las inversiones en el sector automotriz han crecido en toda la cadena, pero que en el ramo de la proveeduría se han quedado rezagadas.

"No ha llegado al ritmo de crecimiento, sobre todo en lo que respecta al desarrollo de interiores, equipamiento eléctrico y nuevos materiales".

Comentó que es viable que vengan más empresas extranjeras que se sumen a las compañías nacionales para consolidar este segmento que es la base de la pirámide en la industria.

CORTESÍA: COMCE



González dijo que habrá más inversiones en el sector automotriz



Reforma a empresas energéticas abre debate sobre las chances del gobierno para absorber la deuda de Pemex

Tras la aprobación de la iniciativa que reclasifica a la petrolera y CFE como empresas públicas, abre la posibilidad de esta estrategia.



La reforma recién aprobada que regresa a Pemex su clasificación de ‘empresa pública’ abre el debate sobre las chances que tendría el gobierno federal de adquirir la deuda de la petrolera mexicana, una medida que presionaría las metas fiscales del gobierno.

Este miércoles el Senado aprobó el decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para precisar que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) son empresas “públicas” del Estado. La iniciativa plantea cambios posteriores a leyes secundarias como la ley del Fondo del Petróleo, entre otras que implicarían la reestructuración de la deuda.

Aún no es claro cuál será las modificaciones que se harán en adelante en este sentido, no obstante, algunas voces ya asumen que la intención del gobierno de absorber la deuda de la petrolera mexicana que de acuerdo con el último reporte, asciende a 99,400 millones de dólares.

[Reforma a empresas energéticas abre debate sobre las chances del gobierno para absorber la deuda de Pemex \(lapoliticaonline.com\)](http://lapoliticaonline.com)



Senado aprobó contrarreforma energética, con ausencias del PAN; es 'terrible', califica PRI

El PRI asegura que está "haciendo frente a la destrucción que Morena está cometiendo"; ausencias del PAN, inexplicadas.

Redacción La-Lista | 17 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 5 min



El Senado de la República aprobó la contrarreforma a los artículos **25, 27 y 28 de la Constitución Política**, para modificar la naturaleza jurídica de las **empresas del Estado en materia energética**.

La votación quedó así: **86 senadores a favor y 38 en contra**, así como una abstención, pues hubo ausencias del PAN que aún no han sido explicadas.

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, publicó en su cuenta de X que "una vez más, los 15 senadores del PRI presentes y unidos, siendo el **ÚNICO partido de oposición que votó TOTALMENTE EN CONTRA** de la terrible reforma energética. ¡El PRI está firme en la defensa del pueblo de México, **haciendo frente a la destrucción que Morena está cometiendo!**".



Pemex recorta sus gastos de exploración y producción en más de 26.700 millones de pesos

La medida, bajo la nueva dirección de Víctor Rodríguez Padilla, busca ser un balón de oxígeno frente a un endeudamiento total de la petrolera de más de 99.300 millones de dólares


KARINA SUÁREZ

México - 17 OCT 2024 - 22:40CEST



Pemex, la petrolera más endeudada del mundo, alista un fuerte recorte presupuestal en el último trimestre de este año. La dirección de Pemex Exploración y Producción (PEP), a cargo de Néstor Martínez Romero, ha puesto sobre la mesa la reducción de su gasto en 26.770 millones de pesos (1.340 millones de dólares). Fuentes allegadas a la paraestatal han confirmado este ajuste a la baja en sus recursos, ante el [alto nivel de endeudamiento financiero](#) de la petrolera de 99.390 millones de dólares. Las áreas de perforación, extracción y mantenimiento tendrán que reducir sus gastos durante octubre, noviembre y diciembre. El ajuste supondrá una caída en la producción de crudo por 5.805 barriles diarios, según los propios análisis internos de la paraestatal, un nuevo golpe para una petrolera que acumula años de estancamiento en su producción, lejos de los más de 2,5 millones de barriles diarios que se extraían en 2013.

De acuerdo con el oficio de Pemex, publicado el pasado 11 de octubre, el director Martínez Romero ordenó a las oficinas regionales que priorizaran la perforación de pozos en función de su valor. Además, pide diferir las actividades administrativas, postergar el programa de adquisición sísmica hasta el próximo año y limitar el saneamiento y restauración solo para casos imprevistos. Aunque este diario solicitó a Pemex su postura sobre este recorte presupuestal, no se ha obtenido respuesta.



A menos de tres semanas de asumir el cargo, [el Gobierno de Claudia Sheinbaum y la nueva dirección de Pemex](#) ya está dando un giro a la narrativa de “apoyo incondicional” a favor a la paraestatal del sexenio anterior y que se tradujo en inyecciones directas por más de un billón de pesos. Pese a esta misión de rescate financiero, la petrolera estatal aún carga con una deuda financiera de casi 100.000 millones de dólares y 19.726 millones de dólares de adeudos a proveedores. Solo en 2025, la petrolera tiene vencimientos de deuda por 7.100 millones de dólares.

El recorte presupuestal, necesario para sanear sus finanzas, tendrá una repercusión operativa en [una baja de producción en más de 5.000 barriles diarios](#). De concretarse esta baja, la extracción de Pemex sumará una nueva debacle a unos resultados que, hasta agosto de este año, van a la baja. Las cifras oficiales dan cuenta de que en agosto pasado la petrolera produjo solo 1,4 millones de barriles diarios, una reducción de 6,1%, respecto a al mismo mes de 2023.

El recorte presupuestal de la petrolera estatal ocurre al unísono de un cambio normativo, avalado ya por el Senado mexicano. Este jueves, la Cámara Alta aprobó los cambios en materia energética que dan prioridad al Estado en la generación de energía eléctrica y petrolera. La reforma establece que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) volverán a considerarse empresas públicas estatales, borrando así la reforma priista de 2013 que consideraba a estas firmas como “empresas productivas del Estado”.

[Pemex recorta sus gastos de exploración y producción en más de 26.700 millones de pesos | Economía | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Congreso CDMX avala Reforma en Materia Energética

Con 39 votos a favor, 17 en contra y cero abstenciones, el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente, aprobó la minuta enviada por el Senado de la República sobre la reforma constitucional en materia energética.



“Este Congreso ha deliberado y debatido esta importante minuta en materia de soberanía energética del Estado mexicano y hemos aprobado esta reforma constitucional”, mencionó la presidenta de la mesa directiva, Martha Ávila.

Al respecto, aseguró que la reforma permitirá cambios trascendentales en el sector energético, con el objeto de fortalecer la regulación estatal del sistema eléctrico y de las empresas estratégicas.

De esta manera, el congreso local declaró aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas.

Tras ser avalada en el Congreso local, la minuta será remitida a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales correspondientes.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/17/congreso-cdmx-avala-reforma-en-materia-energetica/>



Senado de México aprueba reforma que restablece carácter de empresas públicas a Pemex y CFE

spanish.news.cn | 2024-10-18 01:25:45 |

MÉXICO, 17 oct (Xinhua) – El Senado de México aprobó hoy jueves en lo general y en lo particular el dictamen de reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a empresas públicas del Estado.

La reforma fue aprobada con 86 votos a favor, 39 en contra y una abstención, y ahora se enviará a los Congresos estatales para su ratificación.

Una reforma constitucional en México requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores con mayoría calificada, así como de la mitad más uno de los estados de las entidades federativas, es decir, se requieren 17 y de esa manera se legaliza el proceso.

"A fin de fortalecer al sector energético y proveer al pueblo de México de electricidad al menor precio posible, el Senado reformó la Constitución Política de México", reafirmó la cámara alta a través de su cuenta en la red social X.

De acuerdo con la norma, se elimina el concepto de "empresas productivas del Estado", incorporado al texto constitucional por recomendaciones de organismos financieros internacionales, lo que desnaturalizó la obligación del Estado de garantizar el servicio público de electricidad y lo redujo a la mera obtención de utilidades.

Dicho concepto se reemplaza por el de "empresas públicas del Estado", con lo que se devuelve a Pemex y a la CFE su carácter público para cumplir con su responsabilidad social.

[Senado de México aprueba reforma que restablece carácter de empresas públicas a Pemex y CFE | Spanish.xinhuanet.com](#)



Los bonos de Pemex subieron tras la aprobación de la reforma para empresas energéticas

La iniciativa que regresa a la petrolera y CFE su papel de empresas públicas pasó en el Senado.



El mercado reaccionó de manera optimista tras el paso de la reforma que devuelve a Pemex y CFE su carácter de empresas públicas desde ‘productivas del Estado’, lo que se reflejó en un movimiento positivo en los bonos de la petrolera mexicana.

La jornada de este jueves los bonos en manos del mercado siguieron subiendo, luego de una racha al alza tras la presentación de esta iniciativa. De acuerdo con datos de Bloomberg, el diferencial entre los papales de Pemex y los del gobierno se redujo hasta en 100 puntos, ubicándose alrededor de los 370 puntos bse, que es el mínimo en los últimos tres años.

Se trata de un mensaje positivo, pues implica un mayor control por parte del gobierno sobre la deuda de Petróleos Mexicanos de poco menos de 100 mil millones de dólares al cierre del segundo trimestre del año.

[Los bonos de Pemex subieron tras la aprobación de la reforma para empresas energéticas \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Mineros piden a Beltrones mediar con Diputados para proteger 80% de la minería en Sonora

El senador por Sonora, Manlio Fabio Beltrones y directivos del Foro Minero Siglo XXI, abordaron en reunión de trabajo la necesidad de recuperar el Fondo Minero para los municipios, además se analizó el impacto de la iniciativa del gobierno federal en la prohibición de la minería cielo abierto, antes de que dicha iniciativa pase al Pleno de la Cámara de Diputados.

Para ello solicitaron la interlocución del Senador Beltrones.

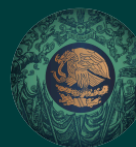
El sector de la minería en México, pero esencialmente en Sonora, es estratégico y representa el sustento de miles de familias, “debemos apoyarlo y fortalecerlo en su marco legal y ambiental”, consideró el senador Beltrones ante líderes y ejecutivos mineros de Sonora, Chihuahua a través de la Cámara Minera canadiense y de la Ciudad de México.

El pasado mes de febrero, la anterior legislatura aprobó en comisiones la iniciativa para prohibir la extracción de minería a cielo abierto; actualmente dicha iniciativa está en la Cámara de Diputados. De concretarse, por ejemplo en Sonora sería un golpe mortal a la ocupación y al sustento de 130 mil familias de 22 municipios sonorenses de que dependen de esta actividad, a nivel federal paralizaría la actividad en más de 25 mil empresas.



“He estado atendiendo llamadas de liderazgos de los mineros organizados de México y Sonora, quienes me han mostrado su preocupación por esta iniciativa de ley que se está impulsando; definitivamente estoy comprometido a analizar, debatir y mediar desde el Senado, acuerdos para alcanzar justos equilibrios entre la protección ambiental y la permanencia de una actividad estratégica”, señaló.

<https://www.radioformula.com.mx/sonora/2024/10/17/mineros-piden-beltrones-medar-con-diputados-para-proteger-80-de-la-mineria-en-sonora-837413.html>

**BREVE**

Magistrado plantea reforma electoral

Durante el informe final del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral sobre su observación de los comicios presidenciales de este año, Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado del Tribunal Electoral, propuso una reforma para que, entre otras cosas, elimine las candidaturas

comunes, las coaliciones para el Legislativo, el periodo de precampañas, así como la traducción de "votos en curules" para corregir la distorsión que se ha visto en la distribución de diputaciones.

Sobre la elección para el Poder Judicial, pidió que la sociedad civil organizada apoye un nuevo Acuerdo para observar la integridad electoral y la independencia judicial durante el proceso.

— Aurora Zepeda



Va el uso de vías férreas para uso de transporte de pasajeros

ARTURO R. PANSZA

En una sesión de no más de diez minutos que registró un quórum inicial de 43 personas legisladoras, en el Congreso de la Ciudad de México en su carácter de Constituyente Permanente, aprobó de manera unánime con 51 votos la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo IV y se adiciona el V al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

La reforma constitucional que se aprobó en el Congreso, luego de haber pasado por la Cámara de Diputados y el Senado de la República, da lugar a que el Estado recupere y use las vías ferroviarias a fin de prestar el servicio de transporte de pasajeros. Así, el Poder Legislativo local de la capital del país en su carácter de Constituyente Permanente, aprobó con 51 votos a favor la minuta con proyecto de decreto para reformar el párrafo IV y adicionar un párrafo V al Artículo 28 de la Constitución federal.

Una vez que se contabilizaron los votos y se oficializó el aval que se le dio a la minu-

ta, la presidenta de la Mesa Directiva del primer año de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, Martha Soledad Ávila Ventura, quien condujo la sesión exprés, consideró que la reforma constitucional permitirá al Estado mexicano recuperar y usar las vías ferroviarias para prestar servicio de transporte de pasajeros.

"Esta legislatura, como parte del Constituyente Permanente refrenda su compromiso de velar por el interés superior del pueblo de México. Con esta reforma contribuimos al desarrollo económico de la nación, garantizando un servicio de movilidad accesible para toda la población", señaló.

Resulta que, en votación nominal, las diputadas y diputados de la capital del país, aprobaron la minuta con 51 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La minuta ya avalada fue remitida al Senado de la República y la Cámara de Diputados, que conforman el Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales correspondientes



CAPITOLIO VE CON DESCONFIANZA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO: *EMEEQUIS*

El Congreso de Estados Unidos considera tres ejes prioritarios en la relación bilateral entre su país y México, ahora con el gobierno de Claudia Sheinbaum: la cooperación en materia de seguridad y el combate al fentanilo, el cumplimiento del acuerdo comercial que ambas naciones tienen junto con Canadá (T-MEC), y el control migratorio.

Asimismo, ve la delincuencia organizada y la violencia continua en territorio mexicano como “un desaliento” para la inversión extranjera, que suma al clima político por las últimas reformas planteadas al cierre del mandato de Andrés Manuel López Obrador, según reporta Axel Chávez (@axelchl) en su investigación para EmeEquis.

EL ESCENARIO POST AMLO

En el informe “México: temas clave para la administración Sheinbaum y las relaciones entre Estados Unidos y México”, el Congressional Research Service—órgano de investigación del Congreso estadounidense—sitúa que “en septiembre de 2024, López Obrador comenzó a pastorear reformas constitucionales a través del partido Morena, que domina la legislatura”.

El argumento del exmandatario añade, es que estas modificaciones a la ley aumentarán la participación ciudadana en el gobierno, reducirán el despilfarro y combatirán la corrupción judicial.

Contextualiza que el presidente saliente concentró “el poder en el ejecutivo y dominó el discurso público”.

Las reformas a las que se refiere son “la elección popular de la Suprema Corte y otros órganos federales, y el despido de miles de jueces actuales”, que entró en vigor el 15 de septiembre; “la eliminación de siete organismos autónomos (incluidos los responsables del acceso a la información y prevención de monopolios), así como los reguladores”, y “el traslado de la Guardia Nacional al control militar, colocándola bajo el ministerio de defensa”.

Aunque cita que los programas sociales y “la reducción de la pobreza ha sido clave para su apoyo popular”, añade que “los críticos sostienen que López Obrador intentó debilitar las instituciones gubernamentales independientes y el poder judicial”.

Asimismo, hizo un mayor uso del Ejército

Asimismo, hizo un mayor uso del Ejército para el derecho civil, lo cual “también suscitó cierta preocupación, en particular las porque tasas de crímenes violentos e impunidad seguían siendo elevadas”.

El informe, elaborado por Clare Ribando Seelke y M. Ángeles Villarreal, especialistas en Asuntos de América Latina, y en Comercio Internacional y Finanzas, refiere que “varios observadores sugieren que López Obrador podría ejercer influencia en la administración de Sheinbaum”, ya que desde su candidatura ella se benefició de la base política creada por expresidente, aunado a que a varios funcionarios del nuevo gabinete se les relaciona con el fundador del Movimiento de Regeneración Nacional.

“Al mismo tiempo, Sheinbaum ha colocado aliados clave en ciertos puestos relacionados con la seguridad pública y la energía, que sugiere que planea cambios en la política gubernamental en esas áreas”, contrasta el análisis sobre la situación actual del país y sus probables repercusiones.

Entre las posibles discrepancias con la forma de gobierno de López Obrador, ven que Sheinbaum planea centrarse en desarrollar fuentes de energía renovables con inversión del sector privado, en lugar de hacerlo únicamente en el petróleo liderado por la producción de Estado.

Asimismo, destacan que Sheinbaum también pidió a los legisladores posponer las reformas electorales propuestas por López Obrador, supuestamente para presentar sus propios planteamientos.

“Se espera que Sheinbaum y su gabinete hereden una política fiscal con déficit superior al 5% del Producto Interior Bruto al final de 2024.

La administración entrante también enfrenta desafíos que podrían disuadir la inversión extranjera, incluyendo la delincuencia y la violencia continua, al igual que la escasez de agua y electricidad”.

Escasez de fondos y de personal en muchas dependencias gubernamentales, así como los recortes que realizó el gobierno antecesor “podrían obstaculizar la capacidad de Sheinbaum para abordar estos y otros desafíos e implementar su agenda”, añade, además de remarcar que las últimas reformas del expresidente López Obrador “pueden disuadir aún más a los inversores extranjeros”.

COMBATE AL CRIMEN

En materia de seguridad, los analistas del Congressional Research Service citan que, según la Evaluación Nacional de la Amenaza de las Drogas de 2024, los cárteles Jalisco Nueva Generación y Sinaloa son los principales responsables de contrabando de múltiples drogas, incluido fentanilo, a Estados Unidos.

Estos grupos delictivos, añade, también están involucrados en el tráfico de inmigrantes.

“Algunos observadores sugieren que la cooperación bilateral en materia de seguridad podría mejorar bajo la administración Sheinbaum.

Ellos señalan éxitos de Sheinbaum, como alcaldesa (jefa de Gobierno de la Ciudad de México), y su jefe de policía, Omar García Harfuch, en la reducción de homicidios mediante vigilancia civil e inteligencia compartida con la legislación estadounidense.

“Sheinbaum ha propuesto grupos de trabajo binacionales sobre cuestiones de seguridad, además de duplicar investigadores federales y ampliar la Guardia Nacional. Con Harfuch, secretario de Seguridad Pública, controlará el Consejo Nacional de Inteligencia, también coordinará con la Guardia Nacional y agencias de seguridad del estado, muchas de las cuales están dirigidos por exoficiales militares”. No obstante, acota que “las preocupaciones de Estados Unidos sobre la estrategia de seguridad liderada por los militares de México y sus efectos en los derechos humanos podrían limitar la futura cooperación en materia de seguridad”.

Desarrollado en 2021, el Marco del Bicentenario orienta la cooperación en materia de seguridad entre Estados Unidos y México.

Se centra en prevenir la delincuencia transfronteriza y perseguir redes, con especial énfasis en la lucha contra el fentanilo y tráfico de armas.

En este sentido, Clare Ribando Seelke y M. Ángeles Villarreal ven que la medida en que Estados Unidos continuará apoyando el Marco es poco probable que se conozca hasta la toma de posesión del próximo presidente de Estados Unidos en 2025.

Sin embargo, menciona que algunos expertos han instado a Estados Unidos a continuar brindando apoyo de bajo perfil a los agentes encubiertos mexicanos, “operaciones que han dado lugar a importantes detenciones, incautaciones y extradiciones”.



Otros, contrario a esto, "cuestionan la eficacia estratégica" de estas medidas, con relación a los principales líderes de los cárteles.

CONTROL MIGRATORIO

"Con López Obrador, México se ha adaptado a las políticas estadounidenses que han cambiado parte de la carga de interceptar a los inmigrantes y acoger a solicitantes de asilo de Estados Unidos a México", indica el informe, el cual añade que el gobierno mexicano también ha respaldado proyectos de desarrollo y oportunidades de movilidad laboral destinados a abordar los factores que impulsan la migración irregular, aunque sus sistemas de protección humanitaria y asilo siguen abrumados.

"Algunos expertos predicen que la administración Sheinbaum mantiene el mismo enfoque hacia la migración que su predecesor.

Sheinbaum, al igual que López Obrador, puede buscar una mayor ayuda estadounidense; inversión para abordar las causas profundas de la migración en el sur de México y Centroamérica a cambio de fuertes esfuerzos de control migratorio.

Otros analistas sugieren que es probable que siga el ejemplo de la administración estadounidense sobre políticas migratorias".

T-MEC

Respecto al U.S. -Mexico-Canada Agreement (USMCA) -T-MEC, por su traducción al español-, los expertos reiteran que México ocupa el primer lugar entre todos los socios comerciales de Estados Unidos, ya que el 80 por ciento de sus exportaciones van allá.

Gran parte de la relación económica entre los dos países se produce en el contexto del T-MEC de 2020, que sustituyó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TL-CAN) de 1994.

Según datos del gobierno mexicano, Estados Unidos es la mayor fuente de inversión extranjera directa (IED) en México, con el 37.8% del total de los flujos, en 2023.

"Muchos representantes y expertos de la industria han expresado preocupaciones de que las reformas constitucionales puedan dañar la relación bilateral de comercio e inversión bajo el T-MEC.

Algunos analistas sostienen que las reformas afectarían negativamente el entorno regulatorio económico de México, lo cual pone en peligro su capacidad para cumplir los compromisos del T-MEC, socava la inversión privada en el sector energético, y desafía la competitividad de América del Norte".

Mencionan que, en una carta a funcionarios del gobierno de Estados Unidos, nueve asociaciones industriales expresaron que están "profundamente preocupados" porque las reformas limitarían la capacidad de los inversores estadounidenses de tener "recurso justo y predecible" en el sistema judicial de México.

La próxima revisión del T-MEC está prevista para julio de 2026, aunque el candidato Donald Trump advirtió que de llegar a la Presidencia será una renegociación completa.





Foto: Cuartoscuro





Palomea a Henry Martín

Son casi 80 goles los que separan a Henry Martín del ídolo Luis Roberto Alves Zaguinho en la tabla de máximos goleadores de las Águilas. A pesar de la gran distancia entre ambos y de la actual edad del delantero mexicano, Zaguinho no ve tan improbable que pueda acercarse todavía más a lo que él consiguió hace algunas décadas, en el Nido de Coapa. Hoy contempla en el rango de histórico a la llamada Bomba yucateca.

“Ojalá... Las marcas están hechas para ser alcanzadas. La verdad es que lo ha hecho muy bien, el inicio de Henry no fue el más alentador en América. Fue muy señalado por muchos aficionados, había dudas de su capacidad, pero a través de su



FOTO: RAMÓN ROMERO

compromiso, profesionalismo e identidad con el club, hoy en día es un referente, el capitán del equipo, un histórico”, afirma con gran sinceridad y en exclusiva para el Diario de los Deportistas.

Si bien lo considera de esa forma, para subir de escalón todavía puede faltarle,

La convivencia de Zaguinho con sus múltiples seguidores ha sido de primera.



MÁXIMOS ANOTADORES AZULCREMAS EN LA HISTORIA

| JUGADOR | GOLES |
|--------------------|-------|
| Luis Alves Zaguiho | 188 |
| Cuauhtémoc Blanco | 153 |
| Octavio Vial | 152 |
| Henry Martín | 110 |
| José Alves | 109 |

sin embargo, *Zaguiho* acepta que va por buen camino y hasta lo felicita, incluso por el hecho de rebasar recientemente a su padre en el listado de anotadores.

“Eso de leyenda no soy el que puede decir si lo es o no”, responde con humildad. “Sin duda alguna lo ha hecho de maravilla, lo felicito por lo que ha hecho, no es fácil mantenerse como delantero y menos en un equipo como América. Henry ha tenido el carácter para mantenerse como referente en el ataque americanista”, remata *Zaguiho* y anota. / RUBÉN BERISTÁIN



FOTO: ÉRIK ESTRELLA

Henry Martín es reconocido por Luis Roberto como un jugador importante.



En Morelos, altos niveles de violencia familiar

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En Morelos inicia el gobierno de Margarita González con una de las tendencias más altas de violencia familiar en el país. Esto, debido a que heredó de la administración de **Cuauhtémoc Blanco** más de 31 mil denuncias por este delito.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vIc2rfjurtG0IH5J?e=USI4Zu



Juzgado da 24 horas a la Presidenta y al director del *DOF* para eliminar publicación de enmienda

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

El juzgado 19 de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, otorgó una suspensión definitiva en la que ordena a la presidenta Claudia Sheinbaum y al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López González, que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de que le sea notificada la resolución, informen y acrediten que se ha eliminado del *DOF* la publicación del decreto que valida la reforma judicial.

En las resoluciones del juicio de amparo 823/2024, se señala que en caso de desacato a esta decisión, “se dará vista al Ministerio Público Federal por el delito que establece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo”.

En ese contexto, abogados señalaron que la suspensión definitiva puede ser combatida mediante un recurso de revisión, cuya sentencia será resuelta por un tribunal colegiado, lo que puede tomar meses.

La jueza Nancy Juárez Salas resolvió que las autoridades “fueron omisas en dar el debido cumplimiento a la suspensión provisional dictada en 12 de septiembre, ya que no se abstuvieron de realizar la promulgación y publicación de la declaratoria de reforma consti-

tucional” relacionadas con el Poder Judicial de la Federación, “a pesar de que fueron debidamente notificadas el 13 de septiembre”.

Además, en la resolución dictada el martes establece que la Presidenta de la República y el *DOF* “fueron omisos en rendir el informe” de cumplimiento de la suspensión provisional.

Por ello, determinó que “la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y el director del *DOF*, en un lapso de 24 horas deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, eliminar la publicación realizada el 15 de septiembre de 2024, del decreto de reforma constitucional, mediante el cual se modifican, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución en materia de enmiendas al Poder Judicial de la Federación, hasta en tanto se notifique a las autoridades responsables el auto en que cause ejecutoria la sentencia que se emita en el juicio principal”.

Advierte que en caso de determinarse que existe responsabilidad en el delito de desacato a una suspensión al término del juicio de amparo, la ley establece que se “impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días y destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo o empleo público”.



Ordenan eliminar reforma en el DOF

REFORMA / STAFF

Una Jueza federal ordenó a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al director del Diario Oficial de la Federación (DOF), Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial, realizada el pasado 15 de septiembre.

Nancy Juárez Salas, Jueza Décimo Noveno de Distrito en Coahuila de Zaragoza, Veracruz, resolvió en un incidente, dentro del amparo 823/2024, que el Gobierno federal incumplió una suspensión provisional que le ordenó abstenerse de publicar el decreto en el DOF, tres días antes de su difusión.

Por lo que ahora, la juzgadora les dio a la Presidenta Sheinbaum y al titular del DOF un plazo de 24 horas, después de la notificación de la sentencia emitida, para llevar a cabo la eliminación del decreto.

“Dentro de dicho lapso, deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, eliminar la publicación realizada en el DOF, el 15 de septiembre de 2024, del decreto de reforma constitucional”, ordena.

De incumplir con el requerimiento, Juárez Salas ad-

vierte en la resolución que se dará vista al Ministerio Público de la Federación con base en lo establecido en la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo,

Este artículo indica que un funcionario público que no obedezca una suspensión dictada en juicio de amparo, puede ser penado con hasta nueve años de prisión, una multa 50 a 500 días, su inhabilitación o inclusive su destitución.

Sin embargo, es la FGR la que determina si se ejerce acción penal contra el responsable, aunque no ha actuado contra varios funcionarios señalados por esa conducta durante el anterior sexenio de López Obrador ni en el actual de la Presidenta Sheinbaum.

La juzgadora había otorgado una suspensión definitiva el pasado 20 de septiembre para que se eliminara del DOF la reforma judicial, porque en su opinión la Cámara de origen incumplió con el requisito de discutir y votar la iniciativa de reforma en un plazo de 30 días naturales.

Sin embargo, la regla que citó la juez es aplicable sólo para las iniciativas de trámite preferente y el Ejecutivo Federal no presentó con ese carácter la iniciativa.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

DICE SALAZAR: NO HAY PAUSA ENTRE MÉXICO-EU

Ah que Mr. Ken, ¿no entiende que no entiende?

VÍCTOR

URGE EU, TRAS G. LUNA, REVISAR FUNCIONARIOS

Primero AMLO, por favor.

HE DICHO

DEBE PEDIR PERDÓN CALDERÓN: SHEINBAUM

Ahora resulta que todos deben pedir perdón.

ANOUSH

DICE FCH DESCONOCER OTRA VIDA DE G. LUNA

Jaja, ¿no tenía idea? La mitad de México lo sabía.

RICARDO

VERÍA ESQUIVEL GRATO SEGUIR COMO MINISTRA

¡Cuando estudie y obtenga un título!

OTROS DATOS

ORDENA JUEZA ELIMINAR REFORMA EN EL DOF

Ah que jueces, ¿qué no ven que ya los desaparecieron?

OPERACIONES



DENUNCIARÁ DESACATO Y DARÁ VISTA AL MP

Jueza ordena bajar del *Diario Oficial* la reforma judicial

POR DAVID VICENTEÑO

Nancy Juárez Salas, jueza Décimo Noveno de Distrito, con sede en Coatzacoalcos, dio un plazo de 24 horas para que la reforma judicial sea eliminada del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Dentro del amparo 823/2024, tramitado por diversos magistrados y

juzgadores, resolvió que, de no bajarse esa publicación, presentará una denuncia por desacato, para dar vista al Ministerio Público federal.

Desde el 24 de septiembre, la jueza concedió una suspensión en la que ordenó al Poder Ejecutivo y al director del *DOF*, Alejandro López González, retirar por tiempo indefinido la publicación, lo que no se ha cumplido.

El INE informó que ha sido notificado de 140 suspensiones contra la organización de los comicios judiciales.

— Con información de Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO

Jueza da ultimátum a reforma



URGE A ELIMINAR la publicación en el *Diario Oficial* o presentará la denuncia correspondiente por desacato

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Ante el desacato por parte de la titular del Poder Ejecutivo Federal y de la dirección del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, de retirar la publicación del dictamen de la Reforma Judicial, una jueza federal dio un plazo de 24 horas para que se cumpla la resolución o dará vista al Ministerio Público federal.

En un incidente, dentro del amparo 823/2024, Nancy Juárez Salas, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, resolvió que de no eliminarse esa publicación se presentará la denuncia correspondiente por desacato, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Amparo, de acuerdo a la sentencia publicada ayer jueves.

El pasado 24 de septiembre, la jueza Juárez Salas concedió una suspensión y ordenó retirar por tiempo indefinido la publicación en cuestión, de la reforma judicial que entró en vigor desde el día 16 del mismo mes, un día después de su publicación en el *DOF*.



Existen violaciones al procedimiento legislativo; el dictamen no fue discutido ni votado dentro del plazo máximo de 30 días naturales.”

NANCY JUÁREZ SALAS
 JUEZA DE DISTRITO

Tras resolver el incidente, la juzgadora estableció un plazo para que los actuales titulares del Poder Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y el director del *DOF*, Alejandro López González, den cumplimiento a lo resuelto en la suspensión.

En el amparo tramitado por personas magistradas y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF), se consideró que el Congreso de la Unión cometió diversas irregularidades dentro del proceso para la Reforma Judicial.

“Uno de los argumentos torales de inconformidad se generan sobre la base de que existen violaciones al procedimiento legislativo, entre otras que el referido dictamen de reformas a la Constitución



no fue discutido ni votado por la Cámara de origen dentro del plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de su presentación... y por tanto, el proceso legislativo está caducado”, indicó Juárez

Salas, en su resolución de suspensión.

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada a la acción de inconstitucionalidad presentada por el partido

político Movimiento Ciudadano (MC), en contra de la reforma judicial.

En estrados del máximo tribunal se notificó que el expediente 167/2024, con el que fue clasificado, será turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien tiene a cargo el recurso que presentó la pasada administración de Guanajuato.

También se aceptaron y turnaron controversias presentadas por diputados locales de Zacatecas y la organización Unidad Democrática, partido político del estado de Coahuila; y están pendientes los recursos promovidos por el PRI y el PAN.



“De no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al Ministerio Público”

NANCY JUÁREZ SALAS Jueza

LE DA 24 HORAS

Jueza ordena a Sheinbaum eliminar reforma judicial del *DOF*

López Obrador no sólo fue omiso, sino que además ignoró el fallo, recuerda la juzgadora

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Ante el incumplimiento de una suspensión para que la Presidencia de la República eliminara del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma al Poder Judicial, la jueza Nancy Juárez Salas ordenó ahora a la presidenta Claudia Sheinbaum llevar a cabo este trámite.

A través del amparo 823/2024, la titular del Decimonoveno Distrito en Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, la juzgadora resaltó que las autoridades federales no cumplieron con la orden que dio a finales de septiembre para revertir

la promulgación de estos cambios a la ley.

En su resolución, señaló al ex-presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo de haber sido omiso, sino que además ignoró un freno judicial previo con el que la juzgadora indicó el 12 de septiembre que esta reforma no podía ser publicada en el *DOF*, algo que sucedió tres días después.

Por esto, Juárez Salas pidió a la actual titular de la Presidencia de la República que cumpla con este trámite.

Además, la jueza advirtió en su fallo que “se aperciben a las autoridades responsables que, de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al Ministerio Público de la Federación”.

La juzgadora también recordó al Poder Ejecutivo que la Ley de Am-

paro establece la pena por el delito de no obedecer una suspensión judicial.

El artículo 262 de esta norma señala que “se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de cincuenta a quinientos días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público” responsable que no acate la orden.

Ahora, Sheinbaum Pardo y la dirección del *DOF* tienen 24 horas, a partir de haber recibido la notificación judicial, para eliminar la publicación de la reforma del diario oficial.

Para este trámite, la jueza veracruzana pidió el apoyo del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa con sede en la Ciudad De México para que notifique a las autoridades correspondientes.

Cuando Juárez Salas ordenó eliminar la reforma del diario en septiembre, ella justificó su fallo al señalar que se deben de tomar en cuenta los daños que podrían generar estos cambios en las garantías de la población.

“(Con esta orden) se evita momentáneamente que entre en vigor una reforma constitucional, con todas sus consecuencias, que, según afirman las quejas (quienes presentaron el amparo), podría trastocar diversos principios que rigen la independencia judicial y la impartición de justicia”, expuso en ese entonces.

Además, Juárez Salas sostuvo que el objetivo de otorgar una suspensión judicial es que no se implementen los cambios que podrían ser perjudiciales, en tanto no se lleve a cabo un análisis profundo de las normas.



RESOLUCIÓN JURÍDICA

Jueza ordena quitar Reforma Judicial del *DOF*

ALDO CANEDO

En caso de incumplir la resolución en un lapso de 24 horas dará vista al Ministerio Público de la Federación

Una jueza federal ordenó a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y al titular del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López González, eliminar la publicación de la Reforma Judicial en un plazo de 24 horas.

Nancy Juárez Salas, jueza décimo novena de distrito del estado de Veracruz, señaló en su resolución que, en caso de no acatar este mandamiento judicial, dará vista al Ministerio Público de la Federación por el desacato a una suspensión judicial establecido en la Ley de Amparo.

“Se requiere a las autoridades responsables Presidenta de los Estados

Unidos Mexicanos y director del *Diario Oficial de la Federación*, con sede en la Ciudad de México, para que dentro del término de 24 horas, contado a partir de que le sea notificada la presente resolución, informen y acrediten el cumplimiento dado a la suspensión concedida a la parte quejosa en el presente juicio; esto es, deberán acreditar que acataron en sus términos la misma, conforme a los lineamientos establecidos en esta interlocutoria”, detalla el acuerdo.

“Se aperciben a las autoridades responsables que de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al Ministerio Público de la Federación por el delito que esta-



blece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo”, indica la resolución.

Dicho artículo refiere que se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de cincuenta a quinientos días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público que en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión (como es el caso) “no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en que incurra”.

Si bien la resolución apercibe con dar vista a la Fiscalía General de la República, dado que el desacato de una suspensión judicial es un delito federal, estos señalamientos son frecuentes en los amparos, y pueden impugnarse ante tribunales colegiados.

La determinación de Juárez Salas se da luego de que la jueza resolviera que Presidencia incumplió la suspensión provisional que el pasado 15 de septiembre emitió, en la que se prohibía la publicación de la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación*.

De acuerdo con el expediente judicial 823/2024, el pasado 20 de septiembre la jueza federal concedió una suspensión definitiva para la eliminación del decreto por el que se reformaron diversos artículos al Poder Judicial de la Federación, aunque dicha resolución

tampoco la acató el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El pasado 15 de septiembre, López Obrador, en compañía de Claudia Sheinbaum Pardo, publicó un video donde firmaba el decreto de la reforma judicial y, por ende, se oficializaba su publicación en el *DOF*.

Dichas modificaciones al PJF contemplan la elección de jueces, magistrados y ministros mediante el voto popular. Además, contempla la reducción del Pleno de la SCJN de 11 a nueve ministros, así como la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal para ser sustituido por un Órgano de Disciplina Judicial y otro de Administración.

“Deberán acreditar que acataron en sus términos la misma, conforme a los lineamientos establecidos en esta interlocutoria”

**ACUERDO DE LA JUEZA
NANCY JUÁREZ SALAS**



IVONNE RODRÍGUEZ

OFICIAL

LA REFORMA fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre, aunque una juzgadora ordenó no hacerlo



Trabajadores del Poder Judicial protestaron en el CJF el 16 de octubre



Ordena juez eliminar del DOF reforma para elegir a jueces

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo y Alejandro López González, director del Diario Oficial de la Federación (DOF), tienen 24 horas de plazo tras ser notificados para eliminar la publicación del decreto por el que se reforma la Constitución en materia de Reforma del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Así lo ordenó Nancy Juárez Salas, jueza Décimo Noveno de Distrito con sede en Coatzacoalcos, Veracruz.

Ello, al resolver, como parte del amparo 823/2024, que el expresidente Andrés Manuel López Obrador incumplió en su momento la suspensión provisional por la que le fue ordenado, tres días antes, no publicar el referido decreto en el DOF, que

fue promulgado el pasado 15 de septiembre.

La jueza federal advirtió a Sheinbaum Pardo y López González, vía la resolución del incidente, que en caso de incumplimiento de la orden procederá aplicar la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo.

El funcionario público que no obedezca una suspensión dictada en juicio de amparo ordena la citada norma, se hará acreedor a una pena de hasta nueve años de prisión, una multa de 50 a 500 días, inhabilitado o destituido.

“Se apercibe a las autoridades responsables que, de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al Ministerio Público de la Federación”, cita el resolutivo. *(Rolando Ramos)*



RESOLUCIÓN JURÍDICA

Jueza ordena quitar Reforma Judicial del *DOF*

ALDO CANEDO

En caso de incumplir la resolución en un lapso de 24 horas dará vista al Ministerio Público de la Federación

Una jueza federal ordenó a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y al titular del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López González, eliminar la publicación de la Reforma Judicial en un plazo de 24 horas.

Nancy Juárez Salas, jueza décimo novena de distrito del estado de Veracruz, señaló en su resolución que, en caso de no acatar este mandamiento judicial, dará vista al Ministerio Público de la Federación por el desacato a una suspensión judicial establecido en la Ley de Amparo.

“Se requiere a las autoridades responsables Presidenta de los Estados

Unidos Mexicanos y director del *Diario Oficial de la Federación*, con sede en la Ciudad de México, para que dentro del término de 24 horas, contado a partir de que le sea notificada la presente resolución, informen y acrediten el cumplimiento dado a la suspensión concedida a la parte quejosa en el presente juicio; esto es, deberán acreditar que acataron en sus términos la misma, conforme a los lineamientos establecidos en esta interlocutoria”, detalla el acuerdo.

“Se aperciben a las autoridades responsables que de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al Ministerio Público de la Federación por el delito que esta-



blece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo”, indica la resolución.

Dicho artículo refiere que se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de cincuenta a quinientos días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público que en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión (como es el caso) “no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en que incurra”.

Si bien la resolución apercibe con dar vista a la Fiscalía General de la República, dado que el desacato de una suspensión judicial es un delito federal, estos señalamientos son frecuentes en los amparos, y pueden impugnarse ante tribunales colegiados.

La determinación de Juárez Salas se da luego de que la jueza resolviera que Presidencia incumplió la suspensión provisional que el pasado 15 de septiembre emitió, en la que se prohibía la publicación de la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación*.

De acuerdo con el expediente judicial 823/2024, el pasado 20 de septiembre la jueza federal concedió una suspensión definitiva para la eliminación del decreto por el que se reformaron diversos artículos al Poder Judicial de la Federación, aunque dicha resolución

tampoco la acató el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El pasado 15 de septiembre, López Obrador, en compañía de Claudia Sheinbaum Pardo, publicó un video donde firmaba el decreto de la reforma judicial y, por ende, se oficializaba su publicación en el *DOF*.

Dichas modificaciones al PJF contemplan la elección de jueces, magistrados y ministros mediante el voto popular. Además, contempla la reducción del Pleno de la SCJN de 11 a nueve ministros, así como la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal para ser sustituido por un Órgano de Disciplina Judicial y otro de Administración.

“Deberán acreditar que acataron en sus términos la misma, conforme a los lineamientos establecidos en esta interlocutoria”

**ACUERDO DE LA JUEZA
NANCY JUÁREZ SALAS**



IVONNE RODRÍGUEZ



OFICIAL

LA REFORMA fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre, aunque una juzgadora ordenó no hacerlo

Trabajadores del Poder Judicial protestaron en el CJF el 16 de octubre



JUEZA PONE PLAZO A SHEINBAUM

- Una jueza federal de Veracruz ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum gestionar la eliminación de la publicación del decreto de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* en 24 horas, con el apercibimiento de que el desacato sería denunciado ante el Ministerio Público de la Federación. / ANGEL CABRERA



JUEZA DA 24 HORAS A SHEINBAUM Y AL DIARIO OFICIAL PARA ELIMINAR EL DECRETO DE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Una jueza federal concedió 24 horas a la presidenta, Claudia Sheinbaum, y al Diario Oficial de la Federación (DOF), para que eliminen la publicación del decreto de reforma judicial realizado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La jueza Décimo Noveno de Distrito en el estado de Veracruz, Nancy Juárez Salas, resolvió un incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión provisional que concedió en un juicio de amparo y advirtió que las autoridades responsables podrían incurrir en desacato a un mandato judicial de continuar con el incumplimiento de la medida.

El incidente fue denunciado por el quejoso, que señaló en su demanda que el proceso de reforma judicial fue ilegal.

Ante el incumplimiento, la juzgadora precisó que las autoridades responsables fueron el titular del Ejecutivo federal y el Diario Oficial de la Federación (DOF), pues la reforma fue promulgada y publicada el

15 de septiembre pese a que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador había sido notificado de la suspensión el 14 de septiembre.

“Ante la ausencia de causa que justifique dicho actuar omisivo por parte de las responsables, lo procedente es declarar fundado el presente incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión”, señala el fallo.

Debido a que el 20 de septiembre la jueza concedió la suspensión definitiva para frenar la entrada en vigor de la reforma judicial, señaló que en el incidente la presidenta Claudia Sheinbaum y el DOF están obligados a eliminar la publicación de la reforma judicial para cumplir con dicha medida.

“Se apercibe a las autoridades responsables que, de no cumplir con el requerimiento formulado en esta resolución, se dará vista al ministerio público de la federación por el delito que establece la fracción III del artículo 262 de la Ley de Amparo (desacato)”, advirtió la juez.



Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, firmaron el decreto de reforma del Poder Judicial, en Palacio Nacional. (Foto Cuartoscuro)



Ordena Jueza retirar del DOF la reforma al PJ

ALDO CANEDO

Una jueza federal ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al titular del Diario Oficial de la Federación (DOF), Alejandro López González, eliminar la publicación de la reforma judicial.

Nancy Juárez Salas, jueza décimo novena de distrito del estado de Veracruz, señaló en su resolución que, en caso de no acatar este mandamiento judicial en un lapso máximo de 24 horas, dará vista al Ministerio Público federal por el desacato a una suspensión judicial establecido en la Ley de Amparo.

Dicha ley establece una pena de 3 a 9 años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de 3 a 9 años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público que con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo.

La determinación de Juárez Salas se da luego de que la jueza resolviera que Presidencia incumplió la suspensión provisional que el pasado 15 de septiembre emitió, en la que se prohibía la publicación de la reforma judicial en el DOF.

De acuerdo con el expediente judicial 823/2024, el pasado 20 de septiembre la jueza federal concedió una suspensión definitiva para la eliminación del decreto por el que se reformaron diversos artículos al Poder Judicial de la Federación, aunque dicha resolución tampoco la acató el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En caso de no acatar en un lapso máximo de 24 horas, dará vista al Ministerio Público por el desacato a una suspensión



ORDENAN ELIMINAR PUBLICACIÓN EN EL DOF

UNA JUEZA FEDERAL,

con sede en Veracruz, ordenó a la Presidenta Claudia Sheinbaum y al director del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, Alejandro López González, eliminar la publicación del decreto de la reforma constitucional, emitido el pasado 15 de septiembre.

El plazo para acatar dicho amparo indirecto es de 24 horas después de la notificación de la sentencia emitida para llevar a cabo la eliminación.

"Se requiere a las autoridades responsables Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y director del *Diario Oficial de la Federación*, con sede

en la Ciudad de México, para que dentro del término de veinticuatro horas informen y acrediten el cumplimiento dado a la suspensión concedida".

La titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito de Veracruz, Nancy Juárez Salas, resolvió en un incidente dentro del amparo 823/2024 que Presidencia incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el *DOF* la reforma judicial aprobada por Morena y sus aliados en el Congreso.

"Es procedente y fundado el incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión provisional", señala la

sentencia pública.

La impartidora de justicia federal aseguró en su sentencia publicada este jueves que, de no eliminarse la publicación de la reforma judicial, se le dará vista al Ministerio Público de la Federación conforme a lo dispuesto en la Ley de Amparo, que establece que es un delito el incumplimiento de esa orden judicial.

Anteriormente, Juárez Salas había otorgado la suspensión definitiva el pasado 20 de septiembre para que se borrara del *Diario Oficial de la Federación* la publicación del decreto.

Ulises Soriano



Jueza otorga nueva suspensión definitiva contra reforma judicial; da al ejecutivo un plazo de 24 horas

La magistrada dio 24 horas al DOF y a la actual presidenta, Claudia Sheinbaum, borrar los cambios de la Carta Magna dentro de las siguientes 24 horas

Por Carolina Carrasco



Una jueza federal ordenó este jueves que, en un plazo no mayor a 24 horas, eliminar del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la publicación de la **Reforma al Poder Judicial**, buscando así su suspensión definitiva.

La jueza **Nancy Juárez Salas, del Décimo Noveno juzgado de Distrito en el estado de Veracruz**, fue quien otorgó la suspensión definitiva contra la reforma judicial, ordenándole al DOF y a la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, que tenía 24 horas para retirar la reforma del Diario Oficial, de acuerdo con el documento que circula en redes sociales.

Por lo que, requiérase a las autoridades responsables Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y Diario Oficial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, para que dentro del término de **veinticuatro horas**, contado a partir de que le sea notificada la presente resolución, informen y acrediten el cumplimiento dado a la suspensión concedida el veinte de septiembre del año en curso” señala dicho documento, que **ordena la eliminación de este Decreto de Reforma Constitucional**, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reformas del Poder Judicial Federal.

[Jueza otorga nueva suspensión definitiva contra reforma judicial; da al ejecutivo un plazo de 24 horas - Infobae](#)



Jueza federal da 24 horas para eliminar publicación de reforma judicial

De no cumplirse la orden de eliminar la reforma judicial, se dará vista al Ministerio Público. Se prevé que Sheinbaum fije postura.

Redacción La-Lista

17 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



Una jueza federal ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum y al director del Diario Oficial de la Federación que **eliminen la publicación de la reforma judicial en un plazo de 24 horas**.

En este mandato judicial se señaló que, de no cumplirse la orden, se dará vista al Ministerio Público.

Este, a su vez, deberá evaluar si impone una pena **de tres a nueve años de prisión** o la destitución o inhabilitación.

Fuentes han confirmado a *La-Lista* que será hasta la conferencia matutina del viernes cuando posiblemente la presidenta Claudia Sheinbaum fije su postura ante este tema.

[Jueza da 24 horas para eliminar publicación de reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)

IECM 'no tiene idea' de cómo organizar la elección judicial de 2024: Döring

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se lanzaron críticas al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por la organización de la elección judicial de 2025.

El vicecoordinador Federico Döring, sentenció que la autoridad electoral está mostrando su ineficiencia, al perfilar la elección de 500 juzgadores, cuando sólo serán 64 los puestos a renovar.



El parlamentario señaló que si bien la reforma judicial aprobada en el Legislativo y que ya está en vigor, es un “Frankenstein” y tiene serias deficiencias, el organismo electoral capitalino tampoco tiene claro qué tareas debe realizar.

“Queda claro que el @iecm no tiene ni idea de cómo organizar la elección de los 104 magistrados y 64 jueces federales en la CDMX”, denostó el parlamentario, en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @FDoringCasar.

En el IECM “no tienen ni idea”

A la publicación, el legislador panista añadió un video donde emite su opinión sobre declaraciones de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño, en entrevista concedida al diario El Universal.

De acuerdo a la publicación, la titular del organismo electoral expresó que organizar los comicios para elegir a 500 jueces, tendría un costo elevado, superior a los 500 millones de pesos que se emplearon en las votaciones del pasado 2 de junio.



“Vaya ridículo que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ciertamente el Frankenstein judicial de Morena está muy mal hecho, con muchas imprecisiones, muchas contradicciones, pero ahí se estaban llenando la boca que estaban preparando una elección para 500 jueces en la Ciudad de México. ¿Saben cuántos son los que se van a elegir el próximo año? ¡64, de 500 a 64, no tienen ni idea, nada más están hablando por hablar!”, recriminó.

El parlamentario lamentó que desde el IECM se emita información imprecisa dirigida a la ciudadanía.

Tras calificar como una “pena” y una “vergüenza” que la institución electoral capitalina no tenga claridad sobre lo que hará y cuántos recursos empleará en preparar la votación por jueces, ministros y magistrados, Döring Casar cuestionó “en qué manos estará la elección”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/17/iecm-no-tiene-idea-de-como-organizar-la-eleccion-judicial-de-2024-dring-661554.html>



Pausa el INE los trabajos para la elección de jueces

Opta por acatar más de 140 recursos contra la reforma al Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene en “pausa” los trabajos para la organización de la elección de juzgadores, suspensión que a decir de su presidenta, Guadalupe Taddei, mete en “apuros” técnicos y operativos al instituto, porque estos comicios deben celebrarse en 2025.

Tal es el *impasse* que ni siquiera se ha instalado la comisión temporal encargada de conducir los trabajos para la elección de ministros, magistrados y jueces, y tampoco hay mesa de coordinación con el Senado ni con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Aunque el 12 de febrero la Cámara alta debe entregar al INE las listas de candidatos para que proceda de inmediato, el “apuro” a que hace referencia Taddei tiene que ver con que desde antes el órgano ya tendría que contar con el modelo de boleta y la operación geográfica de este proceso sin precedente, un proyecto de presupuesto y los lineamientos de lo que haya faltado precisar al Legislativo.

Sin embargo, ante la prensa declaró: “debemos ser cautelosos y no equivocarnos en el camino”. Al mismo tiempo, admitió que aunque los consejeros no estuvieran de acuerdo con suspender los trabajos preparatorios —pues los especialistas coinciden en que los temas electorales no son sujetos al sistema de amparo—, es indispensable respetar las suspensiones concedidas por los jueces contra la reforma, que hasta ayer eran 140, tanto las firmes como las provisionales.

Adicionalmente, no puede avanzar porque la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación (TEPJF) tampoco ha emitido sentencia respecto al juicio promovido por el instituto, para que sea esta máxima instancia la que diga al árbitro cómo actuar en esta circunstancia inédita. El TEPJF debe resolver antes del 23 de octubre.

Ante la insistencia de los reporteros para saber si el INE está en *impasse*, Taddei dijo que siguen sin alteración las actividades ordinarias,

Esquivel buscará seguir en la Corte

La ministra Yasmín Esquivel dijo ayer que nada sería más gratificante que continuar en el cargo que hoy ocupa, al dejar entrever que participará en la elección de juzgadores de 2025. Insistió, por lo demás, en que la Corte no tiene facultades para echar abajo la reforma judicial.

Entrevistada en el Senado, adonde acudió a la sesión solemne en la que se celebró el establecimiento del voto de la mujer, recordó que todos los juzgadores en funciones, tienen pase automático a la boleta. “En este sentido, será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra”.

Expuso que está revisando el proceso de elección y apuntó que su título de abogada es totalmente válido, en alusión a que uno de los requisitos para participar en los comicios es cubrir ese requisito.

Georgina Saldierna

no así la elección de juzgadores.

“Si usted le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido, yo lo que le digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, señaló.

Fuentes del instituto explicaron que decidieron de manera colegiada establecer esta pausa para proteger a los directivos, pues si bien los consejeros tienen fuero, los funcionarios no, y podrían ir a la cárcel por desacato.

En conferencia de prensa posterior a la conmemoración de los 71 años de voto de la mujer mexicana, se plantearon a Taddei las aristas, incluida la opinión de la presidenta Claudia Sheinbaum respecto a que el INE no debe suspender los trabajos. “Sí. Muchas veces se han elevado, no solamente en la Presidencia de la República, hay académicos que opinan que no podemos estar acatando estas disposiciones de jueces, pero nosotros hemos decidido ser respetuosos de las atribuciones de los juzgadores y encontrar el camino jurídico que también nos compete, que es el de acercarnos a la sala superior del TEPJF”, respondió.

Admitió que el INE está en una situación inédita, ante lo cual consideró que deben ser “prudentes y congruentes”, así como institucionales, lo cual significa, en sus palabras, “respetar a ambas partes”.

Por lo pronto declaró: “si se suspende de manera definitiva (la reforma) habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”.

Aunque un transitorio de la enmienda señala que ante omisiones el INE puede emitir lineamientos, los consejeros Norma de la Cruz, Jorge Montaña y Carla Humphrey, así como Taddei, coincidieron en que el legislador no les dio elementos para asuntos básicos, como la forma de procesar en la boleta una elección de más de 800 puestos.



Niega Taddei pacto con partido guinda para facilitar nombramientos en el INE

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dijo que es absurda la versión según la cual ella solicitó al partido mayoritario aprobar nuevas reglas para el nombramiento directo de los funcionarios del organismo, sin la venia del Consejo General. En ese sentido, rechazó que sea un pago a una supuesta alianza con Morena.

“A esta presidencia la han empatado con el tema de Morena y (con la expresión) ‘amor con amor se paga’; a la anterior presidencia la empatan con el *Prian*, a la de antes con el PRI, el PAN y el PRD. Estos son los temas que forman parte de la conversación pública, pero eso no es lo que define”, respondió a la prensa.

También sostuvo que desconocía la propuesta que Morena introdujo el tema de última hora, en la definición de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

“Yo creo que no pudiéramos llegar al absurdo de pensar que el Poder Legislativo estaría a disposición del Instituto Nacional; me parece

un absurdo enorme llegar a pensar eso”, expresó.

Aseguró que la colegialidad del instituto no se trastoca y una eventual designación directa sería una última opción ante la falta de acuerdos, como ha ocurrido en más de un año, al no alcanzar la mayoría calificada entre sus colegas.

Sin embargo, recordó que ella ha puesto sobre la mesa del Consejo General distintas propuestas para la elección de titulares en direcciones que integran la Junta General Ejecutiva, las cuales no han prosperado “por diferentes apreciaciones de todos los consejeros y consejeras, muy respetables todas”.

Mientras consejeros contrarios a sus propuestas señalaron en redes sociales que la decisión en referencia del Legislativo afecta el carácter colegiado de las principales decisiones del INE, e incluso que evalúan impugnar, Taddei señaló que para llegar a acuerdos se requiere disposición de todos. “Sin eso no se avanza, a menos que negocies de otra manera, y a eso sí no estoy dispuesta”.

La consejera habló con la prensa tras un acto conmemorativo por el 71 aniversario del voto femenino.



Dice presidenta del INE que no descarta uso del 'dedazo'

Defiende Taddei designar cargos

Rechaza, por ahora, nuevas propuestas de funcionarios de primer nivel

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió ayer que usará su nueva facultad para elegir los cargos de primer nivel del organismo, como última salida, si la mayoría de consejeros se resisten al acuerdo.

El 10 de octubre, el Senado aprobó mayores facultades a quien encabece la Presidencia del Instituto, entre ellas elegir a 16 directores, titulares de unidades y coordinadores, sin tener los ocho votos de consejeros como como establece la legislación vigente.

Actualmente, de las 16 direcciones, coordinaciones y unidades, 10 son encargados de despacho porque no logró los ocho votos de sus compañeros.

Tampoco hay titular de la Secretaría Ejecutiva que, de acuerdo con la nueva norma, también requiere ocho de 11 votos para su colocación.

En conferencia de prensa, Taddei aseguró que por el momento "debe reinar la prudencia", por lo que no hará nuevas propuestas para nombrar a funcionarios de primer nivel y los encargados se mantendrán hasta llegar a un acuerdo.

¿Su nueva facultad la ejercerá como última vía?, se le insistió.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE



“Me parece un absurdo pensar que el Poder Legislativo estaría a disposición del Instituto”.

“Todos tenemos que poner en la mesa la disposición de llegar a un consenso, sin eso no se avanza, a menos que negociemos de otra manera, a eso sí, no estoy dispuesta”.

“Pues claro, o sea, a ver, hay que privilegiar siempre el consenso, siempre. Si hay una disposición de llegar a acuerdo por una sola parte, pues es imposible que se llegue a un acuerdo.

“Claro que todos tenemos que poner en la mesa la disposición de llegar a un consenso, sin eso no se avanza, a menos que negociemos de otra manera y a eso sí, no estoy dispuesta”, apuntó.

La consejera descartó gestionar con Morena la incorporación de un artículo para darle la atribución de nombrar cargos de primer nivel.

De acuerdo con legisladores, el consejero electoral

Jorge Montaña, cercano a Taddei y presidente de la comisión que organiza la elección de juzgadores, cabildó el cambio en la legislación con el ex diputado Hamlet García, enlace del INE con el coordinador de la banca de Morena en el Senado, Adán Augusto López, para el proceso judicial.

Taddei reconoció que desde que llegó al INE ha sido identificada por Morena pero, argumentó que a su antecesor, Lorenzo Córdova, lo vinculaban con el “PRIAN”, y a los anteriores con otros partidos.

“A esta presidencia la han empatado con Morena y con el ‘amor con amor se

paga’, a la presidencia anterior con el PRIAN, a la presidencia de más antes la empatan con el PRI y el PAN y el PRD. Son los temas que forman parte de la conversión pública, pero eso no es lo que define.

“No pudiéramos llegar al absurdo de pensar que el Poder Legislativo estaría a disposición del Instituto. Me parece un absurdo enorme llegar a pensar, siquiera eso”, dijo, por lo que pidió buscar en otro lado las respuestas del por qué incorporar en la ley un tema que no tiene que ver con la elección judicial.

La reforma también facultó a la Junta General Ejecutiva, presidida por Taddei e integrada por la secretaria ejecutiva y las direcciones, a tomar decisiones técnicas y operativas, que son facultad del Consejo.

Sin embargo, la presidenta del INE aseguró que las decisiones clave siguen en manos del Consejo.

La consejera Carla Humphrey insistió en que fue una reforma inexplicable, porque no tiene que ver con la elección judicial.

“A mí me parece que no tiene ningún caso tener ninguna plática (con Taddei) respecto a este tema.

“La presidencia no es la jefa o el jefe de clase de los consejeros electorales, su voto no vale más que el voto de ninguna consejera electoral, que es una primera entre pares, que tiene atribuciones distintas, pero pues hasta ahí”, apuntó.



INE suspende trabajos para la elección del Poder Judicial

Esperará la resolución del TEPJF y la Corte sobre los amparos que buscan frenar la reforma; consejeros evidencian contradicciones en leyes secundarias

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene pausados los trabajos para la elección del Poder Judicial en tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no resuelvan las suspensiones y recursos para frenar este proceso, mientras que han señalado que la legislación secundaria presenta contradicciones con la reforma y la convocatoria.

La consejera Norma de la Cruz, también integrante de la comisión especial, evidenció que existen contradicciones entre la reforma y las leyes reglamentarias en temas como voto en el extranjero, paridad y mapa geográfico, entre otros.

“El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, porque en uno de los transitorios dice que el INE podrá de manera piloto, casi de

chocolate, [registrar el] voto por medio de medios tecnológicos y electrónicos, pero con efectos no vinculantes y eso es contradictorio porque ya en la ley el voto de los mexicanos en el extranjero se reconoce y tiene tres modalidades, entre ellas el voto electrónico por internet”.

Otro tema es que en la reforma se dice que se deben escribir los nombres, aunque en otro decreto se señala que se debe marcar la boleta, entonces es contradictorio.

Además, se puede excluir a sectores de la población que no saben leer o escribir, puntualizó.

También está la cartografía del Poder Judicial, que no coincide con la electoral: “En el inciso A te dice ‘sí va a ser por circuito’, pero utilizas los 300 distritos. Pero en el inciso C te dice ‘donde no coincidan, no tomas en cuenta la geografía de las entidades’, entonces, ¿lo tomamos en cuenta o no?”.

La consejera presidenta del INE,


GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“Si los tiempos se van acortando, en términos de implementación de las tareas que tiene que realizar este instituto, claro que coloca en una situación de extremas acciones”

Guadalupe Taddei, señaló al respecto que la detención de las actividades para la elección del Poder Judicial podría meterlos en un “apuro” ante los tiempos justos que tienen para la organización del proceso, por lo que confió en que el TERJF resuelva a la brevedad para dar certeza jurídica.

En conferencia de prensa, informó que han recibido 140 notificaciones y que, pese a que no hay am-

paros en materia electoral, por respeto a los jueces han decidido pausar todas las actividades relacionadas al proceso electoral.

“En esta materia específicamente, estamos esperando la resolución. Si usted le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido. Yo lo que le digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, dijo. “Quizá lo que nos decían es que nos meterá en un apuro en esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos ya propiamente del Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver”, sostuvo.

Advirtió que “si los tiempos se van acortando, en términos de implementación de las tareas que tiene que realizar este instituto, claro que coloca en una situación de extremas acciones que tendría que tomar el instituto (...) Es la complicación operativa: la toma de decisiones, la toma de acuerdos, elaboración de

reglamentación propia de fiscalización, decisiones técnicas”.

La presidenta del INE recordó que el instituto interpuso un juicio ante el Tribunal Electoral para que se pronuncie sobre si deben acatar estas suspensiones o pueden continuar con la organización, y confió en que sea resuelto a la brevedad.

“Hemos sido respetuosos de las atribuciones de los jueces. Ellos pueden emitir estos amparos; sin embargo, también somos conocedores de que en materia electoral no proceden los amparos (...) No por eso no vamos a ser respetuosos de la competencia de los jueces”.

La consejera Carla Humphrey coincidió en que necesitan claridad jurídica para avanzar con los trabajos de la elección, al referirse a las suspensiones.

Señaló que está analizando la legislación secundaria, que sí considera que les da luz para conocer cómo debe actuar el INE. ●



HALLA INCONGRUENCIAS EN REFORMA

INE suma 140 órdenes contra elección judicial

EL INSTITUTO se enfrenta al mandato constitucional de organizar los comicios y a los recursos de jueces para frenarlos

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

La consejera presidenta Guadalupe Taddei informó que van 140 notificaciones de amparos al INE por el tema de la organización de los comicios judiciales y afirmó que el instituto está “en espera” de que el Tribunal Electoral resuelva su queja para tener claridad sobre el avance de los trabajos.

Explicó en conferencia de prensa que el INE enfrenta dos situaciones, por un lado lo que mandata la Constitución para organizar los comicios judiciales y, por el otro, las notificaciones de amparo emitidas por jueces del Poder Judicial.

“A ambos se les debe respeto. Por eso, el institu-

to encontró la vía correcta, que es el juicio electoral, para presentarlo en lo que la Constitución también establece como máxima autoridad en materia electoral, que es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, explicó.

Mientras tanto, el presidente de la comisión respectiva, Jorge Montaña, comentó que no han instalado la comisión ni se han tomado acuerdos al respecto para respetar las notificaciones en lo que el Tribunal resuelve.

Por su parte la consejera Norma Irene de la Cruz mencionó a los medios que están estudiando y analizando la reforma, las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y la convocatoria, porque han encontrado incongruencias y temas contradictorios en los tres documentos, que detendrán el trabajo del instituto en espera de impugnaciones ante el Tribunal Electoral y las sentencias que emitan, para poder ir avanzando en el aterrizaje de la organización de la elección.

“Estamos viendo que, en algunos, el decreto dice

una cosa, la reforma en la Legipe dice otra, la convocatoria dice otra. Entonces, obviamente, estamos en este proceso de análisis y, hasta que formalmente nos digan si podemos continuar con los trabajos o no, lo estaremos haciendo”, dijo, al admitir que están en “esta pausa en lo que se resuelve judicialmente”.

En otro tema, la consejera presidenta Guadalupe Taddei dejó entrever que podría buscar el consenso con los otros diez consejeros para los nombramientos de las Direcciones Ejecutivas que operan con encargadurías de despacho, aun cuando se le otorgó la facultad de seleccionarlos sin la participación de las demás consejeras.



La presidenta del INE asegura que tras cambios en Senado, las atribuciones del Consejo General quedan incólumes.

FOTO EE: HUGO SALAZAR

Confirma consejera presidenta del INE

Proceso electoral se encuentra en pausa operativa

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, confirmó que el proceso electoral para la elección de juzgadores se encuentra en “pausa” hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita su resolución sobre las suspensiones y amparos que se han interpuesto para que se detenga la elección judicial.

De acuerdo con la consejera presidenta, hasta este jueves, el INE había recibido 140 notificaciones

de tribunales y jueces para frenar el proceso electoral relacionado con la reforma judicial, no obstante, aseguró que este instituto ha sido respetuoso y ha respondido a cada una de ellas con el juicio electoral que presentó ante el TEPJF.

“El Instituto encontró la vía correcta que es el juicio electoral para presentarlo (...) eso no quitó la posibilidad de atender también y respetar las notificaciones que ha ido recibiendo el Instituto, que hasta este momento llevamos 140 notificaciones recibidas, todas ellas atendidas en tiempo y forma, todas ellas con una respuesta”, explicó.

Por ello, agregó que en este momento el INE está en espera de que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes, aunque, destacó que las atribuciones de los jueces en materia electoral no van a proceder.

No obstante a estas “complicaciones”, la consejera presidenta negó el proceso para la elección judicial esté suspendido, ya que, dijo, el estatus de esta elección es sólo una “pausa” operativa, como lo es “la toma de decisiones y de acuerdos, la elaboración de reglamentación, por ejemplo, en materia de fiscalización, así como definiciones muy técnicas que se tienen que tomar”.

Sin instalar

Por lo anterior, agregó, tampoco se ha instalado la Comisión Temporal de Seguimiento al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, ni la mesa de coordinación con el Senado de la República y con el Consejo de la Judicatura del PJJF.

Por otro lado, al ser cuestionada sobre los cambios que el Senado aprobó para que ella pueda nombrar directamente a los directores, titulares y coordinadores del INE, Guadalupe Taddei aseguró que no fue un regalo del Congreso, ni mucho menos tenía conocimiento previo de estos cambios, no obstante, aseveró que la colegialidad de este organismo quedará garantizada durante este proceso electoral y no hay, ni habrá invasión de competencias de las comisiones del Consejo General.

Hasta el jueves pasado, el INE había recibido 140 notificaciones de tribunales y jueces para frenar el proceso electoral relacionado con la reforma judicial.



PROMETE ACATAR FALLO DEL TEPJF

Reconoce Taddei que organización de elección para el PJ se complica

El instituto ha recibido 140 suspensiones para frenar el proceso electoral judicial, informa la consejera presidenta

“La armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el instituto. Tendría que ser algo que tendría que dar la ley”

NORMA DE LA CRUZ Consejera del INE



“Toda la convocatoria es impugnabile”, admite la consejera Norma de la Cruz

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Las suspensiones contra la reforma judicial tienen detenida la organización de la elección y pueden llevar al Instituto Nacional Electoral (INE) a una fase extrema, advirtió Guadalupe Taddei, consejera presidenta, en conferencia de prensa realizada luego de la conmemoración del aniversario 71 del voto de las mujeres.

Al corte de la tarde de ayer, el organismo había sido notificado de 140 suspensiones para no realizar acción alguna para la elección judicial.

“Los tiempos se van acortando en términos de implementación de las tareas que tiene que realizar este instituto, y claro que coloca en una situación extrema las acciones que tiene que tomar este instituto, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen”, dijo.

“¿Nos meterá en un apuro esta espera de no avanzar con actos jurídicos del Consejo General? Sí nos meterá en una complicación, pero lo tenemos que resolver”, agregó.

Recordó que ante dichas suspensiones, el INE solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que las detenga, pero no ha habido respuesta.

Se le preguntó respecto de la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre que el instituto no puede estar en pausa debido al mandato de organizar la elección.

“Sí. Muchas voces se han elevado, no solamente en la Presidencia de la República. Hay académicos que opinan que no podemos estar acatando estas disposiciones de jueces, pero nosotros hemos decidido ser respetuosos de las atribuciones de los jueces”, aseveró.

Un juzgado de Colima incluso ha

perfilado multar a los consejeros con 54 mil pesos, de no acatar la suspensión. Sin embargo –acotó–, el INE perfectamente sabe que los amparos no proceden en materia electoral.

Agregó que el INE únicamente avanzó en la instalación de la comisión organizadora y ni siquiera se avanzó hacia la mesa que se debía tener con el Senado y el Consejo de la Judicatura Federal.

En entrevista aparte, la consejera Norma de la Cruz, integrante de la Comisión Temporal del Proceso Judicial, consideró que el INE sí debe ir avanzando, para que cuando les den “bandera verde” puedan trabajar.

De momento, se analizan la reforma constitucional, las leyes secundarias y la convocatoria, debido a que hay contradicciones, indicó.

“En esta última convocatoria, varias de las cosas que se tenían que resolver no están; por ejemplo, dicen que la armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el instituto. Eso tendría que ser algo que nos tendría que dar la ley”, remarcó De la Cruz.

Ejemplificó que el decreto de reforma hablaba de colocar el nombre de la persona por la que se vota, y luego la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que será voto válido incluso con una marca.

“Esto puede ser discriminatorio porque tenemos un número de personas que no saben leer y escribir o que no escribimos legible”, abundó.

Agregó que tampoco hay claridad en el simulacro de elección, que prevé la convocatoria por medios electrónicos, sin efectos vinculantes.

Asimismo, dijo que no está claro cómo se resolverá la paridad y la calificación de la elección: “Todo en esa convocatoria es impugnabile”.

Los consejeros también se verían ajustados en la definición del presupuesto que requiera la elección, pues tienen que entregarlo el 15 de noviembre a la Cámara de Diputados.



Pausa INE elección de magistrados

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) pausó los trabajos de organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces, en acatamiento de las 140 notificaciones de jueces que ordenaron frenar la elección y amagaron con sanciones de hasta 54 mil pesos. Será hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dé luz verde cuando retome los preparativos.

Aunque la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, se negó a referirse al impasse como una pausa, los consejeros Jorge Montaña y Norma Irene de la Cruz Magaña, integrantes de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, sí se refirieron al estatus como una pausa.

“Si estamos en esta pausa en lo que se resuelve judicialmente qué instancia (debe resolver los amparos) y si aplican las suspensiones o no, eso por un lado; por el otro, estamos haciendo este análisis de los documentos que se acaban de publicar”, dijo De la Cruz Magaña.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión que organiza la elección judicial, reconoció que el amago de sanciones por parte de los jueces es una de las razones por las que frenaron la organización del proceso.

“Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque si no también somos objeto de sanciones, o sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma, insisto, no la hicimos nosotros pero vamos a acatar ese mandato porque sabemos hacerlo y lo hacemos bien, que son elecciones”.



La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario está en pausa mientras se resuelven los amparos

ROMINA SOLÍS



Guadalupe Taddei, en conferencia de prensa



#ESPERANRESPUESTA

Proceso en vilo, por fallo del Tribunal

EL INE HA RECIBIDO 140 NOTIFICACIONES DE AMPARO DEL PJF

11

CONSEJEROS TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL.

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, afirmó que el órgano electoral acatará la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la elección de jueces ministros y magistrados, toda vez que hasta ahora han recibido 140 notificaciones de amparo para suspender el proceso electoral.

RESPECTO PARA EL PROCESO

1

• No es prudente que haya intromisión en competencias, dice Taddei.

2

• Las comisiones no toman decisiones definitivas, afirmó.

“Estamos en el estatus de respeto a las notificaciones que nos dieron. Eso no es ambigüedad, es un hecho. Recibimos notificaciones y las estamos respetando. Pero también estamos a la espera de la resolución del Tribunal, que tampoco es ambigüedad. Lo colocamos y estamos esperando la respuesta. Sobre la colegialidad, estamos en espera de respuesta”, comentó.

Afirmó que el INE ha recibido 140 notificaciones de amparo del Poder Judicial, mismas que están deteniendo el proceso de elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados, ya que el órgano electoral no ha podido realizar sesiones ni tomar definiciones.

Incluso, Taddei Zavala reconoció que este problema los metería en apuros.

“Si esto se suspende de manera definitiva, habrá que acatarse, pero en ese momento estamos esperando que las resoluciones lleguen”.

Taddei indicó que si las cosas no se resuelven en tiempo y forma, el INE tendría complicaciones operativas, complicaciones en la toma de acuerdos y en la elaboración de la reglamentación del proceso de elección que se llevaría a cabo en 2025, sin embargo, dijo que espera que pronto se puedan hacer todas las definiciones. ●



ESPERAN QUE TEPJF DESTRABE SITUACIÓN

Elección judicial: atoran al INE 140 suspensiones, cese o cárcel si se violan

Y. BONILLA,

Consejeros aguardan resolución de impugnaciones; Taddei afirma que si el PJ suspende proceso acatarán; pausa para no incurrir en faltas, señala Montañó

Ravel dice que pueden ser sujetos de 3 a 9 años de prisión, multas e inhabilitación; De la Cruz observa inconsistencias impugnables; frenan instalación de comisiones

Consejeros esperan que PJ resuelva impugnaciones

Atoran al INE 140 suspensiones para preparar la elección judicial

ADVIERTEN DESTITUCIONES o sanciones penales si no acatan medidas; integrantes del Consejo General admiten complicaciones entre reforma, leyes secundarias y convocatoria



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Los preparativos para la elección de jueces, magistrados y ministros se encuentran en pausa en el Instituto Nacional Electoral (INE), donde los consejeros se han visto obligados a esperar a que el Poder Judicial resuelva las impugnaciones que se presentaron, ante las advertencias de que puedan ser destituidos o se les finquen sanciones penales por no acatar las 140 suspensiones de las que han sido notificados hasta este jueves.

**EL
DATO**

RESPECTO a las boletas, Taddei sostuvo que las áreas técnicas especializadas trabajarán para encontrar un modelo lo más cercano a las que están acostumbrados los mexicanos.

Integrantes del Consejo General, incluso desde la presidencia del mismo, admitieron que el órgano electoral está sumido en complicaciones operativas debido a la situación judicial, pero además por contradicciones entre la reforma constitucional, las leyes secundarias y la convocatoria que emitió el Senado de la República.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió este jueves que, si el Poder Judicial ordena la suspensión definitiva de la elección, ésta se acatará.

"Si esto se suspende de manera definitiva, habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes", dijo, en conferencia de prensa.

Comentó que se encuentran a la espera de las resoluciones, pues, aunque el órgano electoral acata lo que ordena la Constitución, también se respetan las notificaciones que han emitido jueces en juicios de amparo, a pesar de estar conscientes de que los amparos en materia electoral no proceden, pero no por eso no se respetará la competencia de los juzgadores.



"Y sí, quizá lo que nos decía nuestro compañero es: nos meterá en un apuro esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos ya propiamente el Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver. Acatar las disposiciones, eso sí se tiene que hacer", dijo.

Admitió que esta situación mete en apuros la labor operativa del INE, porque con esta espera en la se encuentra no pueden avanzar en la elaboración de acuerdos, de reglamentos y de lineamientos.

"Eso lleva tiempo. (Son) definiciones muy técnicas que se tienen que tomar y que estamos en este momento; incluso, hemos sido tan correctos en el actuar con estas órdenes de juzgados, que la Comisión Temporal de Seguimiento a este proceso no ha sido instalada, porque sería un acto oficialmente celebrado por el Instituto. Tampoco instalamos la Mesa de Coordinación con el Senado de la República y con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, que teníamos el compromiso de hacerlo", dijo.

El presidente de la Comisión Temporal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, Jorge Montaña, comentó que esta pausa también se tomó para no incurrir en faltas y no ser sujetos a sanciones por desacatar las suspensiones.

"Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque también, si no, también somos sujetos de sanciones. O sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma, insisto, no la hicimos nosotros, nosotros no hicimos la reforma, nosotros vamos a acatar ese mandato, y para hacer lo que sabemos hacer, lo hacemos bien, que son elecciones, nada más", dijo.

En entrevista con la periodista Azucena Uresti, la consejera Dania Ravel subrayó que, en caso de no acatar la suspensión al proceso, podrían enfrentar penas de tres a nueve años de prisión y multas e inhabilitación de sus cargos por hasta nueve años.

Además, la consejera Norma Irene de la Cruz advirtió que hay inconsistencias e incógnitas que no se resolvieron y que ahora se dejó al INE la tarea de desenredar, como la división geográfica que se habrá de hacer.

Comentó que esto será uno de los principales conflictos que deberán enfrentar, porque la distribución de juzgados y tribunales no tiene la misma lógica que para las elecciones que históricamente se han desarrollado en el país, y habrá regiones en donde la población votará por uno o dos cargos y en otros serán decenas, que aún no han quedado claras. Habló de que todavía la convocatoria es impugnabile; es decir, que pueden seguir surgiendo más recursos legales que frenen la elección.

"Por ejemplo, en la misma convocatoria dice que la armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el Instituto Nacional (Electoral). Eso sería algo que nos tendría que dar la ley, no el Instituto Nacional Electoral. Entonces, todavía tenemos que esperar, porque varios de esos puntos que se incluyeron en

la convocatoria van a estar siendo impugnados" comentó.

"Todo en esa convocatoria puede ser impugnabile; entonces, por ejemplo, también nos dicen que va a haber tres comités de evaluación, que tendrán que poner ellos y ellas sus reglas, y a nosotros nos van a dar el listado hasta el 12 de febrero. Ahí suena bien, pero va a venir una parte donde nos dicen... después dice que el INE tiene que calificar la elección", expuso.

859

Cargos del PJ serán elegidos mediante voto popular en el 2025

VEN COMPLICACIONES

Consejeros reconocen que aún hay cabos sueltos para concretar la elección de juzgadores el próximo año.



“ SI ESTO SE SUSPENDE de manera definitiva, habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”

GUADALUPE TADDEI
Presidenta del INE



“ ESTAMOS atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque, si no, también somos sujetos de sanciones. O sea, así como se nos ordenó realizar una elección (...) vamos a acatar ese mandato”

JORGE MONTAÑA
Consejero del INE



“ EN EL INE organizamos elecciones, pero ustedes saben, los procesos federales no los calificamos nosotros; entonces, ahí ya viene parte de estas contradicciones y dilemas”

NORMA DE LA CRUZ
Consejera del INE



GUADALUPE TADDEI, en una conferencia, ayer.

Foto: Mario Quiro



Pausa INE elección de magistrados

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) pausó los trabajos de organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), magistrados y jueces, en acatamiento de las 140 notificaciones de jueces que ordenaron frenar la elección y amagaron con sanciones de hasta 54 mil pesos. Será hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dé luz verde cuando retome los preparativos.

Aunque la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, se negó a referirse al impasse como una pausa, los consejeros Jorge Montaña y Norma Irene de la Cruz Magaña, integrantes de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, sí se refirieron al estatus como una pausa.

“Si estamos en esta pausa en lo que se resuelve judicialmente qué instancia (debe resolver los amparos) y si aplican las suspensiones o no, eso por un lado; por el otro, estamos haciendo este análisis de los documentos que se acaban de publicar”, dijo De la Cruz Magaña.

El consejero Jorge Montaña, presidente de la Comisión que organiza la elección judicial, reconoció que el amago de sanciones por parte de los jueces es una de las razones por las que frenaron la organización del proceso.

“Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque si no también somos objeto de sanciones, o sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma, insisto, no la hicimos nosotros pero vamos a acatar ese mandato porque sabemos hacerlo y lo hacemos bien, que son elecciones”.



La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario está en pausa mientras se resuelven los amparos

ROMINA SOLÍS



Guadalupe Taddei, en conferencia de prensa



LLUEVEN "AVISOS", INE
NO PARA, PERO RETRASA
ORGANIZACIÓN P. 5



PESE AMPAROS, SIGUE PROCESO PARA ELEGIR JUECES: INE

El Instituto ya ha iniciado el proceso de implementación de la reforma y trabaja en el marco geográfico

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, afirmó que el organismo respetará las resoluciones judiciales definitivas contra la reforma judicial; mientras tanto, continuará con el proceso que ha iniciado para la elección de jueces y magistrados, luego de que el organismo ha recibido más de 140 mandamientos judiciales para suspender el proceso.

Esto se produce en el contexto de la organización de la primera elección extraordinaria para elegir jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación en el periodo 2024 - 2025, que oficialmente inició el pasado 23 de septiembre.

“Si esto se suspende de manera definitiva habrá de acatarse pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”, señaló Taddei en conferencia de prensa.

El INE ya ha iniciado los contactos con diputados y senadores para coordinar la

implementación de la reforma y trabaja en la creación del marco geográfico electoral y el calendario de actividades.

La Consejera Presidenta destacó la importancia de ajustar la cartografía electoral del INE a las nuevas necesidades del Poder Judicial, ya que las circunscripciones judiciales no están alineadas con los distritos electorales tradicionales.

El reto más significativo que enfrenta el INE en esta nueva tarea es mantener la confianza de la ciudadanía en el Instituto.

Para ello, se registró bajo los mismos estándares de calidad que en cualquier otro proceso electoral. La complejidad operativa del nuevo proceso radica en la creación de un marco normativo desde cero, sin la participación de partidos políticos ni leyes secundarias establecidas.

No obstante, el INE cuenta con la capacidad técnica y la colaboración con los Organismos Públicos Locales para garantizar el éxito de esta elección sin precedentes en México. ●



INE SIGUE SIN DEFINIR PROTOCOLO PARA LA ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- A tres semanas del arranque formal del proceso electoral extraordinario que culminará con la elección de 881 jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue sin definir un protocolo que supere los obstáculos logísticos de esta votación inédita.

“No podemos hablar en este momento que será una elección con 500 boletas, 200 boletas, 300 boletas, mil boletas, 500 horas de votación, 4 horas de votación, 280 horas de votación, 5 minutos, 10 minutos... ese es el análisis que se tiene que hacer en la parte técnica”, reconoció hoy la consejera presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala.

Durante una conferencia de prensa, la consejera informó que, hasta el momento, el INE ha recibido 140 notificaciones judiciales sobre suspensiones o amparos, los cuales han impedido al instituto “tomar una decisión” e instalar comisiones y mesas de coordinación con el Senado y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para continuar con el proceso electoral de los jueces.

Ante esta situación, recordó Taddei, el INE presentó un juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que le pidió exentarlo de obedecer a estas órdenes judiciales, bajo el argumento de que las decisiones de los juzgados no se aplican a la materia electoral.

La presidenta del INE señaló el precedente reciente del CJF, que ignoró una suspensión y entregó las listas de las plazas del poder judicial al Senado.

Declaró que, en su opinión, “en próximos días tengamos una respuesta” del TEPJF.

Cuestionada sobre la reserva a la legislación secundaria que le otorgaría más facultades para nombrar a los burócratas de mayor rango en el INE –sin pasar por la aprobación de los otros 10 consejeros–, Taddei se mostró más evasiva, y rechazó haber conocido con anterioridad esta disposición, presentada de manera subrepticia por la bancada de Morena en el Senado.

Recomendó a la prensa “hacer las consultas en otros lugares”.

“Aquí debe de reinar la prudencia, no hay algo que se esté ejecutando en este momento”, se defendió, aunque reconoció, minutos más tarde, que se atribuye a su gestión una cercanía con Morena y su lema “amor con amor se paga”.

“A la presidencia anterior (de Lorenzo Córdova) la empatan con el PRIAN, a la presidencia de más antes la empatan con el PRI y el PAN y el PRD”, dijo.

En contraste con las quejas de varios de los consejeros, quienes deploraron la concentración de poder en las manos de Taddei, la presidenta del organismo autónomo aseveró que la colegialidad del INE “queda intacta”, y sostuvo que las nuevas atribuciones a la Junta de Organización y de Administración –cuyos integrantes serán nombrados por ella– no representan una “intromisión en las competencias” del consejo general.



Foto: Cuartoscuro



FRENAN EMISIÓN DE REGLAS Y ORGANIZACIÓN...

Recibe INE 140 suspensiones contra elecciones judiciales

PATRICIA RAMÍREZ

Asegura su presidenta que esperarán a conocer la decisión del TEPJF antes de seguir con los preparativos

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, dio a conocer que hasta el momento el organismo electoral ha recibido 140 notificaciones de solicitudes de amparo contra la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Explicó que la decisión de mantener en suspenso la emisión de las reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros no retrasará el trabajo de la organización de este proceso y precisó que están a la espera de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva sobre los recursos presentados por el Instituto.

Agregó que es evidente que las disposiciones constitucionales están por encima de otras disposiciones de menor rango, pero refrendó que buscarán respetar de alguna manera las suspensiones y esperar a que el Tribunal, lo cual, confió será en un plazo breve.

"INE ha venido siendo muy prudente y no va a cambiar su actitud, por eso el Instituto encontró la vía correcta que es el juicio electoral, para presentarlo en lo que la Constitución establece como máxima autoridad en materia electoral, que es la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y eso no quitó la posibilidad de atender y respetar las notificaciones que se han ido recibiendo y



ROMINA SOLÍS

"Esperamos la resolución del Tribunal Electoral. Si le quieren llamar suspendido, así le pueden decir"

que hasta este momento llevamos 140", puntualizó.

Añadió que hasta estos momentos

Guadalupe Taddei, presidenta del INE pide esperar la resolución del Tribunal.

la Comisión Especial creada en el INE para organizar esta elección no ha podido tomar ninguna decisión, aunque sí se están haciendo análisis técnicos.

PAUSA LOS PONE EN APUROS

Asimismo, Taddei reconoció que esta pausa en los trabajos firmes puede meter en apuros al INE, porque se están retrasando en actividades que ya deberían hacer en estos momentos.

"Estamos en una fase de respeto a las notificaciones que reciban y en espera de la resolución del Tribunal Electoral. Si le quieren llamar suspen-



dido, le pueden decir suspendido”, solamente en este tema de aprobación de acuerdos, aclaró en conferencia de prensa.

Por su lado, la consejera electoral Norma de la Cruz confirmó que es complicado avanzar en la organización de esta elección, pues hay ambigüedad en torno a las acciones que se deberán tomar.

“Estamos viendo que el decreto dice una cosa, la ley otra, la convocatoria dice otra, entonces obviamente estamos en este proceso de análisis, y hasta que nos digan formalmente si podemos continuar con los trabajos o no lo estaremos haciendo”, apuntó en entrevista.

Además, precisó que también está pendiente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que podría determinar que es inconstitucional la reforma constitucional y eso abriría otro escenario.

Asimismo, consideró que a todo esto se suma que le están dejando al INE responsabilidades que no le deberían corresponder, como definir la cartografía para la elección del 1 de junio de 2024.

SIGUE LA COLEGIALIDAD

Por lo que se refiere a la atribución otorgada a la presidencia del INE para designar directamente a los directores de áreas clave del Instituto, Guadalupe Taddei aseguró que finalmente todas las decisiones que toman las áreas técnicas tienen que ser votadas por el consejo general, por lo que la colegialidad continuará.

Ante las críticas de algunos consejeros electorales a estas modificaciones hechas por los legisladores en el marco de la revisión de la Reforma Judicial, Taddei insistió en que seguirá buscando los consensos para los cargos que se encuentran vacantes en estos momentos.

Sin embargo, la presidenta del INE aclaró que no fue consulta ni supo que se haría una modificación a la ley para otorgarle a la presidencia facultades para designar a funcionarios de alto nivel, sin pasar por el consejo general.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 17, 2024 @ 6:38 pm

INE pone en modo 'stand-by' elección de jueces: espera resolución de tribunal electoral

El órgano electoral ha recibido 140 notificaciones para suspender la elección en el Poder Judicial, dice la comisionada presidenta Guadalupe Taddei.



El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 140 notificaciones para suspender la elección en el Poder Judicial, programada para el 1 de junio de 2025, informó este jueves la presidenta de la institución, Guadalupe Taddei.

Agregó que el INE está en espera de las resoluciones judiciales en torno al proceso extraordinario electoral del próximo año.

“Hasta este momento llevamos 140 notificaciones recibidas, todas fueron atendidas en tiempo y forma, con una respuesta; cuando estuvieron cerrados los juzgados por decisión del Poder Judicial (debido a un paro de labores de trabajadores judicial que todavía sigue) batallamos para entregar las respuestas pero hallamos los caminos adecuados para hacerlo”, dijo Taddei en una conferencia.

El lunes la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial.

[INE pone en modo 'stand-by' elección de jueces: espera resolución de tribunal electoral • Forbes Política • Forbes México](#)



El INE pone en pausa la implementación de la reforma judicial por un puñado de recursos en los tribunales

La batalla en los tribunales contra la puesta en marcha la reforma judicial eleva la presión contra el organismo electoral, a cargo de la elección de más de 800 puestos de impartición de justicia el 1 de junio de 2025



Guadalupe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, en las instalaciones del INE. ROQUELO MORALES (CUARTOCERO)



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México • 18 OCT 2024 • 06:00CEST

La implementación de [la reforma judicial suma contratiempos](#). El Instituto Nacional Electoral (INE) ha anunciado una pausa en la organización del proceso electivo programado para el 1 de junio de 2025. La causa reside en 140 órdenes judiciales para suspender temporalmente la implementación de la polémica enmienda constitucional. [Guadalupe Taddei, consejera presidenta](#) del organismo electoral, ha sido tajante: “Si el Poder Judicial suspende definitivamente la elección de jueces, el instituto lo acatará”. En tanto, los trabajos encaminados a los comicios extraordinarios permanecerán en receso hasta que haya una resolución judicial en firme. [Esto ha puesto al árbitro electoral contra las cuerdas](#), con el tiempo encima para alistar la elección de más de 800 cargos de impartición de justicia y todo lo que ello implica, incluido el presupuesto millonario que deberá prever en la propuesta de recursos para el próximo año, y que entregará a la Secretaría de Hacienda en los próximos días.



La presidenta del INE ha evitado declarar la suspensión de la organización del proceso. “Recibimos notificaciones [de suspensión] y las estamos respetando, pero también estamos a la espera de la resolución del Tribunal [...] estamos esperando la respuesta”, dijo Taddei en conferencia de prensa. El nuevo tropiezo se da al día siguiente de la publicación de la convocatoria que da por iniciado el proceso para la primera elección de jueces, magistrados y ministros por voto directo en las urnas. “ [Esto] nos meterá en un apuro, esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos. Al Consejo General sí lo podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver”, reconoció la consejera.

La cartografía electoral, el número de casillas, de boletas y el diseño de éstas; así como el número de papeletas, los costos de la elección y la fiscalización son el mínimo de preguntas alrededor de la implementación de la polémica enmienda constitucional. Los recursos suficientes para llevar a buen puerto una elección tan compleja también ocuparán la atención pública los próximos días. Taddei dio en junio una proyección presupuestal sobre el costo del proceso de elección judicial. “Más o menos como una elección presidencial”, dijo. Claudia Sheinbaum ganó la presidencia de México el 2 de junio en una elección que significó 9.500 millones de pesos, de éstos 3.300 fueron prerrogativas para los partidos políticos.

Ante los amparos para suspender la ejecución de la reforma, aunado a la falta de sentencia del tribunal electoral sobre la Impugnación que el INE interpuso para saber si continuaba con la organización de la elección judicial, la comisión especial encargada del tema ha optado por parar los preparativos. “No podemos tomar una decisión para continuar ni en comisión, ni en consejo, ni en las áreas”, sostuvo la consejera presidenta del INE.



Las contrariedades se han convertido en el pan de cada día de la reforma al Poder Judicial. Este jueves la jueza de Distrito en Veracruz, Nancy Juárez, ha declarado la suspensión definitiva de la reforma y ha ordenado a la presidenta, Claudia Sheinbaum, y al director del Diario Oficial de la Federación, Alejandro López, que en un plazo no mayor a 24 horas eliminen la publicación de la reforma realizada el 15 de septiembre. La omisión de la presidencia a acatar la suspensión provisional de la reforma emitida previamente a la publicación del decreto ha sido el motivo de este nuevo fallo judicial.

El desacato a la orden judicial tiene consecuencias penales para la mandataria según la juzgadora en su resolución. “Se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de cincuenta a quinientos días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, al servidor público que con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión: [...] No obedezca un auto de suspensión debidamente notificado [...]”, dicta el artículo 262 de la Ley de Amparo que cita la jueza en su fallo. En la cancha del INE, las 140 suspensiones judiciales para frenar la implementación de la reforma al Poder Judicial han surtido efecto. Se ha pausado la organización de los comicios judiciales que, de momento, acumula contratiempos.

[El INE pone en pausa la implementación de la reforma judicial por un puñado de recursos en los tribunales | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Guadalupe Taddei aclara que proceso de elección de juzgadores no está suspendido; aguardan resolución del TEPJF

Consejeros confirmaron que habían pausado su labor ante las notificaciones de amparo en contra del proceso electoral del integrantes del Poder Judicial

Por Israel Aguilar Esquivel



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), **Guadalupe Taddei**, explicó que van a **respetar las notificaciones de amparo** enviadas por jueces al organismo que preside contra la **organización de la elección de jueces, magistrados y ministros**. No obstante, expresó que no se dio por terminada la labor del instituto en dicho rubro.

Durante una conferencia de prensa, la funcionaria del **INE** explicó que el **proceso electoral no se encuentra suspendido** formalmente. Sin embargo, harán una pausa en las labores organizativas hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) emita una resolución al respecto.

“Estamos en espera de una respuesta. No le puedo llamar suspendido porque las actividades del instituto continúan de manera cotidiana (...) no tenemos suspensión de actividades en el instituto. En esta materia, específicamente **estamos esperando la resolución** (...) yo lo que digo es que estamos en espera de las resoluciones”, declaró ante los medios de comunicación.

[Guadalupe Taddei aclara que proceso de elección de juzgadores no está suspendido; aguardan resolución del TEPJF - Infobae](#)



Taddei pausó el proceso electoral de juzgadores del Poder Judicial por suspensiones

La consejera presidenta del INE aseguró que la complicación del estatus es operativa: la toma de decisiones y de acuerdos, la elaboración de reglamentación.



Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, aseguró que la autoridad electoral ha sido y continuará siendo muy respetuosa ante dos situaciones. En primer lugar, lo que mandata la Constitución y, en segundo, las notificaciones de amparo emitidas por jueces del Poder Judicial.

En conferencia de prensa en la sede del INE al término de la conmemoración del 71 Aniversario del voto de las mujeres en México, la Consejera Presidenta explicó: "A ambos se les debe respeto, por eso el Instituto encontró la vía correcta que es el juicio electoral para presentarlo en lo que la Constitución establece como máxima autoridad en materia electoral, que es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y eso no quitó la posibilidad de atender y respetar las notificaciones que ha recibido el Instituto que hasta este momento van 140, todas ellas atendidas en tiempo y forma".

[Taddei pausó el proceso electoral de juzgadores del Poder Judicial por suspensiones \(lapoliticaonline.com\)](http://lapoliticaonline.com)



Demandan aclarar los comicios

Con el proceso electoral judicial en marcha, y a nueve meses del día de los comicios, no hay información precisa de cómo será la elección, alertó Luis Carlos Ugalde, director General de Integralia Consultores, esto “porque todo se lo dejan al INE para que defina”.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio, Ugalde señaló que aún no hay claridad quiénes estarán en las boletas, pues “no vamos a estar vinculados funcional ni geográficamente con los jueces”, pues sus oficinas están repartidas conforme a



El exceso de cargos a elegir y la falta de información harán que el voto no sea ni razonado ni informado.”

LUIS CARLOS UGALDE

DIRECTOR
DE INTEGRALIA

“una cuestión de carga laboral, por una cuestión de administración judicial, que no tiene nada que ver con dónde está la oficina”. Aunado a ello, la reforma no aclara “si todos los habitantes de la Ciudad de México vamos a elegir a 200 jueces y magistrados” de circuito que están concentrados en la capital, “o se va a partir, para que elijamos una porción”.



#ELECCIÓN JUDICIAL

Esquivel, por pase directo

- La ministra de la Suprema Corte, Yasmín Esquivel, afirmó que usará su pase automático para participar en la elección del Poder Judicial.

5

AÑOS TIENE
ESQUIVEL
COMO
MINISTRA.

En entrevista a medios en el Senado para participar en una sesión solemne, la ministra afirmó que revisa la convocatoria para participar en la elección del 1 de junio de 2025. Sin embargo, aclaró que para los juzgadores en funciones se tiene el pase automático. "Será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra", dijo. **MISAEEL ZAVALA**



Las ministras Esquivel y Batres van a la elección

Consideran que sería
ilegal que la Corte
eche abajo el cambio
en el Poder Judicial

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres anunciaron que sí buscarán mantenerse en sus cargos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que irán a la elección de jueces y magistrados en junio de 2025.

Primero, Yasmín Esquivel se declaró lista para participar en el proceso de elección y continuar como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al tiempo de subrayar que sería inédito e ilegal que el Máximo Tribunal pretendiera echar abajo la reforma judicial, porque “entraríamos a una situación complicada, lo que no es conveniente para el país ni para el sistema de justicia mexicano”.

“Lo que dice la Constitución es que si no renunciamos automáticamente pasamos a la boleta. Más bien, van a renunciar los que quieren irse, y tener derechos a su haber de retiro. Para mí sería un enorme honor poder competir e ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto, de nuestro pueblo”, declaró Lenia Batres al asistir a la Feria del Libro en el Zócalo capitalino. Ella no quiso responder si le gustaría presidir la Suprema Corte a partir de 2025. ●



“Nada sería más gratificante”.

Esquivel se destaca para seguir en la Corte

La ministra Yasmín Esquivel adelantó que usará su pase automático para competir por el cargo que ostenta en la elección judicial: “Estoy revisando el proceso. Nada sería más gratificante que continuar” en la Corte.

Reiteró que el máximo tribunal no tiene facultad para echar abajo la reforma al Poder Judicial, “porque la Constitución no lo permite”. En el Senado dijo que en caso

de que ocho ministros voten contra la reforma, el país entrará “en un proceso inédito, en un tema ilegal donde se estará tratando de evitar que se lleve a cabo un proceso de reforma que ya el poder reformador ha constituido”. Reiteró que su título de licenciatura en Derecho “es totalmente válido” e incluso “tiene un certificado de Derechos de Autor; en ese sentido estoy muy tranquila”.


PRIMERA

Esquivel y Batres usarán el pase directo a la boleta

Las dos ministras de la Suprema Corte anunciaron su intención de mantener su cargo por voto popular, al competir en la elección judicial prevista para el próximo año. / 4

"DERECHOS DE TRABAJADORES ESTÁN PROTEGIDOS"

Se destapan para la boleta

Las ministras Yasmín Esquivel y Lenia Batres emplearán el pase automático para participar en la votación por juzgadores

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx



Foto: Mateo Reyes/Archivo

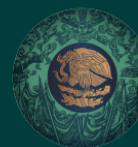
La ministra Yasmín Esquivel anunció que usará el pase automático a la boleta de elección para mantener su asiento en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entrevistada en el Senado, la ministra aseguró que su título profesional es válido e incluso tiene



Será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia."

YASMÍN ESQUIVEL

MINISTRA DE LA SCJN



un documento legal que así lo comprueba.

“Los que estamos ahorita en funciones, jueces, magistrados y ministros, tenemos un pase automático a la boleta. En ese sentido, pues será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia”, aseguró.

A pregunta expresa, dijo que “el título es totalmente válido. Ya ha habido resoluciones judiciales que la tesis es una tesis que es totalmente válida, que es totalmente mía. Hay resoluciones judiciales al respecto e inclusive ya tengo un certificado de derechos de autor... el título es absolutamente válido, y en ese sentido estoy muy tranquila porque los documentos completamente son válidos”.

Interrogada sobre la tómbola realizada el pasado sábado en el Senado y las críticas desatadas, porque así se destruyó la carrera judicial de cientos de

juzgadores, Yamín Esquivel afirmó que “en la propia Constitución existe un artículo transitorio que señala que todos los derechos y prestaciones que están en las condiciones generales de trabajo del Poder Judicial, de los más de 50 mil trabajadores del Poder Judicial, están protegidos por la Constitución.

Sobre los jueces y magistrados, Yasmín Esquivel añadió que “los cerca de 800 cargos que se van a poner a elección, los propios jueces y magistrados pueden acceder a la boleta de manera automática. Los que están en funciones pueden ir de manera automática y competir con aquellos que los Comités de Evaluación elijan y que el Senado envíe al INE el día 12 de febrero.

“Ellos van a poder competir también, todos los jueces y magistrados, y es importante, ahorita, que ya se regrese a sus actividades laborales, que regresen ellos a sus funciones para desempeñar con todo profesionalismo la

encomienda que la Constitución les da a los jueces y magistrados, que es impartir justicia y, desde sus trincheras, demostrar a la población que son personas muy calificadas, como lo son, y que pueden ir a la boleta y pueden ganar una elección”, opinó.

Y tal como lo ha expresado en el pleno de la Corte, dijo que si ocho ministros anulan la reforma judicial “entraríamos en un proceso inédito, en un tema ilegal, en donde un Poder estaría tratando de evitar que se lleve a cabo el proceso de reforma electoral que ya el poder reformador del Estado lo ha constituido. Entonces entraríamos en una situación compleja, complicada, que no es conveniente para México”.

En tanto, entrevistada luego de acudir a la FIL del Zócalo, la ministra Lenia Batres reveló su intención de competir en la elección judicial para estar nuevamente en el Pleno de la Suprema Corte, pero ahora mediante el voto popular.

**TIENE PASE A ELECCIÓN**

Esquivel se destapa para seguir en la Corte

La ministra Yasmín Esquivel anunció que buscará participar en el proceso de elección de juzgadores para seguir en su cargo en la Suprema Corte.

En un mensaje en el Senado, Esquivel recordó que como juzgadora tiene pase automático para estar en las boletas como lo establece la reforma promulgada el 15 de septiembre.

“El cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte, y nada sería más gratificante que continuar en él”, declaró.

Finalmente, Esquivel Mossa reiteró que ni la Corte ni ningún otro tribunal judicial pueden echar abajo la reforma judicial. “Aún teniendo ocho votos en la Suprema Corte para que se declare la invalidez, la inconstitucionalidad, la inconstitucionalidad o como se le llame echar abajo a la reforma al Poder Judicial Federal, no tenemos facultades para hacer esto”, sentenció.

—Pedro Hiriart



PAN se zafa de integración de comité de evaluación para selección de candidatos; Yasmín Esquivel y Lenia Batres se anotan; Jufed consulta hoy postura sobre paro

Sería una incongruencia, dice Marko Cortés

PAN descarta participar en la organización del proceso

EL DIRIGENTE nacional del azul asegura que cualquier procedimiento sobre elección de jueces viola suspensiones judiciales; el PRI dice estar atento a creación de Comités de Evaluación

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció que no participará en ningún tema relacionado con la reforma judicial, como la integración de los Comités de Evaluación del Poder Legislativo para seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, por considerar que los procedimientos violan las suspensiones judiciales vigentes, además de que no hay certeza ni transparencia sobre quiénes conformarán estos órganos colegiados.

EL DATO LAS REFORMAS aprobadas en septiembre obligan a los Poderes de la Unión a crear Comités de Evaluación para analizar los perfiles de aspirantes a juzgadores.

En contraparte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio a conocer que estará atento a los perfiles que se propongan para integrar los comités, los cuales, planteó, deberán tener un carácter imparcial e independiente, para que estén en condiciones de seleccionar a El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, adelantó a *La Razón* que sería un acto de incongruencia participar en el proceso de integración de los Comités de Evaluación del Legislativo, sobre todo porque este partido presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra los procedimientos legislativos para aprobar la reforma judicial.

"Acción Nacional no va a participar

en estos procesos, los hemos venido impugnando absolutamente todos, esto está ante la Corte en una controversia del exgobernador de Guanajuato (Diego Sinhue Rodríguez) que ya fue aceptada.

"Por lo tanto, nosotros estaríamos siendo incongruentes en participar o en proponer a un candidato a juez, magistrado o ministro. Quien lo haga lo hará a título personal completamente", afirmó.

Por su parte, la coordinadora de la bancada panista en este órgano legislativo, Guadalupe Murguía, comentó a este diario que los Comités de Evaluación no tienen un marco regulatorio, derivado de "las improvisaciones, ocurrencias y sorpresas con que sacan de la chistera las propuestas".

Agregó que "es ahí donde está el *kit* del asunto; no hay ninguna garantía de certeza ni de transparencia. Iniciado un proceso, van a definir apenas quiénes van a ser los integrantes del Comité de Evaluación en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial; es una sarta de improvisaciones".

En su oportunidad, el senador del PRI, Pablo Angulo, señaló que su partido vigilará que la conformación de estos órganos se realice en forma transparente.

De acuerdo con las reformas a la Constitución aprobadas en septiembre, cada uno de los tres Poderes de la Unión debe conformar un Comité de Evaluación de posibles candidatos a juzgadores.



EL DIRIGENTE nacional del PAN, Marko Cortés, en la sesión del Senado, el miércoles.



Buscan mantenerse en la SCJN

Ministras confirman uso de pase automático para 2025

YASMÍN ESQUIVEL señala que la Corte carece de facultades para echar atrás la reforma al PJ; Lenia Batres dice que será un honor competir y ser electa mediante el voto libre y secreto

| Por S. Ramírez y U. Soriano

Al asegurar que su título de licenciatura es totalmente válido, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, confirmó que utilizará su pase automático para competir en la elección del primer domingo de junio de 2025 para el cargo que ostenta, pues "nada sería más gratificante".

"Buscaré mantenerme en el cargo. Me postularé como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la elección del próximo año, cuando los ciudadanos elijan a los impartidores de justicia.

**EL
DATO**

EN JUNIO del de 2025 se van a elegir a 9 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de 464 magistradas y magistrados, y 386 jueces y juezas.

"Estoy revisando el proceso y, bueno, ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte, y nada sería más gratificante que continuar en él (...) En ese sentido, será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia", explicó.

Entrevistada en la Cámara de Senadores, Esquivel Mossa respondió a los señalamientos sobre su título de la licenciatura de Derecho. "Es totalmente válido, ya ha habido resoluciones judiciales que la tesis es una tesis que es totalmente válida, hay resoluciones judiciales al respecto.

"Inclusive ya tengo un certificado de Derechos de Autor, que la única autora de esta tesis soy yo, y el título es intocado, el título es absolutamente válido y, en ese sentido estoy muy tranquila porque los documentos completamente son válidos", afirmó.

Cuestionada sobre las acciones para frenar la reforma judicial, la ministra señaló que a pesar de que la Corte tenga ocho votos para "declarar la invalidez, la inconstitucionalidad, la inconvencionalidad o como se le llame" para echarla abajo, carece de facultades.

Comentó que, de presentarse ese escenario en la votación de los ministros de la SCJN, el país entraría "en un proceso inédito, en un tema ilegal en donde un poder estaría tratando de evitar que se lleve a cabo el proceso de reforma electoral, que ya el poder reformador lo ha constituido.

Opinó que cambiar la forma de elegir a los jueces y magistrados, es el inicio de otras reformas que se deben dar en otras materias para perfeccionar la justicia de manera integral.

"Hacen falta otras reformas más en materia de prevención, de investigación, en materia también de atención a víctimas, en el sistema penitenciario", agregó.

En un programa de Canal 14 de la televisión del Estado mexicano, Lenia Batres informó también de su interés por inscribirse como candidata al cargo de ministra en junio de 2025, y ser electa mediante el voto libre, directo y secreto, tras la reforma al sistema judicial.

"Yo llevo aquí unos meses, no he cumplido ni un año, pero por supuesto, desde el principio me he manifestado en favor de la reforma y sería un honor ser parte de esta primera generación de ministros elegidos por el voto universal, directo y secreto de nuestra población, por supuesto que pensaría en contender", refirió.

Batres Guadarrama ocupó el cargo de ministra de la Corte a partir del 14 de diciembre del año pasado, tras ser designada por el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador, después de que el Senado rechazó dos temas recibidos.

La ministra Lenia Batres Guadarrama aseguró que estará en la boleta para elegir

a las y los nuevos integrantes de la Corte.

Tras su participación en el foro "La reforma al Poder Judicial" en la Feria del Libro del Zócalo y al cuestionarle si aspira a presidir la Suprema Corte, no emitió ningún comentario; sin embargo, aseguró que esperará los tiempos que establece la Constitución para el proceso de elección extraordinaria de 2025.

La ministra dijo que usará el pase directo a la elección: "si no renunciamos automáticamente pasamos a la boleta. Más bien, van a renunciar los que quieren irse y, además, tener derecho a su haber de retiro como está ocurriendo".

Durante el foro en el que la asistencia fue copiosa, adelantó que las siguientes reformas que se avecinan en torno al marco constitucional vigente judicial, será la reforma a las Fiscalía General de la República y las locales; así como a los ministerios públicos. Señaló que dichas reformas habían sido prometidas en los foros previos a la aprobación de la reforma y promovidos por la Cámara de Diputados.

Criticó a los trabajadores del Poder Judicial, quienes desean mantener el paro de labores, aseguró que buscan defender sus privilegios.

De acuerdo con el marco constitucional judicial vigente, los actuales ministros en funciones tienen pase directo a la boleta electoral y no deberán pasar por los filtros del Senado.

En otro tema, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) expresó su rechazo en contra de la determinación del Consejo de Judicatura Federal (CJF) de volver a las labores, aun cuando las demandas de la base trabajadora no se han cumplido, y criticó la actitud de la Judicatura, a la que calificó de "poco empática" ante las protestas de la clase trabajadora; quienes también consideraron que el país no será el mismo si cae el Poder Judicial.



A través de un comunicado, criticó la falta de empatía del CJF ante las demandas de la base trabajadora: "Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal", señaló.

“SERÁ una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia”

YASMÍN ESQUIVEL
Ministra de la SCJN

“SERÍA UN HONOR ser parte de esta primera generación de ministros elegidos por el voto universal, directo y secreto de nuestra población, por supuesto que pensaría en contender”

LENIA BATRES
Ministra de la SCJN



LAS MINISTRAS Lenia Batres (izq.) y Yasmín Esquivel, en imagen de archivo.



Yasmín Esquivel se destapa para continuar como ministra de la SCJN: “Estoy revisando el proceso”

La convocatoria no prohíbe a los actuales titulares participar en la elección de 2025 ni reelegirse en próximos procesos democráticos

Por **Octavio Vargas** 17 Oct, 2024 10:55 a.m. MX



Guardar



Sobresalió que la ministra habría pedido un cambio en la presidencia de la Suprema Corte (Cuartoscuro)

La ministra **Yasmín Esquivel alzó la mano** y dijo estar interesada en mantenerse en el cargo como ministra por ello es que **buscará la reelección la primera votación** para elegir a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, del próximo **1 de junio del 2025**.

Hasta el momento, **únicamente las ministras simpatizantes y cercanas al partido en el Poder, Morena, han dicho que participarán en la elección.**

“Estoy revisando el proceso y bueno ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y más me ha honrado es ser ministra de la Corte y nada sería más gratificante que continuar en ello. **Los que estamos ahorita en funciones jueces, magistrados y ministros tenemos un pase automático a la boleta**, en ese sentido será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que nos permite apoyar a la gente en cuanto el acceso a la justicia”, dijo a los medios de comunicación.

[Yasmín Esquivel se destapa para continuar como ministra de la SCJN: “Estoy revisando el proceso” - Infobae](#)



SCJN CARECE DE FACULTADES PARA ECHAR ABAJO LA REFORMA AL PJ: YASMÍN ESQUIVEL

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Yasmín Esquivel consideró que aun cuando se tienen ocho votos para echar abajo la reforma al Poder Judicial, la SCJN carece de facultades, porque la Constitución se lo impide, y de hacerlo, “el país entraríamos en una situación compleja”.

“La invalidez, la inconstitucionalidad, la inconveniencia o como se le llame a echar abajo la reforma al Poder Judicial, no tenemos facultades en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para hacer esto, porque la Constitución no nos permite, no nos faculta poder echar abajo una resolución constitucional”, declaró en entrevista en el Senado.

COMPETIRÁ EN 2025

Pese a ser señalada a finales de 2022 por presunto plagio de su tesis de licenciatura en derecho, Esquivel Mossa también confirmó que usará su pase automático para competir en la elección de junio de 2025 para mantener el cargo que ahora ostenta.

Sobre el caso de darse el escenario de los ocho votos, la ministra de la Corte dijo que el país entraría en un proceso inédito, en un tema ilegal, donde un Poder estaría tratando de evitar que se lleve a cabo el

proceso de reforma electoral, que ya el poder reformador lo ha constituido.

“Entraríamos en una situación compleja y complicada, que no es conveniente para México ni es conveniente para el sistema de justicia mexicano ni para las estructuras como las tenemos hoy planteadas”, enfatizó.

EXPRESA ANHELO DE CONTINUAR COMO MINISTRA

En entrevista en el Senado, Esquivel mencionó su anhelo de continuar ejerciendo el cargo de ministra, al aclarar que su título de licenciatura en derecho “es totalmente válido, ya ha habido resoluciones judiciales que, la tesis es una tesis que es totalmente válida, hay resoluciones judiciales al respecto.

“Inclusive, ya tengo un certificado de Derechos de Autor, que la única autora de esta tesis soy yo, y el título es intocado, el título es absolutamente válido y, en ese sentido, estoy muy tranquila porque los documentos completamente son válidos”, precisó.

Esquivel expresó que será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra, que ha sido una posición que les permite apoyar a la gente en cuanto al acceso a la justicia.

Con información de AMEXI.



Relación México-EU nunca se ha pausado, ni lo hará: Salazar



Los gobiernos del presidente Joe Biden y de la mandataria mexicana, Claudia Sheinbaum, “estamos alineados”, afirma el embajador

El embajador de Estados Unidos en nuestro país, Ken Salazar, resaltó que los gobiernos del presidente Joe Biden y de la mandataria mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo, “estamos alineados”, a fin de asegurar la probidad de los agentes que trabajan en temas de seguridad conjunta.

Enfatizó, a poco más de dos semanas, de que inició el sexenio de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que no ha

habido, y no hay ninguna pausa en la relación entre México y Estados Unidos.

Aseveró que nunca se han detenido las reuniones y trabajos entre los dos países socios, para lograr objetivos impuestos en materia de seguridad y comercial. Respecto a la Reforma al Poder Judicial, externó su confianza en que con los cambios se puedan solucionar casos que interesan a ambos gobiernos. **PÁG. 5**



Nunca hubo pausa en la realción México-EU, afirma Ken Salazar

Los gobiernos de los presidentes Joe Biden y Claudia Sheinbaum están alineados, dice

Cecilia Higuera Albarrán
 nacional@cronica.com.mx

El embajador de Estados Unidos en nuestro país, Ken Salazar, resaltó que los gobiernos de los presidentes Joe Biden y de la mandataria mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo, "estamos alineados", a fin de asegurar la probidad de los agentes que trabajan en temas de seguridad conjunta.

En este mismo sentido, el representante del gobierno estadounidense en nuestro país señaló que la sentencia de 38 años de prisión y dos millones de dólares al ex secretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón, Genaro García Luna, es muestra, subrayó, de que los funcionarios que cometen delitos "no importa en qué nivel estén, deben rendir cuentas".

"Estamos alineados nosotros y la presidenta Sheinbaum en lo que se tiene que hacer para

asegurar que oficiales no sean corruptos, es una parte de la agenda que ha dado".

Esto, subrayó, "es parte de lo que tenemos nosotros como valor compartido, es parte de asegurar que la corrupción se tiene que eliminar y es algo en lo que tenemos que trabajar", al tiempo que enfatizó, a poco más de dos semanas, de que inició el sexenio de la Presidenta Sheinbaum Pardo, Ken Salazar sostuvo que no ha habido, y no hay ninguna pausa en la relación entre México y Estados Unidos.

Mención especial hizo del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Juan Ramón de la Fuente, y estableció que "la relación es fuerte, auténtica y sin pausas".

Aseveró que nunca se han detenido las reuniones y trabajos entre los dos países socios, para lograr objetivos impuestos en materia de seguridad y comercial.

Consultado respecto a la reforma al Poder Judicial, misma que el embajador criticó hacia finales del gobierno del pasado sexenio, lo cual ocasionó que el propio ex presidente López Obrador, declarara una pausa en la relación de su gobierno con la oficina del diplomático, en esta ocasión, en su primer conferen-

cia de prensa desde que inició el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum externó su confianza en que con los cambios legales se puedan solucionar casos como la extradición solicitada por su gobierno en contra de Miguel Treviño Morales, "El Z-40", y Omar Treviño Morales, "El Z-42", contra los que el Departamento de Justicia del gobierno de Joe Biden anunció ayer una acusación formal.

Al afirmar que las autoridades estadounidenses tienen información de que ambos acusados siguen operando el cártel del noreste desde el penal mexicano en el que están detenidos, el embajador Ken Salazar sostuvo que esta situación y los obstáculos judiciales que no han permitido su extradición.

"Es una lección de la necesidad de reformar el Poder Judicial, eso lo he reconocido yo y lo sabemos desde hace tiempo".

En el tema migratorio, el embajador estadounidense señaló que al menos en los últimos tres años, no hubo diálogo "ni una palabra", respecto a la migración, y en la actualidad, dijo, se trabaja para atender las causas de la migración, ampliar las vías legales y asegurar el cumplimiento de las leyes, colaborando como socios. ■


KEN SALAZAR
**PRESUME BUENA
RELACIÓN CON
SHEINBAUM; 'NO HAY
PAUSA CON MÉXICO'.**
PÁG. 42

La Presidenta cambió los lineamientos al embajador de EU, que será atendido por SRE

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó que no hay pausa en la relación entre ambos países.

En conferencia, el diplomático señaló que tiene muy buena relación con la presidenta Claudia Sheinbaum y que el trato con ella viene desde que era jefa de Gobierno de la Ciudad de México. “La relación entre Estados Unidos y México nunca se va a pausar, eso sigue. No hay pausa ahora, y en realidad nunca ha habido una pausa. El intercambio que tenemos es fuerte, profundo, auténtico, un diálogo muy bueno”, sostuvo.

Estas declaraciones llegan después de que el 28 de agosto, el entonces presidente López Obrador suspendió la relación con la representación estadounidense por sus “imprudentes e injerencistas opiniones” sobre la reforma judicial.

A esto se sumó que el 11 de octubre, Sheinbaum informó que se habían establecido nuevos lineamientos para Salazar.

Antes, el diplomático estaba acostumbrado a tener comunicación con cualquier secretario



Mensaje. Conferencia de prensa del embajador de EU en México, Ken Salazar, en su residencia en Lomas Altas.

AFIRMA QUE BIDEN ESTÁ CONTENTO CON SU TRABAJO

Ken descarta pausa con México y presume buena relación con Sheinbaum

mexicano, además de que visitaba frecuentemente Palacio Nacional.

La Presidenta le puso un alto a esto, y le dijo que ahora toda la comunicación que quisiera entablar se haga a través de la Cancillería.

Además, el embajador sostuvo que en Washington ven con buenos ojos la manera en la que se lleva la relación bilateral. “Nada se ha interrumpido, el trabajo de nosotros ha seguido, el presidente Biden y yo y su equipo hablamos muchísimo de

LA DECISIÓN.

AMLO pausó la relación con la embajada de EU por su postura contra la reforma judicial.

la relación. Está el presidente Biden muy contento del trabajo que hemos hecho”, afirmó y aclaró que se refiere a la realidad y los resultados como socios comerciales.

Al hablar sobre la sentencia al exsecretario de Seguridad Pública

Genaro García Luna, el embajador aseveró que cualquier persona que cometa un crimen debe de pagar las consecuencias. García Luna fue sentenciado a 38 años de prisión por haber dado protección al *Cártel de Sinaloa*.

Y agregó que “es parte de lo que tenemos nosotros como valor compartido en este tiempo con el Gobierno de México y es asegurar que la corrupción es algo que se tiene que eliminar”.



NIEGA PAUSA CON MÉXICO

Apoya Salazar la Reforma Judicial

El embajador reconoció la necesidad de hacer cambios en el sistema de justicia

JAVIER DIVANY

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, reconoció que es necesaria la reforma al Poder Judicial aprobada en México, y negó que haya habido una pausa en la relación entre los dos socios comerciales.

“Lo más importante para mí es que lo que está pasando en el caso que mencionas tú. Es una reflexión de la necesidad de reformar el Poder Judicial, eso lo he reconocido yo por mucho tiempo”, expuso el diplomático en conferencia de prensa.

El pasado 22 de agosto, el embajador de Estados Unidos se pronunció en contra de que los jueces y magistrados sean electos por voto directo, tal como plantea la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“La elección directa de jueces representa un riesgo para la democracia en México”, declaró en ese entonces.

Ayer, Salazar también fue cuestionado sobre una acusación formal por

delitos con armas de fuego, y conspiración de lavado de dinero internacional hecha por el gobierno de Estados Unidos contra dos presuntos narcotraficantes (Miguel Treviño Morales, el Z-40 y Omar Treviño Morales, el Z-42), quienes no han sido extraditados por amparos otorgados por jueces.

Señaló que los imputados están ahí ya desde hace 11 o 12 años en prisión y que han solicitado a través del Departamento de Justicia la evidencia para su extradición.

“La manera que yo lo veo yo es que esa es una de las partes de la reforma, que ojalá vamos a ver resultados para que no tengamos esas situaciones donde por falta de acción de un juez por cualquier razón, no quiere actuar ahí nomás se quede”, señaló el diplomático estadounidense.

Sobre la detención de Ismael *El Mayo* Zambada, Ken Salazar expresó que Estados Unidos ha cooperado con el gobierno de México.

Además, Salazar manifestó que la relación con México “nunca se va a pausar, eso sigue, no hay pausa”.



RELACIÓN BILATERAL

KEN SALAZAR

manifestó que la relación con México nunca se va a pausar, "eso sigue, no hay pausa"

ARACELI MARTÍNEZ / OVNACIONES



Salazar dijo que la extradición de Miguel Treviño, el Z-40 y Omar Treviño, el Z-42, ha sido frenada por varios jueces

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, en conferencia



Ken Salazar niega pausa en relación; acusa freno a extradición de Z40 y Z42

EMBAJADOR asegura que el trabajo "nunca se va a pausar"; espera que reforma judicial frene impunidad; "reglas claras, amistades largas": SRE **pág. 8**

El trabajo sigue, asegura

Ken Salazar niega freno en relación México-EU

EL EMBAJADOR de Estados Unidos augura buena coordinación con el Gobierno de Claudia Sheinbaum; dice esperar que la reforma judicial recién aprobada termine con la impunidad

Por Jorge Butron

jorge.butron@razon.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, rechazó que haya freno en la relación entre ambos países y aseguró que "nunca se va a pausar", ya que el trabajo no se ha interrumpido, además de que auguró una buena coordinación con el Gobierno que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

EL DATO

EL DIPLOMÁTICO hizo suyas las palabras del juez Brian Cogan sobre Genaro García Luna y señaló que se trabaja para evitar que haya más funcionarios así.

"No hay pausa, el trabajo no se ha interrumpido; el presidente (Joe) Biden está contento con el trabajo que se ha hecho, ya que somos el socio número uno y apoyamos en el T-MEC; hemos avanzado en la lucha contra el fentanilo y la droga que viene de México, en el tema de migración y en el flujo de armas", indicó.

En conferencia de prensa realizada en su residencia oficial, el diplomático explicó que el intercambio de información que han tenido con autoridades mexicanas es fuerte y nunca se ha suspendido, por lo cual enfatizó que las relaciones bilaterales van por buen camino.

"El intercambio que tenemos es fuerte y muy bueno; entonces, en lo que viene, seguiremos trabajando. Esta relación que tenemos es muy fuerte y de parte de nosotros no cambia; somos una unión, respetando siempre la soberanía de México y siempre trabajando como socios", manifestó.

Subrayó que, a unos días de que inició el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, ve la relación con optimismo y con buen augurio. "La relación va muy bien entre Estados Unidos y México, con el liderazgo de la Presidenta Sheinbaum y su equipo", expresó.

El representante diplomático en México se refirió a la relación de ambos países, una vez que inició sus funciones el nuevo Gobierno mexicano, después de que el expresidente Andrés Manuel López Obrador pusiera en pausa la relación con Ken Salazar tras sus críticas hacia la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Dijo que se han llevado a cabo reuniones con el equipo de la mandataria federal para hablar de la propia relación, además de que, en estos últimos meses, han venido al país varios funcionarios de Estados Unidos, "como nunca antes se había hecho".

Luego de los nuevos lineamientos para que la comunicación con la Embajada de Estados Unidos se realice a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), aseguró que tiene buena comunicación con el canciller Juan Ramón de la Fuente.

"El equipo de la Presidenta es muy fuerte, pero yo he tenido muchas reuniones con Juan Ramón de la Fuente, es una persona muy fuerte, ahora estamos trabajando para reforzar el tema de la seguridad, así como en energía y cambio climático, aparte de la integración de las economías, por eso vamos por muy buen camino", recalzó.

Ken Salazar también se refirió de nuevo a la reforma judicial y, en un giro respecto a sus anteriores críticas a la enmienda constitucional, el embajador aludió al Poder Judicial para denunciar que jueces mexicanos han impedido la extradición de los hermanos Treviño Morales, integrantes de Los Zetas, por lo que dijo esperar que los cambios en la materia eliminen la impunidad.

Confirmó que hay una petición de extradición de la justicia estadounidense en contra de Miguel Ángel Treviño Morales (El Z-40) y de Omar Treviño Morales (El Z-42), pero ésta "ha sido parada" por los jueces mexicanos.



Ken Salazar asegura que la relación con México nunca se va a pausar; 'va muy bien'

Ken Salazar destacó la solidez de la relación bilateral, al asegurar que el diálogo bilateral continúa siendo "fuerte, profundo y auténtico".

Redacción La-Lista

17 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



El embajador de **Estados Unidos (EU) en México, Ken Salazar**, destacó que, bajo el liderazgo de la presidenta **Claudia Sheinbaum** desde hace más de dos semanas, la relación "va muy bien" y «nunca se va a pausar», como lo había declarado el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

En una conferencia de prensa, el diplomático destacó la solidez de la relación bilateral, al asegurar que el diálogo bilateral continúa siendo «fuerte, profundo y auténtico».

“La relación entre **Estados Unidos y México** nunca se va a pausar. Eso sigue, no hay pausa ahora, y en realidad, nunca ha habido una pausa. El intercambio que tenemos es un cambio fuerte, profundo, auténtico”, expresó.

Además, señaló que las conversaciones han permitido coordinar acciones de seguridad pública y justicia, destacando que es una prioridad compartida por ambos países.

En este sentido, también habló sobre la necesidad de reformar el sistema judicial mexicano para reducir la impunidad y acelerar los procesos legales.

[Ken Salazar dice que relación con México nunca se va a pausar \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Ken Salazar intenta recomponer la relación bilateral de Estados Unidos con México: “No hay pausa ahora y nunca la hubo”

El embajador estadounidense destaca la cooperación con la Administración de Sheinbaum, tras las tensiones en el último tramo del Gobierno de López Obrador



ZEDDYK RAZIEL

México - 17 OCT 2024 - 23:17 OEST



El embajador de Estados Unidos en México, [Ken Salazar](#), ha buscado recomponer los lazos de la relación bilateral con el Gobierno de Claudia Sheinbaum, la presidenta mexicana. El diplomático estadounidense ha afirmado que en las más de dos semanas que lleva la Administración de Sheinbaum se ha mantenido la cooperación en materia de seguridad, migración e integración económica de la región norteamericana. El mensaje de Salazar, dado a los medios en la sede de la Embajada, es un intento por restaurar la relación bilateral, que quedó maltrecha en el último tramo del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien [decretó una “pausa” diplomática](#) a raíz de las críticas que lanzó la Administración de Joe Biden a [la polémica reforma judicial](#), y por la captura —sin la colaboración de México— del capo Ismael *El Mayo* Zambada. “Vamos en muy buen camino. La relación entre Estados Unidos y México nunca se va a pausar”, ha dicho Salazar. “No hay pausa ahora, y en realidad nunca ha habido una pausa. El intercambio que tenemos es fuerte, profundo, auténtico; un diálogo muy bueno”, ha agregado.



Este jueves, el embajador Salazar fue cuestionado sobre si el Gobierno de Biden atendería la petición de que se aclaren los detalles de la captura de El Mayo. “Eso lo estamos trabajando con la Fiscalía”, ha respondido escuetamente el diplomático, y ha asegurado que EE UU ha cooperado compartiendo información desde el primer momento del arresto. Salazar ha preferido resaltar los puntos fuertes de la relación bilateral. “En materia de seguridad hemos avanzado en la lucha contra el fentanilo, contra el flujo de armas que vienen de EE UU a México, en la lucha contra el crimen organizado, en el tema de migración hemos hecho historia en ese trabajo”, ha declarado.

Luego de la [sentencia dictada el miércoles a Genaro García Luna](#), que fue secretario de Seguridad en el Gobierno de Felipe Calderón, por nexos con el narcotráfico, Salazar ha afirmado que se dará prioridad al intercambio de información bilateral para prevenir que no haya más funcionarios corruptos. “Estamos alineados nosotros y la presidenta Sheinbaum en lo que se tiene que hacer para asegurarnos de que los oficiales [funcionarios] no sean corruptos. En eso tenemos que trabajar, asegurarnos de que tengamos un intercambio auténtico de la información que tengamos nosotros y el Gobierno de México. Por eso, una de las prioridades, que la llevamos como prioridad compartida, es la seguridad, y tener claridad en la manera como vamos a trabajar [en esos temas] en adelante”, ha indicado.

[Ken Salazar intenta recomponer la relación bilateral de Estados Unidos con México: “No hay pausa ahora y nunca la hubo” | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



“Ninguna pausa” en el intercambio con México, dice el enviado de Biden

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, afirmó ayer que la relación entre su gobierno y el de la presidenta Claudia Sheinbaum va muy bien y que no ha habido ninguna pausa en ella.

Respecto a la sentencia de 38 años dictada el miércoles en Nueva York a Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón, el diplomático señaló en conferencia de prensa que los gobiernos de Joe Biden y de Sheinbaum “están alineados” para asegurar que los oficiales que trabajan en temas de seguridad conjunta “no sean corruptos”, al tiempo que evitó responder si su país sabía de los nexos del ex funcionario con el narcotráfico.

Dijo que la condena dictada el miércoles en Nueva York muestra que los funcionarios que cometen delitos, “no importa en qué nivel estén, deben rendir cuentas. Es parte de lo que tenemos como valor compartido, de asegurar que la corrupción se elimine; es algo en lo que debemos trabajar”, afirmó en su residencia oficial.

“Estamos alineados nosotros y la presidenta Sheinbaum en lo que se tiene que hacer para asegurar que los oficiales no sean corruptos; es una parte de la agenda que ha dado”, afirmó.

En un cambio de tono sobre la reforma judicial, que había critica-

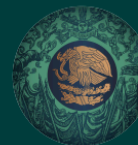
▲ El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, llamó ayer a conferencia de prensa para explicar la situación de la relación bilateral. Foto Luis Castillo

do a finales del sexenio de Andrés Manuel López Obrador, ante lo cual el ex mandatario declaró una pausa en la relación de su gobierno con la oficina del diplomático, el enviado de la Casa Blanca aseguró que confía en que con los cambios legales se puedan solucionar casos como la extradición solicitada por la administración de Biden de Miguel Treviño Morales, *El Z-40*, y Omar Treviño Morales, *El Z-42*, contra quienes el Departamento de Justicia de Estados Unidos anunció ayer una acusación formal.

Afirmó que las autoridades de su país tienen información de que ambos acusados siguen operando el cártel del Noreste desde el penal mexicano en que están detenidos, y que esta situación y los obstáculos judiciales que no han permitido su extradición “es una lección de la necesidad de reformar el Poder Judicial; eso lo he reconocido yo, y lo sabemos desde hace tiempo”.

Se dijo optimista por que al arranque del gobierno de Sheinbaum las relaciones con Estados Unidos “van muy bien”.

Destacó que en los 17 días de esta administración se ha reunido con la mandataria en diversas ocasiones.



Superan Estados Unidos y México “pausa diplomática”

Con el nuevo gobierno hay reglas claras para la relación bilateral, indica el canciller De la Fuente

**ALBERTO MORALES
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y para el embajador de Estados Unidos en México Ken Salazar quedó atrás la “pausa diplomática” que les heredó la administración de Andrés Manuel López Obrador.

Ayer, el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, expresó que tras los “lineamientos” de la presidenta Claudia Sheinbaum a la comunicación con el embajador Salazar hay “reglas claras, amistades largas”.

En un encuentro con representantes de medios de información, el canciller refirió que en los diversos encuentros con Salazar se le han planteado los lineamientos sobre los cuales al gobierno federal le gustaría “facilitar la relación con los Estados Unidos”.

“La agenda es muy compleja y a todos nos conviene que tengamos claridad sobre ella. Reglas claras, amistades largas, y yo creo que ese ha sido fundamentalmente el mensaje, y puedo decir que lo ha asumi-

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE
 Secretario de Relaciones Exteriores

“La agenda es muy compleja y a todos nos conviene que tengamos claridad sobre ella. Reglas claras, amistades largas, y yo creo que ese ha sido el mensaje”

do con un enorme profesionalismo”, expresó De la Fuente.

Por separado, en conferencia de prensa en la residencia oficial de la embajada estadounidense, Salazar afirmó que la relación con el gobierno de la presidenta Sheinbaum “va por muy buen camino”.

“Me parece que vamos en muy buen camino, tengo mucho optimismo de que la relación entre Estados Unidos y México nunca se va a pausar, eso sigue, no hay pausa, y nunca ha habido una pausa y el intercambio que tenemos es fuerte, profundo y auténtico, un diálogo muy bueno”, aseveró.

El diplomático destacó que en la relación bilateral nada se ha interrumpido, porque el trabajo en la agenda ha continuado.

“Con el presidente Biden habla-

mos muchísimo de la relación. El presidente Biden está muy contento con el trabajo que hemos hecho”, subrayó.

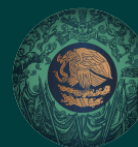
El canciller De la Fuente aseguró en este marco que avanza “muy bien” la indicación de la presidenta Sheinbaum sobre la relación, que va a seguir siendo “cordial, productiva y muy diversa”, pues en 17 días de gobierno en esta nueva forma de convivencia ha habido resultados positivos.

Salazar expresó que la presidenta Sheinbaum cuenta con un equipo fuerte, pero sobre todo destacó los muchos encuentros que ha sostenido con el canciller De la Fuente.

“Es un líder de corazón y es buena persona, con mucho orden y nos llevamos muy bien en todos los diferentes temas en las reuniones que hemos tenido con el canciller, con el gabinete. Estamos trabajando para reforzar la seguridad en Estados Unidos y México, aspectos binacionales.

“Estamos trabajando en temas como energía, cambio climático, con la secretaria de Energía [Luz Elena González], con la integración de nuestras economías para volverse la más fuerte del mundo, de América del Norte, con el canciller y el secretario [de Economía] Marcelo Ebrard; entonces, me parece que vamos en muy, muy buen camino”, insistió.

El embajador Salazar adelantó



que seguirán trabajando de manera coordinada, siempre respetando la soberanía de México y de la mano con su principal socio comercial.

Sobre la condena de 38 años al exsecretario de Seguridad Pública Genaro García Luna por delitos de narcotráfico, dijo que el juez Brian Cogan lo comparó con Joaquín *El Chapo* Guzmán por el esquema de delincuencia organizada y corrupción que impuso. Confió en que con la reforma al Poder Judicial no se detengan los procesos de extradición contra criminales buscados por su país, luego de que el Departamento de Justicia estadounidense acusó que los líderes del *Cártel del Noreste*

Miguel Treviño Morales, *El Z40*, y Omar Treviño Morales, *El Z42*, presos en México, continúan en actividades criminales.

“En el caso que mencionas [merece] una reflexión la necesidad de reformar el Poder Judicial. Eso lo he reconocido yo por mucho tiempo, lo sabemos que, por ejemplo, los dos hombres de que hablas tú, ellos están ahí ya por 11, 12 años. Nosotros, por el Departamento de Justicia, por la evidencia que tenemos, sabemos que han seguido haciendo un desorden, mucha violencia, matando gente... Entonces, la manera en que lo veo yo es que esa es una de las partes de la reforma”, dijo. ●



Con Estados Unidos, reglas claras, amistades largas: De la Fuente

Perla Pineda
perla.pineda@eleconomista.mx

Ciudad de México. El gobierno de México y la embajada de Estados Unidos han conversado y planteado lineamientos para facilitar la relación bilateral, informó el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente.

A 17 días de dirigir la cancillería mexicana consideró que la nueva forma de convivencia en las últimas semanas ha generado

resultados positivos.

"La agenda es muy compleja y a todos nos conviene que tengamos claridad sobre ella. Reglas claras, amistades largas, y yo creo que ese ha sido fundamentalmente el mensaje, y yo debo decir que lo ha asumido con un enorme profesionalismo el embajador Salazar", declaró en un encuentro con medios de comunicación en la sede de la SRE.

"Yo creo que va a facilitar (la relación) dentro de un esquema

mucho más ordenado, mucho más claro la compleja agenda que tenemos en múltiples temas", agregó.

Puntualizó que se han realizado reuniones con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, y que por indicaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum es que se siga avanzando en los términos que mejor funcionen sobre los principios que son indeclinables, como el respeto irrestricto a nuestra soberanía y a los

intereses de México.

"Sobre esta base pues la relación estoy seguro que va a seguir siendo cordial, productiva y muy diversa", expresó.

"Sorpresa", la reacción de Estados Unidos

Reconoció que la crítica a la reforma judicial por parte del diplomático estadounidense pudo generar sorpresa, no obstante, detalló que es algo que se ha conversado con Salazar.



#DICECANCILLER

CON EU HAY UN DIÁLOGO ORDENADO: DE LA FUENTE



El secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, afirmó que “la mejor diplomacia es la que no da sorpresas” por lo que ahora la relación con el embajador de Estados Unidos y su embajador, Ken Salazar, facilita el diálogo entre ambas naciones y no lo limita.

Afirmó que se tiene un diálogo más ordenado ante “la agenda (que) es muy compleja y a

3

• AÑOS DE
EMBAJA-
DOR LLEVA
SALAZAR.

todos nos conviene que tengamos claridad sobre ella, reglas claras, amistades largas. Y yo creo que ese ha sido el mensaje y debo decir que lo ha asumido con un enorme profesionalismo el embajador Salazar”.

El canciller explicó que tras el diferendo por la reforma al Poder Judicial, ahora hay una interacción constructiva y con resultados positivos. **N. GUTIÉRREZ**

FOTO: ESPECIAL



• **SRE.** El canciller, Juan Ramón de la Fuente.



No está en riesgo la llegada de inversiones: AMPIP

ALEJANDRO ALEGRÍA

ENVIADO

AGUASCALIENTES, AGS.

La reforma energética aprobada por el Congreso de la Unión no pone en riesgo la llegada de inversiones al país, pues incluso va en línea con el aumento de proyectos para albergar a empresas que se quieran establecer en territorio mexicano por la relocalización, señaló Jorge Avalos Carpinteyro, presidente de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP).

Después de participar en el 30 Congreso del Comercio Exterior, el directivo rechazó en entrevista que la construcción de naves industriales esté en riesgo. No obstante, comentó, uno de los incentivos para invertir en territorio nacional es, además de la cercanía con Estados Unidos, contar con electricidad suficiente.

“Puedes tener infraestructura, seguridad, las condiciones de cercanía en términos de frontera, pero si no hay energía no puede haber en manufactura, pues 80 por ciento del comercio que tenemos es manufactura y 20 por ciento es logística”, dijo en el contexto del foro organizado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce).

Más proyectos

Avalos Carpinteyro explicó que los asociados a la AMPIP están desarrollando 92 parques con diferentes grados de avances, pero hacia 2030 se estima que ese número sea de 128, pues el documento “100 pasos para la transformación” de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo da las condiciones para que en el actual sexenio se incremente el número de proyectos.

“Se acerca mucho al plan que ella está proponiendo y nosotros creemos que en los próximos seis años podamos lograr un objetivo inclusive mayor al que nosotros propusimos inicialmente.”

Anotó que hace dos meses la AMPIP conversó con el equipo de transición de la presidenta Sheinbaum Pardo, pero sólo tenían 72 proyectos, a los cuales se sumaron otros 20. “Eso te habla del incentivo que tenemos los desarrolladores por seguir invirtiendo en México”.

Avalos Carpinteyro mencionó que los 128 parques se traducen en 21 millones de metros cuadrados adicionales, lo cual representa una inversión aproximada de 9 mil millones de dólares.

Explicó que este sector de la infraestructura que aloja las inversiones que llegan por el *nearshoring* puede generar alrededor de 350 mil empleos nuevos, pero es necesario que se cuente con energía, agua, carreteras y trenes.



REFORMA AL PJ

Especialización de jueces, en riesgo

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

La elección de jueces y magistrados en el país mediante voto popular, tras la aprobación de la reforma jurídica, pone en riesgo la especialización de estos cargos en juzgados relacionados con la economía y el sector financiero, aseveró Sergio Chagoza, socio de Santamarina y Steta.

En un *webinar* organizado por TMSourcing, explicó que los cambios al Poder Judicial no establecen la eliminación de juzgados especializados, pero el riesgo es amplio de que quienes lleguen a ocupar estos cargos no tengan la carrera judicial ni la experiencia en términos financieros, de competencia económica o concursos mercantiles.

“Para los intermediarios y entidades financieras hay riesgo en el sentido de que no se tenga ese conocimiento, esa capacidad, como se ha venido construyendo en todas estas carreras judiciales,

CARRERA JUDICIAL

TMSourcing aseveró que con la reforma “se dio en la torre” a la carrera de jueces que llevan años de preparación para brindar la impartición de justicia.

tanto a nivel local como federal”, manifestó.

Susana Bravo, directora de ingeniería legal de TMSourcing, indicó que la reforma tendrá un impacto negativo en las instituciones financieras más grandes al tener un mayor número de clientes; en tanto, los intermediarios más pequeños, como las Sofomes, pueden verse afectados por la tardanza en la resolución de conflictos.

Esto tendría como consecuencia que se afecte al usuario final, porque “algún intermediario va a gastar más recursos en el tema de recuperación de cartera. Esto traería alza en las tasas” y un financiamiento más caro, manifestó Bravo.

Por ello, la experta instó a visualizar alternativas que eviten llegar a instancias judiciales como los fideicomisos de garantía y la mediación. “En mancuerna son buenísimos para el tema de la certeza jurídica y la certeza que vamos a recuperar lo que nosotros estamos colocando”, señaló.



En tensas asambleas, trabajadores de la Corte elaboran hoja de ruta

Crecen llamados a reanudar labores

**CÉSAR ARELLANO Y
GUSTAVO CASTILLO**

La determinación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) el miércoles de reanudar labores en todos los juzgados y tribunales del país modificó totalmente el plan de acción de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación inconformes con la reforma judicial, por ello cancelaron una manifestación en la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, y desde la madrugada realizaron asambleas virtuales y presenciales para definir cómo van a continuar su lucha.

En el caso del primer circuito que corresponde a la Ciudad de México, realizaron una consulta *fast track*, en la que de 63 órganos jurisdiccionales que integran el PJJF de San Lázaro, 56 votaron a favor de que continúen con el paro de labores, cinco en contra y dos se abstuvieron.

Patricia Aguayo Bernal afirmó que el próximo miércoles se reunirán con el diputado Ricardo Monreal para que su demanda de que las percepciones que hoy obtienen se respeten aunque se extinga la Judicatura.

Ante más de 500 personas (de 3 mil que laboran en el Palacio Nacional de Justicia) en San Lázaro, Aguayo Bernal, quien se autodenominó la vocera de los trabajadores, insistió en entablar un diálogo con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Asimismo, reprochó que la Judicatura no se atribuyó facultades para imponer sanciones a los trabajadores. “Se las están arrojando a los titulares de juzgados y tribunales. Ellos quieren salir limpios y por eso están exigiendo a los titulares que pasen lista y reporten inasistencias. Nuestros titulares no pueden reportar inasistencias si estamos todos aquí. Nuestros coordinadores de materia aquí

en San Lázaro emitieron un aviso de días inhábiles que no han sido revocados, por lo tanto hoy y mañana deben ser considerados días inhábiles”.

Agregó que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) llevará a cabo una nueva votación en la que determinarán si continúa la suspensión de labores.

“Anoche sacó el Consejo de la Judicatura Federal la circular 22/2024, en la que prácticamente ordena que ya regresemos a laborar, apoyándose única y exclusivamente en una votación que hizo la Jufed el viernes pasado.

“Esa votación, incluso, entiendo que se solicitó a Jufed que se volviera a hacer después del sábado, porque cambiaron totalmente los ánimos de jueces y magistrados ante la humillación que les hicieron con la tómbola el 12 de octubre. Sin embargo, la Judicatura Federal no tomó en cuenta a los trabajadores, al Colegio de Secretarios y Actuarios, a los compañeros de los 32 circuitos que han estado aquí en Ciudad de México.”



Mediante “consulta”, la Jufed decidirá acciones futuras

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) llevará a cabo hoy una nueva “consulta” para definir su postura y acciones que realizarán ante la decisión del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de reanudar actividades, aunque no habrá retorno a laborar antes del lunes de la semana siguiente, toda vez que en la mayor parte del país

se emitieron acuerdos de suspensión de actividades por causas de fuerza mayor que cubren hasta este viernes, y descansan sábados y domingos.

En tanto, fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) indicaron que la Judicatura recibió reportes de impartidores de justicia que intentaron reiniciar labores en sus juzgados y tribunales federales con sede en Toluca, Almoloya de Juárez, y en el estado de Chihuahua, y trabajadores de base les impidieron ingresar a las instalaciones.

En ese contexto, la Jufed realizará este viernes una consulta que determinará si nuevamente los jueces y magistrados deciden mantenerse en paro e informó que “después de llevar a cabo una sesión extraordinaria entre los integrantes de la directiva nacional y los directores regionales de la Jufed se expresa la profunda preocupación ante la falta de condiciones necesarias para que los órganos jurisdiccionales puedan reanudar sus actividades en un ambiente de normalidad”.

La representación de jueces y

magistrados rechazaron “de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del PJF por parte del CJF, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Expusieron que les “alarma profundamente que las suspensiones concedidas en los juicios de amparo promovidos contra la reforma judicial hayan sido vulneradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como por el propio Consejo, órgano que debía ser el primero en garantizar la independencia judicial y proteger a las juezas, jueces, magistradas y magistrados que lo integran”.

Por lo que considera que existe una “falta de respeto a las resoluciones judiciales” y ello “pone en riesgo la solidez del estado de derecho y la autonomía de nuestro Poder Judicial”.



Demanda Rodríguez Mondragón asegurar la transparencia en elección de ministros

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Para el nuevo desafío que representa la organización, vigilancia y calificación de la elección de juzgadores, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que será indispensable “prever las medidas” que aseguren que sea transparente, libre de intervenciones de los partidos políticos, equitativo y con legitimidad.

Aunque lo más importante, añadió, será asegurar la independencia judicial y que el presupuesto para el Instituto Nacional Electoral (INE) contemple un rubro etiquetado para la observación electoral, a fin de tener unos comicios íntegros.

En medio de los amparos contra la reforma al Poder Judicial, de la “pausa” que determinó el órgano electoral mientras la sala superior del TEPJF no resuelva qué deben hacer para continuar con los preparativos del proceso electoral de jueces, el magistrado consideró que convocar a los ciudadanos a votar por los jueces sin un presupuesto específico “es demagogia”.

Por ello, apuntó que es indispensable la aplicación de metodolo-

gías rigurosas de investigación y observación electoral que aseguren la veracidad y objetividad de los datos y análisis en todas las etapas del proceso electivo.

Durante su participación en la presentación de un informe sobre la integridad electoral del pasado proceso, elaborado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil, Rodríguez Mondragón hizo este pronunciamiento, en el que demandó la inclusión de la sociedad civil en el escrutinio y evaluación de los perfiles para los distintos puestos judiciales.

Por otro lado, al hacer una reflexión de los comicios recientes, alertó que ante las “prácticas poco democráticas, omisiones y violaciones a las normas”, también es

necesaria una reforma electoral integral que regule las próximas elecciones.

Admitió que desde que se presentaron los procesos internos de los partidos políticos para elegir a sus candidatos presidenciales, se evidenció una “brecha” entre las reglas establecidas y el comportamiento de diversos actores políticos, pues vulneraron la legalidad y “se apartaron de la integridad.”

“En un contexto político que evoluciona constantemente, nuestras reglas deben seguir asegurando la transparencia, la imparcialidad, la equidad, así como la participación efectiva de todas y todos los ciudadanos. Sólo así podremos seguir fortaleciendo las instituciones democráticas que hemos construido con esfuerzo y consenso a lo largo de los años”, subrayó.

El ex presidente del TEPJF e integrante de la sala superior propuso empezar por desaparecer las fiscalías electorales para dar más dientes al INE y al tribunal electoral, a fin de que éstos tengan las facultades para imponer sanciones.

“Debemos reconocer que la vía penal no ha sido eficaz para sancionar conductas ilícitas y que, en todo caso, es urgente fortalecer las capacidades de investigación y sanción del INE e institutos locales”, subrayó.

“

*Los comicios
deben ser libres
de la intervención
de los partidos
políticos*



Votarán Juzgadores hoy si terminan paro laboral

ABEL BARAJAS

Los juzgadores federales anunciaron que hoy llevarán a cabo otra consulta para votar si continúa o no el paro, ante la falta de condiciones que, dijeron, imperan en este momento para reiniciar labores en el Poder Judicial (PJ).

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) rechazó la decisión tomada el pasado miércoles por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en favor de reanudar actividades, porque considera que demuestra una falta de empatía hacia los trabajadores.

Si bien el pasado viernes la Jufed levantó una consulta en la que la mayoría de los Jueces y Magistrados votaron por reiniciar actividades el miércoles, la madrugada de ayer la asociación civil dijo que el CJF usó de manera inexacta esa votación para sustentar su determinación.

“La decisión adoptada (por el CJF) se llevó a cabo sin escucharnos y tomando como sustento de manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el viernes 11 de octubre, pasando por alto que en ese informe de resultados se aclaró, que se respetaba la suspensión decretada por los trabajadores a quienes, no se les ha resuelto sobre las peticiones formuladas.

“Se solicitó por diversos titulares, que se realizara una nueva consulta entre los más de mil 700 juzgadores federales,

la que se acordó llevar a cabo el próximo viernes 18 de octubre de 2024”, dijo en un comunicado.

“Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del PJF por parte del CJF, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial”.



Jufed definirá con consulta el rumbo del movimiento

Votarán más de mil 700 agremiados luego de que la CJF les ordenara retomar sus labores

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) realizará este viernes una nueva consulta entre sus más de mil 700 agremiados para definir el rumbo de su movimiento, derivado de la postura que asumió el miércoles el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) al ordenar a los trabajadores levantar el paro contra la reforma judicial.

La organización encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez señaló que dada la “graveidad” de los acontecimientos recientes, tales como la entrega al Senado de las listas de plazas de magistrados y jueces federales, la remoción de juzgadores en una tómbola, los recientes ataques contra su labor y la falta de cumplimiento de acuerdos por parte de la Judicatura Federal, se vieron en la necesidad de llevar a cabo una nueva votación entre magistrados y jueces de los 32 Circuitos Judiciales.

“Los resultados de dicha consulta permitirán definir la postura que asumiremos como cuerpo judicial ante las determinaciones impuestas por el Consejo de la Judicatura Federal, sin haber escuchado las peticiones de las personas juzgadas, toda vez que aún no se llevan a cabo la totalidad de las mesas de diálogo con los titulares. De manera que dicha manifestación de la voluntad colectiva marcará el rumbo de nuestra defensa en esta coyuntura crítica para el Poder Judicial de la Federación”, anunció.

Tras llevar a cabo una sesión extraordinaria entre los integrantes de la directiva nacional y los directores regionales de la asociación, la asociación de juzgadores federales rechazó “de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadas del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas

JUANA FUENTES VELÁZQUEZ

Titular de la Jufed

“Los resultados de dicha consulta permitirán definir la postura que asumiremos (...) ante las determinaciones (...) de (...) la Judicatura”

las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Indicó que la decisión del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, adoptada en la circular 22/2024, se tomó sin escuchar y con sustento de “manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el viernes 11 de octubre, pasando por alto que en ese informe de resultados se aclaró que se respetaba la suspensión decretada por los trabajadores, a quienes no se les ha resuelto sobre las peticiones formuladas.

“Nos alarma profundamente que las suspensiones concedidas en los juicios de amparo promovidos contra la reforma judicial hayan sido vulneradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como por el propio Consejo, órgano que debía ser el primero en garantizar la independencia judicial y proteger a las juezas, jueces, magistradas y magistrados que lo integran. Esta falta de respeto a las resoluciones judiciales pone en riesgo la solidez del Estado de derecho y la autonomía de nuestro Poder Judicial”, lamentó.

Asimismo, la Jufed expresó su profunda preocupación ante la falta de condiciones para que tribunales y juzgados federales del país reanuden actividades en un ambiente de normalidad. ●



Ven crisis constitucional

Al reiterar su rechazo a la reforma judicial, la jueza de Distrito Isaura Romero Mena aseguró que en México ya hay una crisis constitucional.

“Sin duda, una afrenta a la independencia judicial. Creo que ya estamos dentro de una crisis constitucional. Mi total rechazo a la reforma”, dijo en entrevista

con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**.

La encargada del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el estado de Jalisco fue seleccionada en el proceso de insaculación en el Senado y, por ende, cesada de su puesto.

Reiteró que la lucha de los trabajadores del Poder Judicial no es por puestos, sino por el riesgo en general que la reforma conlleva.

— De la Redacción



Sin duda una afrenta a la independencia judicial. Creo que ya estamos dentro de una crisis constitucional. Mi total rechazo a la reforma.”

ISAURA ROMERO
JUEZA DE DISTRITO



Recibe Corte tres nuevos recursos contra la reforma al Poder Judicial

Los turnaron al ministro González Alcántara Carrancá; acumula cinco

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió tres nuevas acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial que fueron presentadas por partidos políticos y legisladores locales. Se turnaron al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien acumula cinco recursos de este tipo.

En listas electrónicas de la Corte se publicaron, entre el pasado miércoles y ayer, los acuerdos con los que la ministra Norma Lucía Piña Hernández turnó al ministro Alcántara Carrancá la acción 166/2024 promovida por legisladores del Congreso de Zacatecas, la 167/2024 de Movimiento Ciudadano (MC) y la 170/2024 del Partido Político Unidad Democrática de Coahuila.

En días pasados, el mismo ministro recibió los recursos 164/2024 de los partidos Acción Nacional (PAN) y la 165/2024 del Revolucionario Institucional (PRI), debido a que impugnan el mismo decreto. El togado aún no se pronuncia si admite o desecha los cinco recursos.

“Túrnese este expediente al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la controversia constitucional 286/2024 y las acciones de inconstitucionalidad 164/2024, 165/2024, 166/2024 y 167/2024, toda vez que se impugna el mismo decreto legislativo. Como consecuencia de lo anterior, también se ordena la acumulación de este expediente con las acciones de inconstitucionalidad 164/2024, 165/2024, 166/2024



y 167/2024”, ordenó Piña en el acuerdo 170/2024.

El pasado miércoles, integrantes de Movimiento Ciudadano, como Salomón Chertorivski, anunciaron el recurso contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que presentaron ante el máximo tribunal del país.

“Movimiento Ciudadano presentó una acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, basada en las múltiples violaciones al proceso legislativo, entre ellas,

que no se consultó a los pueblos, barrios y comunidades indígenas; que se distorsionaron los preceptos del voto democrático y además, se afectan los derechos políticos de los y las mexicanas”, explicó el ex candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Además de las cinco acciones de inconstitucionalidad contra la enmienda constitucional, el ministro Alcántara Carrancá también ya dio trámite a la controversia constitucional 286/2024.

▲ **Manifestación de trabajadores del Poder Judicial en San Lázaro. En la imagen, Patricia Aguayo, autoproclamada vocera, dialoga con algunos empleados. Foto Germán Canseco**

La Corte ya aceptó también dar trámite a cuatro impugnaciones contra la reforma que derivan de las consultas a trámite resueltas por el Pleno sobre recursos promovidos por jueces y magistrados.



Jufed critica actitud “poco empática” por parte del CJF

Jueces y magistrados realizarán nueva consulta por suspender labores

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que hoy se realizará una nueva consulta entre los más de 1,700 juzgadores federales para decidir si los trabajadores judiciales regresan a trabajar después de más de dos meses de paro nacional con goce de sueldo.

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) suspendieron actividades desde el pasado 19 de agosto en protesta por la inminente aprobación de la reforma constitucional judicial, hoy en ejecución, que establece la elección por voto directo de los ciudadanos de ministros, jueces y magistrados a partir del 2025.

“Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud

poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras” del PJF “por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”, cita un mensaje de la asociación dirigido a la opinión pública.

La decisión, reiterada anteayer, del CJF de dar por terminada la suspensión de actividades, explicó, “se llevó a cabo sin escucharnos y tomando como sustento de manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el viernes 11 de octubre, pasando por alto que en ese informe de

resultados se aclaró que se respetaba la suspensión decretada por los trabajadores a quienes no se les ha resuelto sobre las peticiones formuladas”.

“Dada la gravedad de los acontecimientos recientes (...) y en vista de los ataques a los principios que sustentan nuestra labor, así como la falta de cumplimiento por parte del CJF de los acuerdos tomados en la reunión de 20 de septiembre” pasado, precisó, diversos titulares de Jufed solicitaron realizar hoy “una nueva consulta entre los más de 1,700 juzgadores federales”, cuyos resultados “permitirán definir la postura que asumiremos como cuerpo judicial ante las determinaciones impuestas” por el CJF “sin haber escuchado las peticiones de las personas juzgadoras, toda vez que aún no se llevan a cabo la totalidad de las mesas de diálogo con los titulares”.



#ANUNCIANCONSULTA

PJ extiende su protesta *vs.* reforma

REYES MONDRAGÓN PROPUSO CREAR UN ACUERDO NACIONAL PARA LA INTEGRIDAD ELECTORAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Jueces y magistrados federales destacaron la falta de condiciones para que los tribunales y juzgados puedan reanudar sus actividades en un ambiente de normalidad, y anunciaron una nueva consulta hoy para definir su postura sobre el tema.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) rechazó “con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del PJF por parte del CJF”.

El magistrado Reyes Rodríguez propuso a la sociedad la creación de un “Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral y la Independencia Judicial”, para vigilar el proceso electoral.🗳️

CRITICAN DECISIÓN

1

- El CJF determinó el miércoles que debe concluir la suspensión.

2

- Jufed criticó la decisión del Consejo porque se hizo sin escucharlos.



Se amparan 30 juzgadores en Chihuahua contra enmienda

**JESÚS ESTRADA Y
RUBÉN VILLALPANDO**
 CORRESPONSALES
 CHIHUAHUA, CHIH.

Veintiocho jueces y dos magistrados del Poder Judicial estatal obtuvieron suspensiones provisionales en contra de la reforma judicial, como resultado de un juicio de amparo indirecto tramitado por el abogado Maclovio Murillo Chávez, quien fue titular de la Consejería Jurídica del gobierno de Chihuahua entre 2016 y 2018, durante la administración estatal que encabezó el entonces panista Javier Corral Jurado, actual senador por Morena.

Un total de 88 juzgadores de Chihuahua solicitaron protección a través de juicios de amparo indirecto, de los cuales los 30 citados ya lograron la suspensión, informó Murillo Chávez.

Los jueces buscan protegerse de la armonización de la Constitución Política del Estado de Chihuahua respecto de la reforma judicial federal, y evitar el proceso de selección de juzgados a renovarse por tómbola y una eventual elección democrática, apelando al artículo ocho de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El amparo a favor de los 30 jueces fue concedido por la jueza séptima

de distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF), Claudia López López, con sede en Ciudad Juárez, y obliga a que el Congreso local no emita una convocatoria para renovar el Poder Judicial estatal.

La jueza Claudia López concedió la suspensión provisional “ante la evidente transgresión hacia las cláusulas o principios esenciales de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas internacionales en materia de impartición de justicia (autonomía e independencia judicial), por parte de la iniciativa de ley reclamada”.

Silvia Adriana Neri, secretaria de tribunal colegiado de circuito, dio a conocer que hasta 700 empleados del PJF en el estado de Chihuahua buscarán un amparo colectivo para evitar la disminución de sus sueldos, ya que la reforma judicial aprobada establece que los juzgadores ganarán 40 por ciento menos, lo cual implica que sus subordinados tendrán una disminución similar de salarios.

Abogados de Juárez presentaron denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para reclamar por el retraso en audiencias en el PJF, lo que ha generado que más de 9 mil citas no se lleven a cabo e implica una violación a la justicia y a las garantías básicas, dio a conocer el litigante Francisco Luis Porras a nombre de sus colegas.



JUECES Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL REALIZARÁN CONSULTA ANTE REANUDACIÓN DE LABORES ORDENADA POR EL CJF

- **LA ASOCIACIÓN** Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció este jueves que llevará a cabo una consulta entre más de 1,700 jueces y magistrados federales para definir su postura frente a la orden del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de reiniciar actividades. La consulta tendrá lugar el viernes 18 de octubre, luego de que el CJF indicara que todas las labores deben reanudarse en los tribunales y juzgados del país en sus horarios habituales.
- En un comunicado, la Jufed expresó su inconformidad, señalando que la decisión del CJF no consideró las peticiones del gremio, que había mantenido mesas de diálogo en el contexto de las protestas en rechazo a la reciente reforma judicial. Esta reforma modifica el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, lo que ha generado una fuerte oposición dentro del Poder



La Jufed expresó que la decisión no consideró las peticiones del gremio. **Cuartoscuro**

Judicial.

- "Rechazamos que los titulares de los órganos jurisdiccionales sean los encargados de reportar quiénes no asisten a laborar, cuando la solidaridad entre titulares y trabajadores ha sido fundamental en esta lucha por preservar la carrera judicial y la independencia del Poder Judicial", subrayó la Jufed.
- El CJF aclaró que la decisión de reanudar labores tiene como objetivo prevenir cualquier tipo de responsabilidad laboral o legal que pueda recaer sobre los trabajadores del Poder Judicial.

Redacción ContraRepública

HALLAN CAMIONETA INCENDIADA CON DOS CUERPOS EN MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO

- **POLICÍAS ENCONTRARON** una camioneta incendiada en cuyo interior fueron encontradas dos personas muertas, esto, en un camino de terracería en San José Palma Gorda, en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- De acuerdo con la Subsecretaría de Operación, alrededor de las seis de la mañana localizaron un vehículo en llamas en la intersección del camino de terracería con el Boulevard Las Torres.
- La unidad era una camioneta tipo Gran Caravan, sin placas, la cual estaba incendiándose. Según los elementos de seguridad de Mineral de la Reforma, había tres cadáveres en su interior, no obstante, la Procuraduría de Justicia del Estado solo confirmó el hallazgo de dos.
- Finalmente, La zona fue acordonada por peritos y agentes ministeriales. Hasta ahora, no se ha encontrado evidencia de que existiera hidrocarburo en el interior del vehículo.

Redacción ContraRepública



RENUNCIA JUAN PABLO GÓMEZ, EL MAGISTRADO QUE FRENÓ REFORMAS DE AMLO

APRO.- El magistrado federal Juan Pablo Gómez Fierro, quien frenó la entrada en vigor de diversas reformas impulsadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, renunció a su cargo en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Luego de 22 años de trabajar en el PJF, el magistrado detalló a través de su cuenta de X que su renuncia tendrá efectos a partir del 1 de noviembre y que tampoco desea participar como candidato a la magistratura para la elección de 2025.

“Hoy decliné ante el Senado de la República mi candidatura para participar en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de Circuito, por considerar que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la república y la división de poderes.

Asimismo, solicité al Consejo de la Judicatura Federal concluir mi gestión el 31 de octubre de 2024”, publicó en la red social.

Cuando era juez de Distrito, concedió una suspensión para frenar la entrada en vigor de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y otorgó el primer amparo contra los aumentos que avaló la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que afectaba a las plantas de generación privada.

Aunque en octubre de 2018 desechó los amparos contra el entonces presidente

electo, López Obrador, quien dio a conocer que realizaría una consulta para decidir la cancelación del NAIM Texcoco y en enero de 2019 rechazó obligar al mandatario federal contar con escolta.

“Durante mi encargo, siempre actué con lealtad, honradez, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; sobre todo con un gran compromiso con la institución y con México.

Estoy seguro de que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional.

Continuaré, desde la sociedad civil, defendiendo esos mismos valores”, señaló el magistrado en su publicación.

De acuerdo con su carta de renuncia presentada ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Gómez Fierro señaló que considera que la reforma judicial es contraria “a los valores de la República y la división de poderes”. Agradeció a la institución los 22 años de trabajo, a los ministros de la Suprema Corte, integrantes del CJF y sus colaboradores.

“Mi admiración y reconocimiento a las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación; a los jóvenes y estudiantes que salieron a las calles a defender su derecho al futuro”, agregó.



VOTARÁ LA JUFED SOBRE PARO EN JUZGADOS

Elección judicial se *topa* con pared

Las suspensiones en contra de la reforma al Poder Judicial finalmente surtieron efecto, tras semanas de desacatos y desaires desde la Cámara de Diputados, el Senado y la Presidencia de la República. Ayer, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, confirmó que la organización de este proceso está en pausa hasta que se resuelvan los recursos judiciales y la impugnación en el TEPJF. En tanto, la oposición celebró el *impasse* de la preparación de los comicios, mientras que el oficialismo tiene confianza en que se avanzará **MÉXICO P. 3**

ACATA SUSPENSIONES OTORGADAS CONTRA LA REFORMA

Tropezó elección judicial ante la cautela del INE

Análisis. La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseguró que el proceso está detenido mientras se define el caso ante el TEPJF

ÁNGEL CABRERA

Las suspensiones otorgadas por juzgadores federales en contra de la reforma al Poder Judicial finalmente surtieron efecto, tras semanas de desacatos y desaires desde la Cámara de Diputados, el Senado y la Presidencia de la República, pues el INE se convirtió en la primera autoridad en anunciar que respeta el freno a la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

Ayer, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, confirmó que la organización de la elección judicial está pausada hasta que se resuelvan las suspensiones judiciales y la impugnación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En conferencia de prensa, informó que al Instituto han llegado al menos 140 notificaciones de juzgados federales con mandamientos diversos que le impiden ejercer la orden constitucional para llevar a cabo los comicios de jueces, magistrados y ministros, cuya jornada electoral está programada para el 1 de junio de 2025.

La consejera presidenta aseveró que acatarán la resolución y “si esto se suspende de manera definitiva habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”.

Al respecto, la jueza federal Martha Magaña, quien dictó la primera suspensión provisional contra la reforma judicial, adelantó a **24 HORAS** que el INE debe cumplir con la totalidad de suspensiones y, en caso de no estar de acuerdo, puede recurrir a los medios de impugnación ante tribunales colegiados, pero no esperar una decisión del Tribunal

Electoral para analizar si continúa con la organización de los comicios.

“Si esas suspensiones que hubieran sido notificadas a esta autoridad del INE, este considera que son ilegales e invaden facultades, o cualquier otro agravio en el que la presidenta del INE se sustente, tendría necesariamente que combatirlos o dejarlos sin efecto a través de un recurso que prevé la Ley de Amparo, y esto sería la queja o el recurso de revisión”.

Sin las impugnaciones ante tribunales colegiados, dijo la jueza, las suspensiones quedan firmes, pues de lo contrario sería un desacato, “se podría incurrir en la violación a una suspensión y la comisión de un delito”.

Al respecto, Taddei expresó que el Consejo General ha respetado las suspensiones provisionales que le han ordenado frenar el proceso electoral e indicó que se eligió la vía de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por ser la autoridad máxima en la materia.



Taddei dijo que espera que en los próximos días la Sala Superior del TEPJF resuelva el recurso que ingresaron y detalló que hasta el momento no se ha instalado la Comisión de Seguimiento a la elección judicial ni se han

realizado las reuniones de coordinación con la Judicatura y el Senado.

La consejera señaló que dichos comicios tienen etapas que requieren de decisiones técnicas, como la definición del presupuesto que se requiere, por lo que de alargarse la pausa el Instituto entraría en dificultades para la organización.

“Sin ambigüedad contesto, estamos en el estatus del respeto a las notificaciones, eso no es ambiguo, es un hecho, recibimos notificaciones y las estamos respetando, pero también estamos a la espera de la resolución del Tribunal (...) si se le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido, lo que digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, señaló.

La consejera presidenta aclaró que las actividades del Instituto en otras materias siguen vigentes, como la organización de las elecciones locales de 2025.

Respecto a las nuevas atribuciones que se le asignaron con la aprobación de las leyes secundarias de la reforma judicial, como el nombramiento directo de los titulares de Direcciones Ejecutivas, Taddei rechazó que se trate de un regalo de Morena y aliados, pues dijo que los anteriores presidentes del INE también han sido identificados con un grupo político, pero el organismo electoral mantendrá su colegialidad y seguirá con la organización de elecciones de manera profesional.



A esta presidencia la han empatado con el tema de Morena y 'amor con amor se paga'... a la presidencia anterior la empatan con el PRIAN, a la presidencia de más antes la empatan con el PRI y el PAN y el PRD"

GUADALUPE TADDEI, presidenta del INE

LLUEVEN IMPUGNACIONES

- **El Consejo General del INE** ha recibido al menos 140 notificaciones de juzgados federales para frenar la elección de jueces, magistrados y ministros.
- **El pasado 23 de septiembre**, el INE emitió el acuerdo por el que declara iniciado el proceso electoral para la elección de juzgadores.
- **A la fecha**, no se han instalado las comisiones ni se conoce el presupuesto que se podría necesitar.
- **A la par**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene varias impugnaciones abiertas contra la reforma.



ADVERTENCIA. La consejera presidenta señaló que ante la pausa, los comicios se dificultarían pues tienen etapas que requieren de decisiones técnicas, como la definición del presupuesto.



Votará la Jufed, sobre fin del paro en los juzgados

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) anunció una nueva consulta sobre la continuación del paro de labores en juzgados y tribunales.

Tras la emisión de una Circular por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que señala que los juzgadores deben regresar de inmediato a laborar y atender la totalidad de los asuntos, la Jufed indicó que después de la tómbola en el Senado de la República, la situación cambió y deberán decidir si continúan el paro o no.

Los juzgadores criticaron la falta de empatía por parte de la Judicatura por ordenar el regreso al trabajo de inmediato y pedir a los empleados del Poder Judicial que organicen protestas que no afecten el acceso a la justicia de los ciudadanos.

“Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptarán escuchando tanto a la representación de la Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas”.

Asimismo, señalaron que la Judicatura tomó decisiones “sin escucharnos y tomando como sustento de manera inexacta el informe de la consulta a los titulares efectuada el pasado viernes 11 de octubre. / **ANGEL CABRERA**



TRAS LA APROBACIÓN DE LA REFORMA JUDICIAL

Crece pugna entre los jueces y la judicatura

PATRICIA RAMÍREZ

LAURA LOVERA

Rechaza la Jufed orden de levantar el paro de labores, y asegura que no hay condiciones para ello

La confrontación entre jueces y magistrados y el Consejo de la Judicatura Federal creció, luego de que ésta última determinó que todos los juzgados y tribunales regresen a laborar de manera normal y que sea los titulares de estos órganos jurisdiccionales sean los encargados de reportar las inasistencias de los trabajadores.

Ante ello, la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) expresó su profunda preocupación ante la falta de condiciones necesarias para que los órganos jurisdiccionales puedan reanudar sus actividades en un ambiente de normalidad.

Por ello, anunció que este viernes decidirá la postura que asumirá ante esta posición del Consejo y advirtió que están en total desacuerdo con la determinación de que sean los titulares de los órganos jurisdiccionales, quienes informen qué personas trabajadoras no acuden a laborar, especialmente cuando la solidaridad



Trabajadores mantienen pancartas a fuera de la Corte contra la reforma.

y el apoyo recíproco entre titulares y trabajadores, en esta lucha contra la injusta destrucción de la carrera judicial y la independencia del Poder Judicial, han sido reiterados en múltiples ocasiones.

"Dada la gravedad de los acontecimientos recientes, tales como la entrega al Senado de las listas con los nombres de cada una de las personas juzgadoras, el sorteo en una indigna tómbola que define la remoción de cientos de personas juzgadoras y en vista de los ataques a los principios que sustentan nuestra labor, así como la falta de cumplimiento por parte del CJF en los acuerdos tomados en

Les alarma profundamente que las suspensiones concedidas contra la reforma judicial hayan sido vulneradas por el Ejecutivo

la reunión de 20 de septiembre de 2024, se solicitó por diversos titulares, que se realizara una nueva consulta entre los más de mil 700 juzgadores federales, la que se acordó llevar a cabo el próximo viernes 18 de octubre de 2024", acotó la organización.



PAUSA proceso para elección de jueces y magistrados hasta que se resuelvan amparos

RAFAEL ORTIZ

El consejero **Jorge Montaño**, presidente de la **Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 del Instituto Nacional Electoral (INE)**, informó que pausaron los trabajos de organización de la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces, en acatamiento de los 80 amparos que ordenaban frenar la elección y las sanciones advertidas por los jueces.

En conversación con medios de comunicación al concluir un evento conmemorativo al aniversario del **Voto de las Mujeres en México**, **Jorge Montaño** reconoció que **el amago de sanciones por parte de los jueces es una de las razones por las que se frena la organización del proceso electoral judicial**.

"Nosotros estamos atendiendo lo que nos compete, siendo muy respetuosos porque si no también somos objetos de sanciones, o sea, así como se nos ordenó realizar una elección, porque la reforma (judicial), insisto, no la hicimos nosotros, pero vamos a acatar ese mandato porque sabemos hacerlo y lo hacemos bien, que son elecciones.

Nosotros haremos lo propio (organizar la elección), pero somos muy respetuosos también de estos recursos (amparos) porque si no, así como nos ordenaron hacer un proceso electivo, también se nos ordena que seamos respetuosos en cuanto a pronunciarnos o llevar a cabo actos encaminados a ello", dijo.

El consejero explicó que **los jueces no ordenan frenar plazos de la elección, pues estos aún no son definidos por la Junta General Ejecutiva del INE, sino "que no haya actos encaminados con respecto a esto"**.

La consejera **Norma Irene de la Cruz**, integrante de la **Comisión Temporal de la Reforma Judicial**, dijo que continuarán con los trabajos hasta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva el juicio que presentó el INE,

en el que solicitan a la autoridad pronunciarse sobre si los amparos son procedentes.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVE DE LA REFORMA?

La reforma establece el calendario para la elección de ministros, magistrados y jueces. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

Después, en noviembre, saldrá la convocatoria para la inscripción de aspirantes a las candidaturas, quienes serán evaluados para ver si cumplen con los requisitos. En caso de que haya más candidatos que lugares en la boleta de la elección, se realizará un sorteo para definir las candidaturas.

En febrero se entregarán las listas de candidatos al Instituto Nacional Electoral (INE) y así comiencen las campañas, las cuales serán financiadas por los mismos aspirantes.

DENUNCIA INE ANTE FGR VENTA DE DATOS BIOMÉTRICOS DE MILLONES DE MEXICANOS

Las alarmas se encienden al interior del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, luego de que la institución electoral presentó una denuncia formal ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL) en relación con **la presunta venta ilegal de datos biométricos de millones de mexicanos inscritos en el padrón electoral, promocionada en foros de ciberdelincuencia y plataformas de mensajería cifrada.**

Fuentes cercanas al tema dieron a conocer que el organismo informó que la **Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE** estuvieron involucradas en la **formulación de la acusación girada ante la FISEL, que depende de la Fiscalía General de la República (FGR).**

Esas mismas voces adelantan que la denuncia sigue en proceso de investigación: **la misma fue presentada el 2 de septiembre de 2024, siete días después de que se filtrara a través de redes, la forma en la que trabaja un grupo que promueve la venta ilegal tanto de bases del INE como de diversas instituciones bancarias y de gobierno, las cuales incluyen datos personales de varios millones de personas.**

En respuesta a ello, la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, a raíz de las investigaciones internas que aseguran haber realizado la institución, **concluyó que esto podría tratarse de "fraudes por parte de ciberactores"**. Al respecto, el INE señaló que revisaron sus archivos y no encontraron evidencia de vulneraciones recientes al padrón electoral.





Jueces y magistrados: No existen condiciones para reanudar actividades en PJ

RAÚL RAMÍREZ

Jueces y magistrados federales destacaron la falta de condiciones para que los tribunales y juzgados puedan reanudar sus actividades en un ambiente de normalidad, y anunciaron una nueva consulta este viernes para definir su postura como cuerpo judicial y su defensa. Razón suficiente para que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) haya rechazado la poca empatía del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) hacia la legítima protesta de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

"Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de Jufed como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas", indicó la asociación.

Por su parte, el CJF determinó que debe concluir suspensión de actividades en juzgados y tribunales.

Por lo que el Pleno acordó que debe concluir la suspensión de actividades en juzgados y tribunales.

Luego de que la decisión de jueces y magistrados de regresar a laborar este miércoles se quedó sólo en intención, pues los empleados judiciales continuaron en paro, el CJF informó que no se iniciarán, de oficio, procedimientos de responsabilidad contra los trabajadores.

"Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora", indica la circular 22/2024.

El órgano judicial señaló que los trabajadores pueden paralizar actividades para defender sus derechos laborales, pero no se advierte que en esta ocasión lo hayan realizado a través de figuras previstas en leyes burocráticas.

"El acto de protesta consistente en no reanudar labores, impedir el acceso a los edificios de los tribunales y no dar trámite a los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Poder Judicial de la Federación, tampoco encuentra respaldo



Por causas de fuerza mayor, manifestación pacífica por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, con cierre del PJF

en el derecho burocrático", explica la circular.

La mayoría de las sedes del PJF estuvieron cerradas en protesta por la reforma judicial.

Los coordinadores de juzgados y tribunales emitieron acuerdos para declarar días inhábiles y la suspensión de plazos.

En la Ciudad de México, por ejemplo, se informó que no transcurrirán términos judiciales del 16 al 18 de octubre.

"...por "causas de fuerza mayor - manifestación pacífica por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, con cierre total del edificio-, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de los gobernados, se declara inhábil, del 16 al 18 de octubre de 2024, en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil, ambos del Primer Circuito; los 2 Juzgados de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los 9 Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo, los 14 Juzgados de Distrito en Materia Civil y los 6 Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana Especializados en Juicios Orales Mercantiles en el primer Circuito, todos con Sede en la Ciudad de México", indica uno de los acuerdos.

Desde el viernes pasado, a los impartidores de justicia se les consultó si estaban de acuerdo con la reanudación de labores a partir de este 16 de octubre, realizando otro tipo de actividades de protesta.

Con 684 votos contra 572, los juzgadores decidieron volver a sus actividades, pero ese mismo día, trabajadores de los 32 Circuitos

judiciales adelantaron que no regresarían a laborar.

Este jueves, y en respuesta a la circular 22/2024, la Jufed criticó que la decisión del Consejo se realizó sin escuchar a la asociación y tomando como sustento de manera inexacta el informe de la consulta a los juzgadores del viernes pasado.

"Pasando por alto que en ese informe de resultados se aclaró, que se respetaba la suspensión decretada por los trabajadores a quienes, no se les ha resuelto sobre las peticiones formuladas", precisó la Jufed.

También están en desacuerdo con la determinación del CJF de que los juzgadores informen qué trabajadores no acuden a laborar.

Este viernes, informó la Jufed, los impartidores de justicia realizarán una nueva consulta para definir la postura ante las decisiones del CJF y que marcará el rumbo de su defensa en la coyuntura crítica por la que atraviesa el PJF.

"Dada la gravedad de los acontecimientos recientes, tales como la entrega al Senado de las listas con los nombres de cada una de las personas juzgadoras, el sorteo en una indigna "tombola" que define la remoción de cientos de personas juzgadoras y en vista de los ataques a los principios que sustentan nuestra labor, así como la falta de cumplimiento por parte del CJF en los acuerdos tomados en la reunión de 20 de septiembre de 2024, se solicitó por diversos Titulares, que se realizara una nueva consulta entre los más de mil 700 juzgadores federales, la que se acordó llevar a cabo el próximo viernes 18 de octubre de 2024..."



Nueva consulta sobre suspensión de labores en Poder Judicial, este 18 de octubre

La suspensión de labores en Poder Judicial es un tema relevante por todos los asuntos que se les acumularían a los impartidores de justicia.

Redacción La-Lista

17 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 3 min



Tras la anterior consulta, ahora la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), anunció una nueva, para **decidir la suspensión de labores en este poder**.

Y es que se abrió la posibilidad de suspender actividades de nuevo, porque **el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no escuchó sus peticiones**.

Ante ello, este 18 de octubre llevará a cabo una nueva consulta para decidir la postura que asumirán.

En un comunicado, la Jufed criticó **la falta de empatía del Consejo con las demandas de los trabajadores**, por haber ordenado el regreso a las labores y que los titulares de los órganos jurisdiccionales sean quienes **informen qué empleados no acuden a trabajar**.

[Nueva consulta sobre suspensión de labores en Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Sheinbaum planteó que ningún amparo puede frenar el proceso

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

Horas antes de que el Instituto Nacional Electoral (INE) anunciara la detención del proceso de elección de juzgadores, ante el cúmulo de órdenes judiciales, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que no tendrían razón en adoptar semejante decisión, porque “no hay ningún amparo que pueda evitar que se lleve a buen término la elección” de jueces, magistrados y ministros, porque esta reforma incluso ya está publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la mañana, recordó que la enmienda constitucional que permitió modificaciones a la Carta Magna se efectuó conforme a los procedimientos que esta misma establece para realizar los cambios. La determinación de renovar el Poder Judicial mediante el voto popular derivó del resultado de los comicios de junio pasado, entonces, “es una decisión del pueblo”.

Por otro lado, la mandataria se refirió al paro en el Poder Judicial, que se mantiene aunque el Consejo de la Judicatura Federal determinó poner fin a esta protesta.

—Ayer decidieron regresar a trabajar, dijo la Presidenta.

—Algunos, pero no todos —se le insistió.

—No, en el Consejo de la Judicatura me informaron hoy, a ver si lo checan bien, que ya hay un llamado de todos a regresar a trabajar.

—Hay llamado, pero no todos quieren.

—Sí, pero hay una orientación en el sentido de que, si no regresan a laborar, entonces ahora sí va a haber descuento del salario... Otro aplauso para el Consejo de la Judicatura.

Se congratuló de que esté en proceso la normalización de labores, dando paso a que en junio se efectúe la elección que permita la renovación parcial de jueces, magistrados y la totalidad de ministros, que de acuerdo con la reforma pasarán de 11 a nueve.



Frena INE elección del PJ; Sheinbaum los apresura

ÉRIKA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GUERRERO Y BENITO JIMÉNEZ

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección del Poder Judicial, por lo que consejeros electorales urgieron al Tribunal Electoral destrabar el impasse del proceso.

La presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, afirmó que no desacatarán las instrucciones de los Jueces, aunque no coincidan con ellas; pero, advirtió, estas complicaciones jurídicas sí meten al Instituto en apuros.

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que por

mandato constitucional el INE debe organizar la elección de Jueces, sin amparos de por medio.

“Es una decisión del pueblo de México, que se mostró como resultado de la elección y, a su vez, una reforma constitucional, con los propios artículos de la Constitución,

que está publicada, entonces no hay ningún amparo”, dijo ayer la Mandataria en su conferencia mañanera.

PÁGINA 10

LAS DUDAS

Preocupaciones del INE que no resolvió la ley secundaria de la reforma judicial ni la convocatoria emitida por los legisladores:

GEOGRAFÍA ELECTORAL

- ¿Cómo se dividirá el País para la elección?
- ¿El INE será el encargado de la división?
- ¿Para consejeros se resuelve en ley o convocatoria?

BOLETAS

- ¿Se marcará o escribirá el nombre votado?

ELECCIÓN

- ¿ Programa piloto no vinculante del voto en el exterior, cuando la legislación sí establece como vinculante esa modalidad?
- Establecen que el INE debe calificar la elección sin decirles cómo, eso lo hace actualmente el TEPJF.
- Está confuso cómo garantizar la paridad.





Urgen consejeros al TEPJF a destrabar proceso

Suman 140 órdenes contra elección en PJ

**Coinciden en INE
que aún existen
contradicciones
en convocatoria**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE ha recibido 140 órdenes para suspender la organización de la elección del Poder Judicial (PJ), por lo que consejeros electorales urgieron ayer al Tribunal Electoral a destrabar el impasse del proceso.

La presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, argumentó que frenaron la organización porque no desacatarán las instrucciones de los jueces, aunque no coincidan con ellas, pero, advirtió, estas complicaciones jurídicas sí meten al Instituto en apuros.

“Si los tiempos se van acortando, pues claro que coloca en una situación de extremas acciones que tendría que tomar el Instituto (INE). Si esto se suspende de manera definitiva habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos.

“Nos meterá en un apuro esta espera, esta calma de no avanzar con actos jurídicos del Consejo General, sí nos podrá meter en una complicación, pero lo tendremos que resolver. Hemos sido respetuosos de las atribuciones de los jueces. Ellos pueden emitir estos amparos; sin embargo, no proceden los amparos en materia electoral. No por eso no vamos a ser respetuosos. Debemos de ser cautelosos y no equivocarnos en el camino”, apuntó Taddei.

La consejera presidenta afirmó que también están a la espera de la resolución que tome la Suprema Corte de Justicia sobre la constitucionalidad del proceso.

Recordó a los Ministros y Magistrados que están partiendo de cero en esta elección, por lo que deben hacer la geografía electoral, diseñar la boleta, elaborar reglamentos, como el de fiscalización, concluir la elaboración del presupuesto, nombramientos y demás planes técnicos.

Por esta parálisis, aclaró, no han instalado formalmente la comisión encargada de organizar el proceso del Po-

der Judicial ni las mesas de coordinación con el Senado y el Consejo de la Judicatura.

Taddei, al igual que otros consejeros, coincidieron en que existen contradicciones entre la reforma constitucional, las leyes secundarias y la convocatoria.

No obstante, la presidenta aclaró que, si no quedan resueltas por las autoridades jurisdiccionales, el INE está facultado para resolverlo.

“Hay un transitorio que establece que todo aquello que no esté decidido, pues



le facultan al Instituto para que implemente medidas reglamentarias, y hay tesis, hay jurisprudencias, que hablan que la última reforma es la que se tomaría en cuenta”, apuntó.

CONVOCATORIA NO DESPEJÓ DUDAS

Para las consejeras electorales Norma de la Cruz y Carla Humphrey la convocatoria emitida por el Senado no resolvió las preocupaciones que tiene el INE sobre la organización de la elección ju-

dicial, principalmente sobre cómo se distribuirá el mapa electoral.

“En la convocatoria varias de las cosas que se suponen iban a resolver, y no están. Por ejemplo, dice que la armonización de la geografía electoral y judicial la tiene que hacer el Instituto Nacional. Eso sería algo que nos tendría que dar la ley, no el Instituto.

“Hay una serie de dudas técnicas y de dilemas que estamos en este proceso”, indicó De la Cruz, integrante de la comisión organizadora de

la elección al Poder Judicial.

Otra contradicción de la ley y convocatoria, aseguraron, es que en una indica que deben marcar el nombre del candidato y en la otra escribir el nombre, lo cual sería discriminatorio.

Humphrey reconoció que la convocatoria da luz verde sobre el número de cargos, pero hay otros temas que se tienen que discutir, por ello, consideró, es importante que pronto se resuelvan las suspensiones para avanzar en el proceso.



Afirma CSP: amparos no aplican

BENITO JIMÉNEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

Por mandato constitucional, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que el INE debe organizar la elección de Jueces, Magistrados y Ministros en junio de 2025, sin amparos de por medio.

“Es una decisión del pueblo de México (la reforma al PJ), que se mostró en el resultado de la elección y que a su vez es una reforma constitucional que con los propios artículos de la Constitución está ya publicada en el Diario Oficial de la Federación, y es la nueva Constitución”, dijo ayer en su mañana.

“Entonces, las y los consejeros deben seguir lo que establece la Constitución; no hay ningún amparo —ya lo dijo el propio Diego Valadés (ex Procurador General de la República)— que pueda evitar que se lleve a buen término la elección”.

Y es que el pasado

Claudia Sheinbaum Presidenta



“Es una decisión del pueblo de México (la reforma al PJ) que se mostró como resultado de la elección y a su vez, una reforma constitucional”.

miércoles, consejeros del INE acordaron que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no resuelva si pueden atender o no las órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección judicial, no avanzarán con el proceso.

Las áreas técnicas y los equipos de algunas consejerías continuarán trabajando en propuestas para determinar la geografía electoral y en el análisis de la convocatoria emitida por el Senado, pero nada será discutido ni avalado hasta que magistrados respondan a su petición.

El pasado 4 de octubre,

el INE presentó un recurso ante la Sala Superior del TEPJF en el que pide una protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso del Poder Judicial.

Esto con el argumento de que los Jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral.

Diez Ministros en funciones de la Suprema Corte de Justicia, así como 725 Jueces y Magistrados federales, tendrán hasta el 31 de octubre para decidir si participan en la elección judicial.



Llaman a seguir con la elección

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado al INE para seguir con la elección de jueces al afirmar que no hay amparo que pueda evitar que se realice.

Durante su conferencia matutina, desde Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo, afirmó que la reforma constitucional se aprobó conforme a las disposiciones de la propia Constitución. La presidenta consideró que los consejeros del INE no podrían ser sancionados ante los amparos.

“Es una decisión del pueblo de México que se mostró

en el resultado de la elección y a su vez una reforma constitucional que con los propios artículos de la Constitución está ya en el *Diario Oficial de la Federación* y es la nueva Constitución, las y los consejeros deben seguir lo que establece la Constitución, no hay ningún amparo que pueda evitar que se lleve a buen término la elección”, argumentó.

La mandataria federal celebró que el Consejo de la Judicatura dispuso que establecerá sanciones a aquellos trabajadores que continúen en el paro de labores.

Por otra parte, encabezó una reunión con parte de su gabinete para abordar el tema del Tren Maya y ajustes en su operatividad.

— Ximena Mejía



Nueva riña de Morena y PAN en el Senado por reforma judicial

Se conmemoraba en la sesión el derecho de las mujeres a sufragar

GEORGINA SALDIERNA

En el Senado, la ceremonia conmemorativa sobre el voto de la mujer en México provocó un nuevo enfrentamiento entre el Partido Acción Nacional (PAN) y Morena por la aprobación de la reforma judicial.

La senadora del *blanquiazul* Laura Esquivel acusó al bloque mayoritario de burlarse de las mujeres, de haber corrido, destituido y humillado a juzgadoras a través de una tómbola.

Contó la historia de una jueza y los esfuerzos que realizó para llegar al cargo, pero con el sorteo, “le arrebataron su dignidad” y pusieron “sus sueños, su vida y su esfuerzo en una tómbola”.

Estimó que las sufragistas estarían muy orgullosas de ver a tantas mujeres en la impartición de justicia, pero estarían muy decepcionadas de que hoy en el país no se busque justicia, sino venganza, “que se busque no la profesionalización, sino la subordinación”.

De inmediato, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reviró que no se ha corrido a nadie. “Esta soberanía decidió plazas judiciales que irán a la elección del primer domingo de junio de 2025. Ni un solo nombre se decidió y yo espero que Griselda—el nombre utilizado por la panista para referirse a la jueza de su ejemplo—vaya a la elección como tiene derecho. Nadie la ha corrido”.

Entre gritos de opositores, acusó a los pocos panistas presentes de haber metido la agenda política por la puerta trasera y de querer negarle al pueblo su derecho a elegir con el voto universal secreto y directo al Poder Judicial.

En conferencia de prensa, integrantes de Acción Nacional calificaron a Fernández Noroña de “porro” y de actuar como militante de un partido y no como presidente del Senado.

Más tarde, en un comunicado, el PAN dio a conocer que presentó un extrañamiento al morenista tanto en la mesa directiva de la cámara como en la Junta de Coordinación Política, por estimar que su actuación no se apega a la normatividad y tampoco se ajusta a los principios de imparcialidad, tolerancia y respeto a las voces que no coinciden con la “mayoría oficialista”.

La coordinadora del *blanquiazul*, Guadalupe Murguía, sostuvo que en las sesiones solemnes no hay debate o interpelaciones, “salvo cuando el propio presidente de la mesa hace uso de la voz para expresar su punto de vista partidista”.

El vicecoordinador de la banca, Enrique Vargas, advirtió que su partido no va a tolerar más que el presidente de la mesa directiva “sea un militante de Morena y, en ciertos momentos, un porro. Ya no, Hasta aquí llego”.

En la sesión solemne se develó en el Muro de Honor del salón de plenos la leyenda en letras doradas: “A las sufragistas que nunca se rindieron ni abandonaron la lucha por la libertad”. El evento contó con la participación de la presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, la presidenta magistrada de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto, y la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel. También estuvo la consejera jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy.



Reforma judicial eclipsa festejo para sufragistas

Panistas cuestionan uso de tómbola que designó a jueza que se quedará sin empleo

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La sesión solemne para develar en el muro de honor del Senado la leyenda “A las sufragistas que no se rindieron ni abandonaron la lucha por la libertad”, terminó entre reclamos de panistas por despidos de jueces y magistradas por la tómbola y el malestar del presidente de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña quien en todo momento defendió la reforma judicial.

Con discursos iniciales de las presidentas del INE, Guadalupe Taddei, y del TEPJF, Mónica Soto, destacando la llegada de Claudia Sheinbaum como primera mujer presidenta de México, pero sin la presencia de la presidenta de la SCJN, Norma Piña, que no fue invitada, la sesión concluyó con rispideces y la develación en el muro de honor.

Ya sin la presencia de Taddei y Soto, quienes se retiraron a media sesión, la senadora panista por Michoacán, Laura Esquivel, silenció con su discurso a las morenistas al referirse al caso de una mujer que trabajó y estudió por años para llegar a ser funcionaria judicial y madre de familia a la que la tómbola de la 4T la dejará sin empleo.



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ / EL UNIVERSAL

Senadores e invitados develaron la placa por el voto de la mujer.

“Hoy en el día de las sufragistas hay mucho qué conmemorar, nada qué celebrar. Para ustedes es un día más en el que se burlan de las mujeres, porque fueron humilladas y se burlaron de miles de mujeres juzgadoras que lucharon años para ganarse el espacio que tenían”, apuntó en tribuna.

Les narró la historia de Griselda, joven de una comunidad rural de Michoacán que, sin recursos, logró estudiar y después de muchos años de trabajo y exámenes llegar a ser secretaria de juzgado y finalmente jueza de distrito.

“A Griselda nadie le regaló nada... y ahora es reconocida como una de las juezas más estudiosas y honorables de este país, pero ¿saben qué?, ya se va, se va porque ustedes sacaron su nombre en una tómbola, se va porque formalmente ustedes la corrieron, la destituyeron, materialmente la humillaron, le arrebataron su dignidad poniendo sus sueños, su vida y su esfuerzo en una tómbola”. ●



TÓMBOLA EN EL SENADO, "INDIGNA"

Juzgadores condenan orden del CJF para levantar paro; votarán para definir si sigue

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenara a los tribunales regresar a trabajar, a pesar de que los trabajadores mantuvieron las manifestaciones.

A través de un comunicado, la organización sostuvo que los juzgadores no fueron escuchados para tomar esta decisión, además de que tampoco se han resuelto todas las peticiones de los empleados.

Asimismo, anunció que este viernes realizarán otra consulta para votar de nueva cuenta si continúa o no el paro, ante la falta de condiciones para reiniciar labores en el Poder Judicial.

La nueva votación, afirmó, fue solicitada por algunos juzgadores ante "la gravedad de los acontecimientos recientes", como la entrega que hizo el CJF al Senado de las lis-



Rechazamos de manera unánime y con firmeza la actitud poco empática que se ha manifestado hacia la legítima protesta de las personas trabajadoras y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación por parte del Consejo de la Judicatura Federal, a quien desde un inicio se solicitó que todas las decisiones vinculadas con este proceso se adoptaran escuchando tanto a la representación de JUFED como de la base trabajadora, quienes hemos ejercido el derecho a la defensa de la independencia judicial y de la carrera judicial, actualmente amenazadas.

Reproche. La Jufed acusó poca empatía por parte del CJF.

tas con los nombres de los impartidores de justicia.

También por el sorteo "indigno" de la tómbola que definió la remoción de cientos de juzgadores, los ataques a la labor jurisdiccional y la falta de cumplimiento del CJF.

Por otra parte, Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial, pidió a los integrantes de la judicatura, desde ministros hasta oficiales, que reflexionen si hay condiciones para levantar el paro laboral. —Pedro Hiriart



CONGRESO TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ESCENA POLÍTICA: SAÚL MONREAL MÉXICO P.4

SOBRE REFORMA AL PJ, FALTAN 70 MODIFICACIONES

‘Somos parte de una Legislatura histórica’

Pláticas de café  **SAÚL MONREAL, SENADOR DE MORENA. CELEBRA QUE EN SAN LÁZARO YA SE HAN APROBADO CUATRO INICIATIVAS Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN NUEVOS NOMBRAMIENTOS**

LILLIAN REYES

El senador Saúl Monreal afirmó que, como nunca, el Congreso ha tenido a su cargo la discusión de temas trascendentales para el país, por lo que juega un papel fundamental en la escena política.

“La verdad, estoy muy contento porque somos protagonistas de la historia que se está viviendo en México, de esta Cuarta Transformación. Hacía memoria de qué Legislatura había empezado con este ritmo y muy pocas veces, en los años recientes no había existido este ritmo de trabajo”, señaló en entrevista con 24 HORAS.

El legislador morenista detalló que en lo concerniente a la reforma constitucional con relación al Poder Judicial se realizarán modificaciones a más de 70 ordenamientos legales, como las que fueron remitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum y que ya fueron avaladas por el Congreso, pero hay una amplia agenda de asuntos por atender.

“Llevamos ya más de cuatro reformas constitucionales que le van a ayudar al pueblo de México: reconocimiento de los pueblos indígenas, Guardia Nacional, lo relativo a los salarios mínimos, pero además lo concerniente a nombramientos, como en el caso de la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Mucho trabajo por delante, como la desaparición de los órganos autónomos, entre otros”, señaló.

RESULTADOS

Con respecto a la reforma judicial, el senador zacatecano expresó que esta traerá muchos beneficios para los ciudadanos, por ello, subrayó que no deben dejarse llevar por lo que dice la oposición: “Decían que



ONEL GONZALEZ/REX/IA

POSTURA. Asegura que la reforma judicial y el pase de la Guardia Nacional a la Sedena traerán beneficios.



el dólar iba a subir hasta los 30 pesos, que iba a haber inestabilidad económica, que el Poder Judicial iba a perder autonomía y nada de eso pasó. Ahorita el peso está más estable que nunca, la inflación no ha subido, estamos en un buen momento”, expresó.

Sobre la integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, manifestó que abonará a combatir la violencia en los municipios, ya que muchos de ellos no cuentan con un cuerpo policiaco fuerte para hacer frente a la delincuencia.

“Celebro y estoy seguro de que en los próximos meses se darán buenos resultados en seguridad pública”

Además, indicó que el Senado de la República es la única instancia para evaluar la estrategia de seguridad pública y resaltó que esta nueva propuesta generará mejores resultados.

“La estrategia se va a enfocar en inteligencia e investigación. Ahora,



Somos protagonistas de la historia que se está viviendo en México, de esta Cuarta Transformación. Hacía memoria de qué Legislatura había empezado con este ritmo y muy pocas veces, en los años recientes. No había existido este ritmo de trabajo”

SAÚL MONREAL
Senador de Morena

esto complementado con una fuerza que representa la Guardia Nacional fuerte, con el involucramiento de las Fiscalías a nivel federal y estatal, esto va a ayudar bastante. El papel de nosotros como senadores es apoyar, todo para el bien de todo México, la seguridad es una petición generalizada en todas las regiones que debemos cumplir”, dijo.

Respecto a la renovación de la presidencia de la CNDH, señaló que la convocatoria está emitida y sostuvo que es probable que pueda reelegirse la actual titular, Rosario Piedra, pues ha hecho un buen trabajo al frente de la institución.

“Ojalá que se dé la reelección, pero vamos a revisar los perfiles. Ya está caminando el proceso y yo espero que en los próximos días tengamos al presidente o presidenta de Derechos Humanos, porque hay temas importantes a los que se debe dar seguimiento, en los rubros como el migratorio, tenemos hasta el 15 de noviembre”, señaló el integrante de la Comisión de Justicia.



Entrevista al Licenciado Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI



En el sur de la ciudad de México. Al fondo el Ajusco y en la transparencia en primer plano, las puertas de cristal del Instituto Nacional de Acceso a la Información hechas añicos, lo que nos habla de las batallas por el derecho a la información que libra el Instituto e ignora las tensiones que experimenta el pueblo.

Asistimos a una entrevista con el Comisionado Presidente Licenciado Adrián Alcalá Méndez, fija en la imaginación una pregunta la posibilidad de un México sin acceso a la información, mejor dicho de una información incautada.

El hoy Comisionado Presidente del INAI Adrián Alcalá Méndez es licenciado en Derecho, maestro en Amparo, nacido en Mexicali Baja California, orgulloso de sus raíces y poseedor de una experimentada carrera en los temas de la transparencia y de la información que incluyen estrategias para la construcción de ciudadanía.

De una anunciada desaparición, la del Instituto Nacional de Acceso a la Información y protección de datos personales (INAI), institución autónoma surgida de un proceso democrático iniciado hace tres décadas.

Así se desprenden una serie de inquietudes y preocupaciones, cuando la información es la herramienta de la democracia y para la rendición de cuentas como mandato popular.

Se vive la amenaza a una Institución garante del derecho a la información expropiado por el predominio de una sola voz, la preocupación esta en el aire, esta en el animo. A la velocidad la respuesta.

Sobre el futuro del INAI el comisionado nos remite a la vuelta a un México unipersonal, sin libertades.



Adrián Alcalá Méndez nos habla: de que un México sin INAI sería un México sin libertades, no existiría pluralidad de ideas, libertad de recibir información. Eso nos llevaría a un sólo relato.

La charla con el experto en la información, se desarrolla en el horizonte de un futuro indescifrable amenazado por la extinción del INAI como organismo autónomo garante de la información, en suma, una desaparición de tajo de su lugar en la Constitución lo que nos preocupa y nos responsabiliza a todos.

La alternativa gubernamental al INAI, podría ser responsabilizar a cada organismo público de la obligación de otorgar la información, a lo menos esa es la idea que surgió de la mañana en la que se agendan los temas nacionales que se quieren abordar y no toda la agenda pública y democrática del país.

A imaginarse la responsabilidad de esta información sin un garante de por medio, lo que nos condena a la pérdida de un derecho Fundamental que además conlleva a la desaparición de otros derechos que nos brindan certidumbre. Le planteamos al presidente Alcalá Méndez lo que significa el riesgo de vivir sin información y quedan suspendidas en el aire las solicitudes de la información de los ciudadanos como: recetarios, consultas medicas, programas agrícolas, temas laborales, jurídicos, sociales, escolares, becas, derechos de vías, un ato de gestiones que acompañan la pluralidad democrática, incluyendo la información sobre plataformas políticas.

Y le recordamos al Comisionado que la misma suerte corren los organismos autónomos como el IFETEL, COFECE, INE y la Comisión de Regulación de Energía.

Predomina un proceso incierto para el INAI y para el destino de la información. Una inacabada tarea de la democratización de las estructuras anima la conversación en la que la participación ciudadana y los derechos humanos son el centro. Adrián Alcalá Méndez responde: “Cuando nosotros nos apropiamos de la información publica a través de una solicitud de información, obtengo el componente de participación, porque puedo participar en los asuntos públicos”.

El Comisionado se ha dado a la tarea a intercambiar opiniones e información con los distintos medios de comunicación del país, la idea es reforzar la intención de un dialogo democrático con el poder, con el fin de encontrar soluciones compartidas con los comisionados del INAI que resumen la experiencia con otras instituciones de transparencia y los problemas de las demandas de información, de transparencia y protección de datos.

Ya se anuncia un dialogo entre comisionados del INAI y la secretaria de gobernación Rosa Isela Rodriguez que se recibe como un buen presagio.



Las palabras se sortean con preocupación pues es difícil imaginar el desorden y la desaparición de archivos, datos, registros, argumentos e información demandada por el ciudadano común, como pasaporte de su derecho al acceso a la política pública, como soporte a sus derechos fundamentales, lo que se traduce finalmente en el mandato popular, la información sirve para complementarla, para profundizarla para eso sirve el INAI, la información tiene un valor humano, político, social, económico y cultural.

Preguntamos al Comisionado ¿Cómo platicamos cómo sociedad?” Y a la pregunta, el Comisionado Presidente responde “con base en la información pública”.

El INAI no proporciona información “lamentablemente el expresidente en su narrativa durante sus seis años de gobierno cuestionó qué para qué servíamos, sí, como usted dice para garantizar información.

Comisionado presidente: la mayoría de la información no tiene espacio, lo que no se nombra no es visible suele decir la presidenta de la república Claudia Sheinbaum, “estoy totalmente de acuerdo con eso, por eso entonces, debe de haber transparencia y tiene que haber mecanismos que la garanticen de manera ajena al poder público para que no se contamine, porque si caemos en el escenario de que sea una sola oficina hay grandes tentaciones de parcialidad”.

El Comisionado apunta sobre la reflexión, subraya sobre las ausencias informativas “como las mujeres que subrogan su vientre”.

Le comento al Comisionado, hemos vivido la lucha contra la corrupción, la acumulación de conocimiento, el costo del mismo, las legislaciones que garanticen la información, el guardado de archivos, los mecanismos para la protección de datos, hemos reconocido a la gobernanza como información, como cultura “no podemos perder este patrimonio Comisionado”.

El Comisionado aseveró: “tenemos muchas áreas de oportunidad, claro debemos de corregir muchas cosas, pero que ese no sea el pretexto para desaparecer un instrumento que nos ha costado muchísimo”.

La conversación se adoquina con los temas de la actualidad, se cita a las mañaneras, hoy llamadas las mañaneras del pueblo, por lo temas de la agenda pública, la agenda del gobierno, de los distintos grupos sociales, que palpita en el mosaico que es el país. El Comisionado responde: “cuando uno tiene información conoce, y cuando uno conoce pregunta, cuando uno conoce se enriquece, así es la educación las personas que no conocen no tiene mecanismos para mejorar su propio entorno”.

“¿Usted de donde es? pregunta el comisionado, “de aquí” “yo soy de Mexicali, provincia”



Le pregunto: Comisionado ¿Cuál es el valor de la información en los estados y municipios? “es altísimo. En las comunidades, los afro mexicanos no son visibles, los tenemos que visibilizar, pero tienen problemas, tienen carencias, la información se vuelve un recurso estratégico cuando una sociedad no tiene información es una sociedad que no va a progresar.

El Comisionado nos conduce por los valores de la información sobre todo cuando esta información se vuelve recurso publico, política publica que hay que gestionar y que se vuelve un tema fuera de la ley cuando se convierte en recurso de especulación.

El Comisionado presidente nos dice: Usted ha mencionado que la mañanera informa sobre los grandes problemas nacionales “informa de lo que quiere informar”, los que vivimos en frontera tenemos la fortuna de tener una conectividad con los canales estadounidenses para informarnos de lo que realmente pasa en México.

Los grandes problemas nacionales para el Comisionado se encuentran en las cárceles, en las mujeres que subrogan su vientre, en los gestores que cobran el 20 por ciento de los recursos de los programas sociales, de los temas, que no aparecen en las ocho, dos, tres, cuatro columnas y primeras planas de los diarios nacionales.

El relato es el desprestigio entre la sociedad y el gobierno, entre el INAI y los ciudadanos, el relato impacta, tenemos que apostarle a nuevos legisladores, a nuevo gobierno, a ser más estratégicos en la publicación de la información, a procesar la información mas sencilla, mas accesible, más asequible para los ciudadanos.

<https://congresistas.com.mx/entrevistas/entrevista-al-licenciado-adrian-alcala-mendez-comisionado-presidente-del-inai/>